

Universidad Nacional de Córdoba  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

---

# **H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria  
27 de abril de 2015

**A C T A    N °    4 9**

**Versión Taquigráfica**

# H. CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA  
27 de abril de 2015

## ACTA N° 49

Versión Taquigráfica

**PRESIDENCIA DE LA SRA. DECANA, DRA. CLAUDIA TORCOMIAN**  
Secretaría de la Sra. Secretaria del H.C.D., Lic. Olga Puente

---

### CONSEJEROS PRESENTES:

AHUMADA, JOSÉ

ARIAS, KARINA

BRUSSINO, SILVINA

CAMINOS, MARIANO

FAAS, ANA

GABBI, CÉSAR

GONZÁLEZ, SERGIO

GOREN, DANIELA\*

HOLZMANN, EVELYN

HUESPE, TERESA

KOFMANAS, MARCELO

JALILE, JORGE\*

MALDONADO, HORACIO

MARTÍNEZ, HÉCTOR

MEDINA GARCÍA, LUCRECIA

MURILLO, PABLO

RAVALLI YENARÓPULUS, AGUSTINA\*

RIGOTTI, HEBE\*

SAAL, AARÓN

SÁNCHEZ, LUCÍA

VORANO, GEORGINA

\* Suplente

-En Córdoba, en sede de la Facultad de Psicología, a los veintisiete días de abril de dos mil quince, bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Dra. Claudia Torcomian, con la presencia de los señores consejeros Ahumada J., Arias K., Brussino S., Caminos M., Faas A., Gabbi C., González S., Goren D., Holzmann E., Huespe T., Jalile J., Maldonado H., Martínez H., Murillo P., Ravalli Yenaropulus A., Saal A., Sánchez L. y Vorano G., y siendo la hora 14 y 25:

1.

**ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 48.  
RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APRO-  
BACIÓN.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Con *quórum* reglamentario, iniciamos la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convocada para el día de la fecha.

Está a disposición de los señores consejeros el Acta número 48 correspondiente a la última sesión del Consejo Directivo. La misma permanecerá en el Decanato por el término de tres días, pasado el cual, de no producirse observaciones, se considerará aprobada.

-Se toma conocimiento.

## 2.

**INFORME DEL DECANATO.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Antes de pasar a la lectura del orden del día, quisiera, en primer término, ingresar una nota con una propuesta para que sea tratada en comisión. Secretaría Académica propone allí algunos criterios para el llamado a concurso de dos cargos de Profesor Asistente de la cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica. Ya que existe en este Consejo un expediente iniciado el año pasado, ahora estamos directamente elevando una nota con esta propuesta.

-Se toma conocimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Por otro lado, me gustaría ingresar una nota con un informe sobre la situación actual de Psicología Sanitaria. Luego, voy a pedir tratamiento sobre tablas de la misma.

Como ustedes saben, hacia fines del 2014, nosotros contábamos con la estructura docente requerida para el funcionamiento de ambas cátedras de forma paralela a pesar de que el llamado a concurso se había hecho en el año 2013, y se llamó para Psicología Sanitaria por resolución de este Honorable Cuerpo, es decir sin discriminación de la pertenencia a ninguna de las dos cátedras.

Luego de sustanciado, la profesora Mariana Illanes solicitó pase de la cátedra B a la A, y la profesora Adjunta a cargo Cecilia Berra pidió su pase de la cátedra B a la A, renunciando a su condición de estar a cargo. A su vez, la semana pasada, la profesora Adjunta Analía Machado, luego de asumir su cargo obtenido por concurso también decidió su incorporación a la cátedra A.

Esta situación genera como resultado que la cátedra de Psicología Sanitaria B se quede sin profesor Adjunto para dictar el programa.

Dada esta realidad, el 20 de abril se habilitó por el Aula Virtual la inscripción a la comisión de trabajos prácticos de la cátedra B -que no había sido abierta hasta ese momento-, a cargo de la profesora Cotaimich, para asegurar su función frente a alumnos y no perjudicar su actividad docente. En dicha comisión se inscribieron 62 alumnos.

El día 23 de abril fue la fecha de inicio de la actividad de la comisión. La profesora pidió a las autoridades que nos hiciéramos presentes y que explicáramos la situa-

ción de esta cátedra haciendo referencia a la continuidad o no de la misma. Allí se nos hicieron distintos requerimientos: que nosotros aseguremos la continuidad de la cátedra de Psicología Sanitaria B, que es una cátedra que viene funcionando desde el año 2002; que se asegure la libertad de elección académica de los alumnos sin cercenar los derechos estudiantiles a esta libre elección; que se constituya la estructura académica requerida para su normal funcionamiento para este año y en adelante; y que se asigne un Profesor Titular para esta cátedra y que el mismo pueda acceder por concurso.

Frente a esto, expliqué que la posición que hemos tenido al momento de la acreditación siempre ha estado a favor de la existencia de dos cátedras por materia. De hecho, el plan de mejora contemplaba la duplicación de primero a quinto año. Además, la postura de los consejeros en muchas ocasiones en que discutimos sobre llamados a concurso, es que esos tribunales se conformen con profesores externos para que aseguren que en esos concursos exista la posibilidad de presentar una alternativa diferente a la de las cátedras existentes en las materias obligatorias. Ésta es la idea que se va a poner en marcha para la duplicación de las materias de primero y segundo años.

Yo me identifico con esta idea de que se pueda propiciar la existencia de otra cátedra de una misma materia, con un programa que respete los contenidos mínimos pero que permita hacer una propuesta programática diferente. Y nosotros habíamos pedido esto para todas las cátedras obligatorias.

En la respuesta que recibimos por los requerimientos, sin embargo, el plan no contempla todo lo que habíamos pedido inicialmente. Por ello les informé que no estaban dadas las condiciones materiales, a pesar de que este Consejo también se había expedido el año pasado a favor de las cátedras paralelas. Ahí se expresó, no obstante, que era en tanto y en cuanto estuvieran dadas las condiciones presupuestarias y de recursos humanos.

En función de todo esto y de lo avanzado del ciclo lectivo, creo que es importante que tomemos una decisión acerca de esta situación.

A principios de febrero, el pedido de pase de las profesoras de la cátedra B a la cátedra A, produce -de alguna manera- un vaciamiento de la estructura de la cátedra B, situación que no habíamos previsto. Dichos pases no los hemos decidido por resolución sino a través una nota en donde ustedes consideraron que el pedido ya era abstracto

porque existe una sola Psicología Sanitaria. Quizás debimos darnos una discusión sobre lo que se iba a resolver ya que el concurso fue llamado para Psicología Sanitaria, pero ni en ése ni en ningún momento este Consejo definió que había que unificar las cátedras. Esa decisión no se tomó y se fue trabajando sobre las derivaciones.

Entonces, en base a la situación que tenemos, creo que la alternativa es la de solicitar a las autoridades competentes que se complete la duplicación de las cátedras de tercero a quinto años, dándole prioridad a las cátedras de tercer año. Ésta es la nota que estoy presentando para que trabajemos y tomemos una decisión al respecto.

Básicamente, lo que también me interesaba aclarar es que hay una construcción discursiva y un intento a través de ese discurso de expresar que es una intención personal la de cerrar la cátedra B. Al respecto quiero decir que nada más lejos de mis convicciones está el cerrar el funcionamiento de cátedras paralelas. Por otra parte, esto es algo que debe resolver este Cuerpo.

Entiendo la solicitud de los alumnos y comprendo que lo que se pide allí es el derecho a la libertad de elegir en el cursado por una u otra cátedra. Lo entiendo porque mi historia estudiantil fue en un momento en donde en esta Universidad no se podía decidir ni elegir nada. Esto es algo en donde es difícil tomar una definición porque también entiendo que es posible que las condiciones no estén dadas. Sin embargo, ha habido situaciones que han desencadenado el hecho de que esas condiciones no estén dadas, más allá de algunos esfuerzos que hayamos hecho personalmente algunos para intentar que se pueda seguir funcionando como hasta ahora, con dos cátedras paralelas en la materia de Psicología Sanitaria.

-Breves deliberaciones en comisión.

-Se toma conocimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Por último, hay una resolución *ad referéndum* que hay que ratificar en el día de hoy. Se trata de lo que ustedes trabajaron en la comisión sobre un pedido de la profesora Castagno.

-Se toma conocimiento.

## 3.

## ORDEN DEL DÍA

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

**SRA. SECRETARIA** (Puente).- (*Leyendo*):

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Sesión Ordinaria N° 49 - 27 de Abril de 2015

INFORME DE LA SRA. DECANA

1. Acta Sesión HCD N° 48.

ASUNTOS INGRESADOS - Asuntos 2 a 6

2. EXP-UNC:0018750/2015 Bourges, Fiorina e/proyecto Resolución para abrir inscripción a cursadas para la Cát. Psicología Sanitaria "B" y llamado a concurso docente, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.
3. EXP-UNC:0007420/2015 Sec Académica Llamado a selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple para Cát. Psicopatología II, Comis V y R / Comis. Enseñanza.
4. EXP-UNC:0057923/2014 Sec Académica Llamado a concurso dos cargos de Profesor Asistente Dedicación Simple para Cát. Psicobiología Experimental, Comis V y R / Comis. Enseñanza.
5. EXP-UNC:0020583/2015 Castagno, Mariel Eleva prueba ref. a expte. 18919/2015 (s/Inscripción a selección de antecedentes de la Cát. didáctica Especial, Comis. V y R.
6. EXP-UNC:0020578/2015 Agrupación Cauce Corriente Nacional s/Aval institucional para Primeras Jornadas Antirrepresivas "Sacate la gorra", Comis. Enseñanza.

Para conocimiento del HCD y elevar al HCS - EVALUACIÓN CARRERA DOCENTE  
Asunto 7

**ORD. HCS 06/08 Implementación Evaluación Carrera Docente**

**ARTICULO 17.**-Una vez concluida la evaluación del Comité Evaluador, el Profesor tendrá cinco (5) días a partir de su notificación para impugnar el resultado ante el Consejo Directivo o el Consejo Superior cuando corresponda, y sólo con fundamento en cuestiones de procedimientos o manifiesta arbitrariedad. **El dictamen del Comité Evaluador, y la impugnación si la hubiere, junto con todos sus antecedentes, incluida la constancia de la notificación al interesado, deberá ser elevada sin más trámite al Consejo Superior, el que deberá expedirse,**

previo dictamen de la Comisión Asesora de Evaluación Docente, en un plazo no mayor a los cuarenta y cinco (45) días.

7. EXP-UNC:0016954/2012 GARATE, JORGE s/ Evaluación Carrera Docente. Calificación: Satisfactorio con observaciones. Tomar conocimiento y solicitar al HCS la renovación de la designación por concurso en el cargo de Prof. Asistente Dedicación Semiexclusiva, en la Cát. de Psicoanálisis.

#### ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

##### **Comisión de Vigilancia y Reglamento - Asunto 8**

8. EXP-UNC:0064575/2014 Rivarola Montejano, Gabriela Reconocimiento Materias Electivas.

##### **Comisión de Enseñanza - Asuntos 9 a 18**

9. EXP-UNC:0019478/2015 Sec. Académica Anteproyectos de práctica supervisada de investigación correspondientes a las PSI N° 13 al 20.
10. EXP-UNC:0018211/2015 Consejeras Sánchez y Ravalli s/declaración interés académico "Jornada de Investigaciones locales y problemáticas..."
11. EXP-UNC:0018215/2015 Consejeras Sánchez y Ravalli s/declaración interés académico Jornadas de Encuentro: Rompiendo muros.
12. EXP-UNC:0018219/2015 Consejera Arias s/declaración interés académico actividad con Movimiento Campesino Indígena de Córdoba.
13. EXP-UNC:0018192/2015 Consejera Goren s/declaración interés académico distintas actividades a realizarse abril a junio.
14. EXP-UNC:0035629/2013 Sec Postgrado s/designación Lic Mónica Pan Coordinadora prácticas Especialidad Psicología Trabajo.
15. EXP-UNC:0035253/2012 Maldonado, Horacio s/Renovación designación Director Especialidad Psicología Educacional.
16. EXP-UNC:0004688/2011 Sec Postgrado s/designación Lic Andrea Pujol Directora Espec Psicología del Trabajo.
17. EXP-UNC:0063358/2012 Sec Postgrado s/renovación designación Dra. Cristina González Directora Especialidad Psicología Clínica.
18. EXP-UNC:0062673/2013 Maestría Psicoanalítica Lacaniana (s/Designaciones varias)

##### **Comisión de Vigilancia y Reglamento - Comisión de Enseñanza - Asunto 19**

19. EXP-UNC:0016078/2015 Sec Académica Llamado a selección un cargo Profesor Asistente Dedicación Simple Cát. Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea.

##### **Comisión de Extensión - Asuntos 20 a 23**

20. EXP-UNC:0012623/2015 Avedikian, Virginia Propuesta de Curso de Extensión "Malestares de la Hipermodernidad"
21. EXP-UNC:0012640/2015 Leivinson, Cora Propuesta de Curso de Extensión "Curso de Introducción a la Psicoterapia".
22. EXP-UNC:0016935/2015 Subsecretaría de Servicios a la Comunidad Comisión Evaluadora para la selección de proyectos estudiantiles



- del Programa Estudiantil Extensionista de Autogestión.  
23.EXP-UNC:0049800/2014 Córdoba, María Curso de Extensión "Cárcel. Del cuerpo en el encierro al cuerpo social".

## RESOLUCIONES DECANALES PARA RATIFICAR - Asuntos 24 a 39

- 24.Res. 412/15 Suspende la inscripción de postulantes a la selección de antecedentes para cubrir un cargo de Prof. Adjunto ded. Simple y 4 cargos de Prof. Asistentes Ded. Simple para el programa de fortalecimiento al ingreso (PROFIP) llamados efectuados por la RHCD 32/15 y 33/15
- 25.Res. 455/15 Renueva por un tercer período el dictado del seminario electivo no permanente "Cuerpo, pulsión y trauma. Perspectiva de la clínica lacaniana" para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2015 con una duración de 60 horas equivalentes a 6 créditos a cargo de la Lic Roxana Chiatti bajo el regimen de docencia libre. Renueva colaboradores docentes, establece correlativas y cupo
- 26.Res. 456/15 Rectifica el art 2° de la RHCD 14/15 solo en lo que respecta a la fecha de renovación de la designación por concurso Lic. Murillo
- 27.Res. 457/15 Rectifica el Art. 2° de la RHCD 292/13 solo en lo que respecta a la fecha de renovación de la designación por concurso María Eugenia Bazán
- 28.Res. 476/15 Renueva por un tercer período el dictado del seminario electivo no permanente "Trastorno limite de la personalidad. La estrella del eje II del manual americano DSM" para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2015 con una duración de 60 horas equivalentes a seis créditos a cargo del Med. Carlos Gijón bajo el régimen de docencia libre. Establecer las materias correlativas las asignaturas Psicología Clínica, Psicopatología y Psicoanálisis, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción. Fija cupo y criterios
- 29.Res. 478/15 Prorroga la designación interina del Profesor Pablo Martín Moyano, en el cargo de Profesor Adjunto dedicacion semi en la Cátedra de Escuelas, corrientes y sistemas de la Psicología contemporánea, por el termino de 60 días desde el 01-04-2015 y hasta el 31-05-2015 o antes si fuera cubierto por concurso
- 30.Res. 507/15 Aprueba el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la comision evaluadora designada por RHCD 134/15 en la selección de antecedentes para proveer interinamente un cargo de Profesor Asistente semi dedicación para la cátedra de Psicología Evolutiva de la Niñez. Designar interinamente a la Lic María José Ferrero en un cargo de Profesor Asistente semi dedicación en la cátedra de Psicología Evolutiva de la Niñez, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la Afip y hasta el 31/03/16 o antes si fuera cubierto por concurso. Dejar sin efecto la designación interina de la Lic María José Ferrero en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra de Psicología Evolutiva de la Niñez, cubriendo la licencia de la profesora Carmen Edith Figueroa. Designar interinamente a la Lic Roxana Marasca en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra de Psicología

Evolutiva de la Niñez a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la afip y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Profesora Carmen Figueroa en dicho cargo.

31. Res. 526/15 Designa interinamente a la Lic Ana Lía Machado en un cargo de Profesor Adjunto semidedicación para desempeñar funciones en el Componente B.1 de Capacitación docente y componente B.3 de Extensión sobre la promoción de buenas prácticas de comunicación en salud mental, del programa de Calidad de la Enseñanza Universitaria para las carreras de Psicología, que determina la adecuación de la formación a la Ley de Salud Mental Nro. 26.657 a partir del día 13 de abril de 2015 y hasta el 31/03/2016
32. Res. 539/15 Aceptar la renuncia definitiva por obtención del beneficio jubilatorio a partir del 01/04/15 presentada por la Lic María Teresa Paz a su cargo por concurso de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra de Psicopatología. Disponer la liquidación y pago del proporcional del SAC primera cuota 2015 y de 7 días de licencia anual reglamentaria 2014. Agradecer en forma especial a la Profesora María Teresa Paz su valioso desempeño y aportes a esta Facultad
33. Res. 554/15 Otorga licencia sin goce de haberes por razones particulares a la Prof. Mariana Aguilera en su cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la cátedra de Problemas Epistemológicos de la Psicología desde 10/04/15 y hasta el 17/08/15. Deja sin efecto la designación interina de la Lic. Laura Inés García en un cargo de Profesor Asistente simple en la misma cátedra. Designa interinamente a la Lic. Laura Inés García en un cargo de Profesor Asistente semi en la misma cátedra. Designa interinamente a la Lic. Mariana Itatí Branca en un cargo Profesor Asistente dedicación simple también en misma cátedra.
34. Res. 555/15 Aprobar el dictamen y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD 3/15 en la selección de antecedentes para proveer interinamente un cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la Cátedra de Didáctica Especial y en consecuencia declarar desierto el presente llamado. Establecer una nueva fecha de inscripción de postulantes del 13 al 24/04/15 por Mesa de Entradas en el horario de 8:30 a 12:30 con las mismas condiciones establecidas en el artículo 3° de la RHCD 3/15.
35. Res. 581/15 Rectificar el anexo de la RHCD 131/14 que aprobó la propuesta presentada por Secretaría Académica de reconocimiento de créditos por actividades complementarias de formación bajo la forma de Prácticas/Actividades de Investigación dirigidas a alumnos de 4to. y 5to. año de la carrera de Licenciatura en Psicología (créditos por prácticas de investigación)
36. Res. 582/15 Designar a la profesora Silvia Vivas en reemplazo de la profesora Maria Elena Previtali como miembro de la Comisión evaluadora del anteproyecto de trabajo final 3830 titulado Percepciones y posibilidades de intervención de docentes de nivel primario sobre indicadores de victimización en acoso escolar.
37. Res. 583/15 Designar a la profesora Mercedes Hüg en reemplazo de la Profesora Andrea Bonvillani como miembro de la Comisión

Evaluadora del anteproyecto de trabajo final 3787 titulado Perspectiva Psicopolítica sobre la justificación de la desigualdad social y su vinculación con variables cognitivas e ideológicas.

- 38.Res. 584/15 Designar al Profesor Mariano Caminos en reemplazo de la Profesora Cecilia Bordón como miembro de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de trabajo Final 3855 titulado El imperativo al goce y la transgresión a la ley de la estafa, una revisión bibliográfica de corte psicoanalítico lacaniano"
- 39.Res. 628/15 Integrar la Junta Electoral de la Facultad de Psicología que entenderá en el proceso de elecciones de Consejeros y Consiliarios por el Claustro Estudiantil, para el año 2015, con la Sra. Decana Claudia Torcomian y los Profesores Javier Aguirre y Marisa Bastida, como titulares y la Profesora Luciana Juaneu, como miembro suplente.

PARA CONOCIMIENTO

**Declaraciones H. Consejo Superior - Asuntos 40 a 41**

- 40.Decl. 4/2015 Declara su adhesión a las expresiones de salutación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias al Prof. Dr. ALBERTO EDEL LEÓN por la obtención del Harald Perten Prize.
- 41.Decl. 5/2015 Declara su repudio al incendio de un muñeco de papel con la figura de la Presidenta de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini, ocurrido en la Ciudad de la Plata el pasado 23 de marzo de 2015. Cumplidos 39 años del inicio de la peor dictadura cívico-militar que vivió nuestro país, y luego de grandes avances en torno a la Memoria, Verdad y Justicia, nos preocupa sobremanera este tipo de prácticas que poco tienen que ver con los valores democráticos que rigen la vida del conjunto de las y de los argentinos. Como sostuviéramos en una declaración reciente ¡Los pañuelos son bandera!

**Resoluciones Consejo Superior - Asunto 42**

- 42.Res. 281/2015 Dispone por única vez que el plazo establecido en el art. 10 de la Ordenanza HCS N° 06/08, para la recusación de los integrantes del Comité Evaluador y sus suplentes, comience a correr desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial Electrónico de esta Universidad, para aquellos docentes que pertenezcan a unidades académicas, cuyos Comités Evaluadores hayan sido aprobados con anterioridad a la presente.

**Resoluciones Rectorales - Asuntos 43 a 44**

- 43.Res. 458/2015 Expide un duplicado de diploma de Licenciada en Psicología a nombre de Andrea Verónica Peralta (DNI 24.026.885), previo pago por parte de la causante de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 34/78.
- 44.Res.459/2015 Hace presente que el Cronograma de Elecciones de Consejeros y Consiliarios por el Claustro Estudiantil para el año 2015, queda establecido de conformidad a la planilla confeccionada por la Secretaría Electoral de la Secretaría General obrante a fojas 1, que en fotocopia forma

parte integrante de la presente, en función a las disposiciones contenidas en la Ordenanza H.C.S. N° 19/10.

**Resoluciones Decanales - Asuntos 45 a 233**

- 45.Res. 400/15 Aprueba el cronograma 2015 presentado por la cátedra Psicoestadística descriptiva e inferencial
- 46.Res.401/15 Aprueba el cronograma 2015 presentado por la cátedra Escuelas Corrientes y sistemas de la Psicología Contemporánea
- 47.Res.402/15 Autoriza los gastos de traslados aéreos CABA - CBA CABA al Dr Fernando Fabris a los fines de desempeñarse como miembro deltribunal de tesis del Lic. Germán Casetta el día 27-3-15
- 48.Res.403/15 Aprueba el cronograma 2015 presentado por la cátedra Psicología Clínica de acuerdo a anexo
- 49.Res.404/15 Autoriza la firma de acta interna para realización de Prácticas Supervisadas en investigación en el grupo dirigido por la Dra Ana Faas, para la alumna Constantino, Jessica
- 50.Res.405/15 Autoriza la firma de acta interna para realización de Prácticas Supervisadas en investigación en el grupo dirigido por el Lic. Horacio Paulin, para los alumnos Castro Julieta y Arancio Julieta
- 51.Res.406/15 Autoriza la firma de acta interna para realización de Prácticas Supervisadas en investigación en el grupo dirigido por la Lic. Ileana Ibañez y la Lic Juliana Huergo , para los alumnos María José Meyer Paz y Laura Villanueva.
- 52.Res.407/15 Autoriza la firma de acta interna para realización de Prácticas Supervisadas en investigación en el grupo dirigido por la Mgter Andrea Querejeta , para los alumnos Mansilla Aldana y Morales Cintia
- 53.Res.408/15 Dispone el pago a la Sra Virginia Alejandra Gómez Leg 44621, de 40 hs extra realizadas en el Area Enseñanza durante marzo de 2015 por un importe de \$4423,72.
- 54.Res.409/15 Autoriza la firma de acta interna para realización de Prácticas Supervisadas en investigación en el grupo dirigido por la Dra Angelina Pilatti, para el alumno Tuzinkievich Francisco
- 55.Res.410/15 Autoriza la firma de acta interna para realización de Prácticas Supervisadas en investigación en el grupo dirigido por la Dra Silvina Brussino, para la alumna Civalero Luciana
- 56.Res.411/15 Autoriza la firma de acta interna para realización de Prácticas Supervisadas en investigación en el grupo dirigido por el Dr Julián Marino, para la alumna Genero Agustina
- 57.Res.413/15 Suscribe el convenio con el Consejo Provincial de la Mujer
- 58.Res.414/15 Suscribe contrato de locación de servicios modalidad profesional independiente (sin relación de empleo público) con la Lic.Alfonsina Echenique
- 59.Res.415/15 Autoriza el cobro del arancel en concepto de matrícula anual para alumnos de la CEPTO, en un monto de \$650. Establece plazos para aranceles adeudados
- 60.Res.416/15 Suscribir el contrato de locación de servicios, modalidad profesional independiente, sin relación de empleo público, de que se trata, a celebrar con el Lic Esteban Sponton
- 61.Res.417/15 Suscribir el contrato de locación de servicios, modalidad profesional independiente, sin relación de empleo público, de que se trata, a celebrar con la Lic. Beatriz Rosario

- del Huerto Medina
- 62.Res.418/15 Aprobar el cronograma 2015 presentado por la cátedra de Psicopatología
- 63.Res.419/15 Suscribir el contrato de locación de servicios, modalidad profesional independiente, sin relación de empleo público, de que se trata, a celebrar con el Dr. Julio Cristian Sotelo,
- 64.Res.420/15 Suscribir el contrato de locación de servicios, modalidad profesional independiente, sin relación de empleo público, que no supere los 30 días, con la Med. Ana Graciela Simonetti Barcat, como docente de la materia "Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis" correspondiente a la Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana
- 65.Res.421/15 Suscribir el contrato de locación de servicios, modalidad profesional independiente, sin relación de empleo público, que no supere los 30 días corridos, como docente del curso Estructuras y Modelos para pensar la Clínica, correspondiente a la Carrera de Especialización en Psicología Clínica
- 66.Res.422/15 Reconocer los servicios prestados por el periodo 13/03/2015 al 14/03/2015 y declarar de legítimo abono la suma de \$ 4600 disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente del curso Psicoanálisis Vincular. Clínica de familia, pareja y grupo correspondiente a la carrera de especialización en Psicología Clínica a la Mgter María del Carmen Gigena
- 67.Res.423/15 Aprobar el cronograma 2015 presentado por la cátedra de Criminología Clínica que como anexo forma parte integrante de la presente con 7 fojas utiles
- 68.Res.424/15 Aprobar el cronograma 2015 presentado por la cátedra de Orientación Vocacional y Ocupacional que como anexo forma parte integrante de la presente con 12 fojas útiles
- 69.Res.425/15 No otorgar equivalencia a la Sra. Cura, Gisela Vanesa en la asignatura Biología Evolutiva Humana
- 70.Res.426/15 Otorgar el pase a la Srta. Marconi, Florencia Soledad, proveniente de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad de Buenos Aires a esta Facultad
- 71.Res.427/15 Dar de baja a la Srta. Ana Sanchez Durall, como alumna y cancelar su matricula
- 72.Res.428/15 Rectificar la RD 399/15 y para que toda vez que dice "abril de 2015" diga "marzo de 2015"
- 73.Res.429/15 Disponer el pago a la Lic Antonella Di Paola de 3 horas extras al 50 % realizadas en mes de marzo 2015 en Secretaria Académica
- 74.Res.430/15 Dar de baja a la Srta María Emilia Navarrete como alumna de esta Facultad y cancelar la matricula
- 75.Res.431/15 Aprobar el cronograma 2015 presentado por la Cátedra de Psicología Evolutiva del adulto y de la senectud
- 76.Res.432/15 Reconocer a la alumna Romina Banegas David la asignatura Teoría Sociológicas I aprobada en la Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, como materia electiva no permanente del plan 86 con calificación 6 concepto bueno
- 77.Res.433/15 Reconocer la asignatura Analisis Institucional de la Educación como materia electiva no permanente plan 86 a los

- alumnos que se indican: Daniele, Graciela, Paladino Chappex, Marcelo
- 78.Res.434/15 Autorizar la modificación del certificado de materias rendidas del alumno Claudio Federico Aspitia para que las asignaturas figuren como aprobadas en la fecha que se indica, tal como consta en las actas correspondientes: Psicología Evolutiva de la Niñez y Psicología Social
  - 79.Res.435/15 Otorgar equivalencia a la Srta Yanssen, María Belén, en la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana con una calificación de 5 puntos, Introducción a la Psicología con una calificación de 8 puntos, Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología, con una calificación de 6 puntos , otorga otras equivalencias
  - 80.Res.436/15 Rectifica el art 1º de la RD 399/15 (valor de la hora extra)
  - 81.Res.437/15 Otorgar el pase a la Srta Iborra, María del Rosario, proveniente de la carrera de licenciatura en Psicología de la facultad de psicología de San Luis a esta Facultad
  - 82.Res.438/15 Otorgar el pase al Sr Puigdomenech Makowski, Ignacio Javier, proveniente de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis
  - 83.Res.439/15 Otorgar equivalencia al Sr. Farías, Carlos Javier en la asignatura Psicoestadística Descriptiva e Inferencial con una calificación de 7 puntos
  - 84.Res.440/15 Aprobar el cronograma 2015 presentado por la cátedra de Psicología Evolutiva de la adolescencia y juventud
  - 85.Res.441/15 Dar por aprobada la adscripción ad honorem realizada por la Lic Maria Alejandra Constable en la Cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria en el período 12-10-2011 al 12-10-2013
  - 86.Res.442/15 Dar por aprobada la adscripción ad honorem realizada por los licenciados Ariel Gustavo Aybar, Ezequiel Ramiro Galimberti, Cecilia Carolina Carrizo Villalobos y Ana Carolina Piano, en la cátedra de Estrategias de Intervención comunitaria en el periodo 29-06-2011 al 29-06-2013. No aprobar la adscripción ad honorem de la Lic María Ana Norte Reyes para la que fuera designada en la cátedra de Estrategias de intervención comunitaria
  - 87.Res.443/15 Disponer el pago a la Srta Maria Fernanda Caro Oropel de 3 horas extras al 50 % por un monto bruto equivalente a \$ 309,90 realizadas en el mes de marzo de 2015 en la oficina de trabajo final
  - 88.Res.444/15 Disponer el pago a la Lic María Cecilia Gomez de 15 horas al 50 % por un monto bruto equivalente a \$4123,65 realizadas en mes de marzo de 2015 en la Oficina de trabajos finales
  - 89.Res.445/15 Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado a los agentes no docentes del AEF por las cantidades de horas, montos, mes que se detallan en el anexo a la presente
  - 90.Res.446/15 No aprobar la adscripción ad honorem de la Lic Laura Virginia Cortez para la que fuera designada en la Cátedra Estrategias de Intervención comunitaria periodo 2009-2011
  - 91.Res.447/15 Aprobar las adscripciones ad honorem realizadas por los licenciados Guillermo Agüero y Mónica Beatriz Quevedo en la cátedra de Psicopatología II en el período del 10-09-2012 al 10-

09-2014

- 92.Res.448/15 Dar de baja a la Srta Nadia Soledad Morales como alumna de esta Facultad y cancelar la matricula
- 93.Res.449/15 Dar de baja a la Srta Paola Roxana Albornoz como alumna de esta Facultad y cancelar la matricula
- 94.Res.450/15 Reconocer a la Srta Cichy, Sofía como materias electivas de la Licenciatura en Psicología a las asignaturas Teoría Sociológica I, con una calificación de 7 puntos, Semiótica con una calificación de 10 puntos
- 95.Res.451/15 Otorgar pase a Srta Vargas Jofre, Tamara Agostina, proveniente de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Católica de Cuyo y equivalencias
- 96.Res.452/15 Otorgar el pase a la Srta Chapini, Valentina proveniente de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad del Aconcagua
- 97.Res.453/15 Aprobar las adscripciones ad honorem realizadas por los licenciados Romina Gisele Carretero, Maria Eugenia Bellone Cecchin y Roxana Elisabet Kryszczuk en la cátedra de Psicopatología II en el periodo 26-07-12 al 26/07/2014. No aprueba adscripciones de las Lic Carina Leonor Tulian y María Fernanda Mansur en la cátedra de Psicopatología II para dicho período
- 98.Res.454/15 Dar por aprobada la adscripción ad honorem realizada por licenciadas Lucrecia Silvina Cuello, Marina Chena y Paulina Martinez en la Cátedra de Estrategias de Intervención comunitaria en el periodo 2010-2012. No aprobar adscripción de la Lic Bibiana Raquel Franza para el que fuera designada en la misma cátedra, mismo período
- 99.Res.458 Autorizar el dictado en el año 2015 el curso de actualización profesional : La constitución subjetiva y su relación con el sufrimiento psíquico en la infancia. Aportes teóricos y técnicos ante las nuevas problemáticas. Disponer que la Lic Beatriz Janin y el Lic Gabriel Alberto Donzino se desempeñen como docentes del citado curso. Docente invitada: Lic Gabriela Barbará Vidal
100. Res.459/15 Autorizar el dictado en el año 2015 el programa de postgrado Drogodependencias y Adicciones:conceptos básicos, prevención y asistencia. Disponer que el Lic Raúl Gomez, y la Dra Leticia Luque se desempeñen como docentes del citado curso teniendo a su cargo la responsabilidad académica y administrativa
101. Res.460/15 Autorizar el dictado en el año 2015 el curso de posgrado : articulaciones entre psicopatología y psicoterapia. Un enfoque integrativo, docentes del curso: Mgter Beatriz Ergo, Lic Pablo Diaz Caballero, Lic Ignacio Savio y Lic Adolfo Pueyrredon
102. Res.461/15 Autorizar el dictado en el año 2015 del curso de actualización profesional El arte en la intervención comunitaria, docente a cargo del curso: Mgter Alfonsina Echenique, docente invitada: Lic Virginia Aliaga, y responsable administrativa: Lic Roxana Acunzos
103. Res.462/15 Autorizar el dictado en el año 2015-2016 el programa de postgrado : Programa de postgrado en psicoterapia cognitiva conductual. Métodos y aplicaciones. Docente a cargo: Dr Carlos Daniel Mías

104. Res.463/15 Autorizar el dictado en el año 2015 el curso de postgrado: Clínica del consumo: abordaje neurocognitivo y ecosistémico. Disponer que la Lic María Victoria Martínez se desempeñe como docente del citado curso
105. Res.464/15 Autorizar el dictado en el año 2015 del curso de postgrado: Curso de sexología Clínica con perspectiva de género. Docente del curso con responsabilidad académica y administrativa: Silvia Noemí Aguirre
106. Res.465/15 No autorizar el dictado en el año 2015 del Curso de Actualización Profesional La sexualidad humana: ¿una cuestión de los profesionales de la salud, los padres y los docentes? Presentada por la Mgter Lorena Davalos Espíndola y la Lic Valeria Aguirre
107. Res.466/15 Autorizar el dictado en el año 2015 del curso de postgrado: Clínica psicoanalítica lacaniana. Disponer que el Lic Guillermo Agüero se desempeñe como docente del curso a cargo de la responsabilidad académica y administrativa
108. Res.467/15 Rescindir desde el día 1 de febrero de 2015 el contrato de retribución única suscripto con el Sr Hernan Ezequiel Tulian Griffa que fuera aprobado por RD 1701/2014
109. Res.468/15 Suscribir el contrato de locación de servicios, modalidad no docente personal transitorio (con relación empleo público) de que se trata a celebrar con el Sr Hernán Ezequiel Tulián Griffa
110. Res.469/15 Rescindir desde el día 01/02/2015, el contrato retribución única (con relación empleo público) suscripto con la Cra Virginia Oria que fuera aprobado por RD 1700/2014
111. Res.470/15 Rescindir desde el día 1 de febrero de 2015 el contrato de retribución única suscripto con la Cra. Virginia Oria que fuera aprobado por RD 1700/2014
112. Res.471/15 Suscribir el contrato de locación de servicios modalidad no docente personal transitorio (con relación empleo publico) de que se trata a celebrar con la Cra Virginia Oria
113. Res.472/15 Rescindir desde el día 01/02/2015, el contrato retribución única (con relación empleo público) suscripto con el Cr Ricardo Eugenio Quinteros que fuera aprobado por RD 1686/2014
114. Res.473/15 Suscribir el contrato de locación de servicios modalidad no docente personal transitorio (con relación empleo publico) de que se trata a celebrar con el Cr. Ricardo Eugenio Quinteros
115. Res.474/15 Autorizar al AEF el pago de los gastos derivados del funcionamiento, conforme lo establecido en el considerando de la presente, de las cohortes vigentes de la carrera de maestría en salud mental. Autorizar reintegro a la Dra Leticia Luque Directora de la Maestría o en su ausencia al Lic Miguel Escalante, Coordinador de la misma de los gastos ya devengados o por devengar durante el año en curso contra la presentación de las boletas y tickets correspondientes.
116. Res.475/15 Otorgar el auspicio de esta Facultad de Psicología para las XXIV Jornadas anuales "Compulsivos. La práctica psicoanalítica y lo que no cesa", organizadas por la Escuela de Orientación lacaniana, sección Córdoba
117. Res.477/15 Disponer el pago al Lic Pablo Figueroa por un monto bruto mensual de \$ 2689,39 correspondientes a 11 horas extras, al 50% realizadas en el mes de febrero de 2015. Disponer



- el pago al Sr Pablo Figueroa por un monto bruto de \$2689,39 correspondiente a 11 horas extras al 50 % realizadas en mes de marzo 2015
118. Res.479/15 Rectificar del anexo de la RD 445/2015 lo que respecta al Agente Vinet, Juan Pablo, donde dice \$2963,36 debe decir \$3008,08
119. Res.480/15 Rectificar el art 4° de la RD ad referendum del HCD 284/14 donde dice Gustavo José Llermanos debe decir Gustavo Carlos José Llermanos
120. Res.481/15 Suscribir el contrato de locación de servicios modalidad profesional independiente a celebrar con la Lic Hebelen Valor
121. Res.482 Suscribir contrato locacion de servicios modalidad profesional independiente sin relación de empleo publico que no supere los 30 dias corridos con el Lic Carlos Alberto Habif como responsable académico de la video conferencia Madrid - Cordoba Psicoterapia específica de los transtornos depresivos de acuerdo a subtipos psicodinámicos. Condiciones de origen y mantenimiento
122. Res.483/15 Declarar de legitimo abono las sumas adeudadas desde el dia 01/03/2015 hasta el dia de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación de la Lic Juliana Di Blasio quien acepta para brindar sus servicios profesionales para desarrollar estrategias comunicacionales que contribuyan al conocimiento y concurrencia de los profesionales de la Psicología y disciplinas afines a las instancias de formación propuestas por la Secretaria de Postgrado
123. Res.484/15 Rectificar el art 1° de la RD 443/15 (Horas extras Fernanda Caro Oropel en Of. Trabajos Finales)
124. Res.485/15 Rectificar el art. 1° de la RD 444/2015 (Horas extras Cecilia Gómez en Of. Trabajos Finales)
125. Res.486/15 Otorgar prorrogas de regularidad a los alumnos que se detallan en las asignaturas que en cada caso se indican por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente: Silvia del Valle Ozan, María Belén Torres, Mickaela Kanter, Leysa Coronel Morales, Florencia Moya Galan y Daniela Soledad Fernandez
126. Res.487/15 Autorizar el dictado en el año 2015 del curso de postgrado: Los Vinculos en la actualidad. Un abordaje desde el psicoanálisis vincular. Responsabilidad académica y administrativa, de la docente María Cristina Geretto
127. Res.488/15 Autorizar el dictado en el año 2015 del curso de postgrado: Psicodiagnóstico y clínica juvenil en psicoterapia gestáltica. Disponer que la Lic Liliana Bevilacqua, la Lic Edicta Miryan Ruiz de Bornancini, se desempeñen como docentes con la Responsabilidad académica del mismo. y administrativa, de la docente María Cristina Geretto
128. Res. 489/15 Autorizar el dictado 2015 del curso de actualización profesional Clínica psicoanalítica en territorio médico: la interconsulta. Disponer que la Lic Tamara Alekseiuk se desempeñe como docente del citado curso con responsabilidad académica y administrativa del mismo
129. Res. 490/15 Autorizar el dictado año 2015 del curso de postgrado: Nosografía y clínica de la perversión. Diagnostico

- diferencial y dirección de la cura. Disponer que el Lic Alejandro Rostagnotto se desempeñe como docente del citado curso teniendo a su cargo la responsabilidad académica y administrativa del mismo
130. Res. 491/15 Autorizar el dictado 2015 del curso de actualización profesional : El Ejercicio profesional del psicólogo desde los comienzos del vínculo materno filial. Disponer que la Lic Ana Maria Albiero se desempeñe como docente del citado curso con responsabilidad académica y administrativa
131. Res. 492/15 Autorizar el dictado 2015 el curso de actualización profesional : Actualización en acompañamiento terapéutico. Clínica de lo cotidiano, coordinación de equipos, nuevas áreas de inserción. Disponer que el Lic Pablo Dragotto, la Lic Maria Laura Frank la Lic Fatima Benitez y la Lic. Natacha Herrera se desempeñen como docentes del citado curso
132. Res. 493/15 Solicita al rectorado se expida diplomas de doctores en Psicología.
133. Res. 494/15 Solicita al rectorado se expida diplomas de licenciados y profesores en Psicología.
134. Res. 495/15 Autorizar el dictado 2015 el curso de postgrado "La clínica y la praxis en psicología forense: Técnicas de evaluación en la pericia psicológica". Disponer que la Mgter Marcela Scarafia se desempeñe como docente del citado curso teniendo a su cargo la responsabilidad académica del mismo
135. Res. 496/15 Autorizar el dictado 2015 el curso de postgrado Investigación cualitativa y métodos conversacionales. Disponer que el Dr Horacio Paulín se desempeñe como docente del citado curso teniendo a su cargo la responsabilidad académica y administrativa del mismo. Docentes invitados: Maite Rodigou Nocetti y Dr Pablo Di Leo
136. Res. 497/15 Otorgar el pase a la Srta Carossio, Antonela Soledad, proveniente de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales a esta Facultad de Psicología y equivalencias
137. Res. 499/15 Autorizar el dictado en el primer cuatrimestre del año 2015 el curso de actualización profesional :Informe Psicológico:ámbitos clínico, laboral y forense. Disponer que la licenciada Mónica Soave se desempeñe como docente del citado curso teniendo a su cargo la responsabilidad académica y administrativa del mismo.
138. Res. 500/15 Dar de baja a la Srta Debora Carola del Valle Ferreyra como alumna de la Facultad y cancelar su matrícula
139. Res. 501/15 Aprobar el cronograma 2015 presentado por la cátedra de teoría y técnica de grupo que como anexo forma parte de la presente con 9 fojas útiles
140. Res. 502/15 Aprobar el cronograma de entrevistas para la selección de ayudantes alumnos y adscriptos de las diferentes cátedras que forma parte como anexo de la presente resolución
141. Res. 503/15 Aprobar el cronograma 2015 presentado por la cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología que como anexo forma parte integrante de la presente con 6 fojas útiles
142. Res. 504/15 Aprobar el cronograma 2015 presentado por la cátedra de Psicobiología Experimental que como anexo forma parte integrante de la presente con 15 fojas útiles
143. Res. 505/15 Aprobar el cronograma 2015 presentado por la

- cátedra de Psicología Organizacional que como anexo forma parte integrante de la presente con 11 fojas útiles
144. Res. 506/15 Aprobar el cronograma 2015 presentado por la cátedra de Problemas de Aprendizaje que como anexo forma parte integrante de la presente con 9 fojas útiles
145. Res. 508/15 Aprobar la clausula adenda del contrato de locacion de servicios retribución única (con relación de empleo público) celebrado con el Sr. Oscar José Pairone que forma parte integrante de la presente como anexo
146. Res. 509/15 Autorizar el dictado 2015 el curso de postgrado Psicoanálisis y los bordes de la clínica : neurosis, organizaciones borderline, adicciones, psicomática, psicosis. Disponer que la Lic Susana Beatriz Villafañe y la Lic Liliana María Villagra Diez se desempeñen como docentes del citado curso teniendo a su cargo la responsabilidad academica y administrativa del mismo
147. Res. 510/15 Aprobar el cronograma 2015 presentado por la cátedra de Psicología Evolutiva de la niñez
148. Res. 511/15 Otorgar licencia estudiantil por embarazo a la alumna Acosta, Johana Micaela desde el 6/4/2015 al 6/7/2015.
149. Res. 512/15 Aprobar la ayudantía alumno ad honorem realizada en la Cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria por el alumno Feliciano Ulivarri en el periodo 2006-2008
150. Res. 513/15 Aprobar las ayudantías alumno ad honorem realizadas en la cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria, por las alumnas Maribel Lujan Barengo, Claudia Marina Van Cauwalaert y Roxana Berenice Wouters en el periodo del 12/10/11 al 12/10/2013
151. Res. 514/15 Dar por aprobada la adscripción ad honorem a las alumnas: María Gisella Ramallo Torres, Cintia Alejandra Salomón, Flavia Marengo, Viviana Noemí Percara y Melisa Gisel Randazo Molina en la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud durante el periodo 14/09/2011 al 14/09/2013. Prorrogar la ayudantía alumno por un nuevo periodo de dos años y por unica vez a la alumna Melisa Gisel Randazo Molina en la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, reconociendo funciones desde el 14-09-2013
152. Res. 515/15 Aprobar las ayudantías alumno ad honorem realizadas en la cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria, por las alumnas Florencia Arri, Gonzalo Javier Fares, María Belén Fernández, Gisela Natalia Mattio, Natalia Marino y Cecilia Anahí Pergoraro en el periodo del 17-06-09 al 17-06-2011. Prorrogar la ayudantía alumno ad honorem por un nuevo período de dos años y por única vez a las alumnas Florencia Arri, Gisela Natalia Mattio, Natalia Marino y Cecilia Anahí Pergoraro en la cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria reconociendo funciones desde el 17-06-2011
153. Res. 516/15 Aprobar las ayudantías alumno ad honorem realizadas en la cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria, por las alumnas Marina Zanuttini, Sol Victoria del Carpio, Julian Alejandro Martinez Ramos, y María Victoria Gómez en el periodo 28/04/2010 al 28/04/2012. Prorrogar la ayundantía alumno ad honorem por un nuevo período de dos años y por única vez a las alumnas Sol Victoria del Carpio y Marina Zanuttini en

- la cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria, reconociendo funciones desde el 28/04/2012
154. Res. 517/15 Declarar de legitimo abono las sumas adeudadas desde el día 01/04/15 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación de la Técnica Universitaria Paula Hernández González quien acepta, para brindar sus servicios profesionales para tareas de rastreo y diagnóstico de lineamientos curriculares de la ley de salud mental en las carreras de Psicología de Auapsi
155. Res. 518/15 Aprobar el cronograma 2015 presentado por la Cátedra de Biología Evolutiva Humana
156. Res. 519/15 Autorizar al Area Enseñanza a realizar la inscripción de los siguientes postulantes en carácter de practicantes en investigación: Pedro Oliva, Micaela Bertone, Andrea Patoco, Pamela Taverna y Aleli Pedraza en el marco del proyecto a cargo de la Profesora Valeria Cotaimich titulado " Investigación - acción y (des) montaje transdisciplinar en torno a experiencias vinculadas con la salud (publica, ambiental, comunitaria y colectiva)
157. Res. 520/15 Otorgar a la alumna Mercedes Paz la equivalencia en la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez con calificación 9 concepto distinguido
158. Res. 521/15 Otorgar a la alumna Daiana Judith Quarín la equivalencia en la asignatura Psicoestadística con calificación 8 concepto distinguido
159. Res. 522/15 Otorgar como equivalencias a la Sra Maria Beatriz Osorio las asignaturas del plan de estudios 86 por materias aprobadas en el plan 78 de acuerdo al siguiente cuadro
160. Res. 523/15 Suscribir el contrato de locación de servicios modalidad profesional independiente sin relación de empleo publico de que se trata a celebrar con la Lic Lelia Roxana Acunzos
161. Res. 524/15 Suscribir el contrato de locación de servicios modalidad profesional independiente de que se trata a celebrar con la Dra María Inés Jalil
162. Res. 527/15 Declarar de legitimo abono las sumas adeudadas desde el día 01/03/2015 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación de Dra Leticia Luque, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales para realizar tareas de acondicionamiento de la base de datos, procesamiento de datos y colaboración en la elaboración del informe final de la VI Encuesta Nacional de Estudiantes de Enseñanza Media
163. Res. 528/15 Disponer el pago del pasaje aéreo Cba Buenos Aires Córdoba y viáticos por dos días completos correspondiente al 15 y 16 de abril a la Sra. Decana para reunión en Ministerio de Educación.
164. Res. 529/15 Suscribir el contrato de locación de servicios modalidad profesional independiente de que se trata a celebrar con el Lic Guillermo Agüero
165. Res. 530/15 Declarar de legitimo abono las sumas adeudadas desde el día 01/03/2015 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el

contrato de locación de servicios para la contratación del Lic Gonzalo Battaglino, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales para focalizar acciones y estrategias comunicacionales que contribuyan a la difusión de las actividades específicas de la Secretaría de Extensión. Además de dar continuidad y soporte al programa de imagen visual y multimedial implementado por la prosecretaría de comunicación institucional

166. Res. 531/15 Declarar de legitimo abono las sumas adeudadas desde el día 01/02/15 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación de la Lic Pamela Ethel Ceccoli, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como secretaria Técnica de la carrera de Maestría en Intervención e Investigación
167. Res. 532/15 Autorizar la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigación en el grupo de investigación dirigido por la Mgter Patricia Altamirano, para incorporar a la alumna Guerra, Silvia del Valle
168. Res. 533/15 Autorizar la firma del Convenio Específico de Colaboración Académica (prácticas supervisadas) entre la Facultad de Psicología (UNC) y la Municipalidad de Oncativo (Anexo I) y la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por el Art. 15° del Convenio (Anexo II) que forman parte integrante de la presente resolución
169. Res. 534/15 Suscribir el contrato de locación de servicios modalidad profesional independiente a celebrar con el Lic Marcos Andrés Bainotti
170. Res. 535/15 Declarar de legitimo abono las sumas adeudadas desde el día 09/03/2015 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación de la Lic Silvia Verónica Muszio, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como docente de los cursos de postgrado: Diagnostico 1: Estructuras psicopatologicas en entrevistas iniciadales y técnicas proyectivas y Diagnostico 2 : Los cuadros psicopatológicos en las entrevistas iniciales y las técnicas proyectivas
171. Res. 536/15 Declarar de legitimo abono las sumas adeudadas desde el día 09/03/2015 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación de la Mgter Mónica Soave, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como docente de los cursos de postgrado : Diagnostico 1: Estructuras psicopatologías en entrevistas iniciales y técnicas proyectivas y Diagnostico 2: Los cuadros psicopatologicos en las entrevistas iniciales y las técnicas proyectivas"
172. Res. 537/15 Autorizar realizar acciones de fortalecimiento de la articulación entre el servicio de Medicina Familiar del Hospital Nacional de Clínicas en el marco del Acta Acuerdo entre la Facultad de Psicología y la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC, para relevar los aportes necesarios de la disciplina psicológica y evaluar las condiciones para elaborar un programa y/o proyecto de extensión. Encomendar las tareas de gestión,

- coordinación, asesoramiento y supervisión a desarrollar con el equipo interdisciplinario del servicio de medicina familiar del Hospital Nacional de Clínicas a Lic Maria Sol Balaguer, Lic Gricelda Ferrero, y a la Mgter Andrea Maricel Costa. Reconocer las tareas desarrolladas en el equipo interdisciplinario del servicio de Medicina Familiar del Hospital Nacional de Clínicas a la Lic Ana Escobar, Lic Laura Ayelen Buffa, Lic Heidi Meichtri, Lic Carolina Boggiano, Lic Caterina Biondo, Lic Leticia Demarco, Lic Gabriela Roisman, Lic Luciana Ceppi, Lic María Emilia Abramo, y la Lic Micaela Ximena Linetti desde el 4/8/2014 al 31 de marzo de 2015.
173. Res. 538/15 Aprobar los pagos a los profesionales que prestan sus servicios en los cursos de postgrado y los cursos de carácter extensionista de la Facultad de Psicología por los importes que se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución, correspondientes al mes de marzo de 2015
174. Res. 540/15 Aprobar los pagos a los profesionales que prestan sus servicios en los cursos de postgrado y los cursos de carácter extensionista de la Facultad por los importes que se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución correspondientes al mes de marzo de 2015.
175. Res. 541/15 Otorgar equivalencia a la Srta Magnano, Carolina Priscila en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, previo coloquio de las unidades 2,3,4 y 5 del programa vigente. No otorgar equivalencia en la asignatura Psicología Educacional
176. Res. 542/15 Autorizar la rectificación del acta 0201300540 correspondiente a la asignatura psicología Educacional de fecha 15/11/2013, sólo en lo que respecta la alumna Florencia Nicolás para que, donde figura ausente, diga calificación 10, concepto sobresaliente
177. Res. 543/15 Dar de baja- a solicitud del alumno- el trabajo final 3262 titulado "Guía para el abordaje integral del riesgo inminente de violencia conyugal en el ámbito de la justicia en la ciudad de Córdoba" presentado por la alumna Claudia Marcela Genovesio.
178. Res. 544/15 Aceptar la renuncia presentada por la alumna Natalia Marilina Giardina como ayudante alumna en la cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica designada por RHCD 279/14
179. Res. 545/15 Otorgar el cambio de plan 78 al plan 86 a la Sra. Adriana del Carmen Robledo y reconoce equivalencias
180. Res. 546/15 Otorgar el cambio de plan 78 al plan 86 a la Sra Liliana Aida Lipari y reconocer equivalencia en asignaturas
181. Res. 547/15 Otorgar el cambio al plan 1986 a la Sra Yolanda Noemí Blasko y otorgar equivalencia en asignaturas
182. Res. 548/15 Autorizar la firma del convenio específico de colaboración académica de colaboración académica entre la Facultad de Psicología y el Centro Mi Lugar SA (Anexo I) y la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por el artículo 15° del convenio (anexo II) que forman parte integrante de la presente resolución
183. Res. 549/15 Suscribir convenio específico de asistencia técnica y prestación de servicios con el Inedi Centro de Neurorehabilitación e integración de la ciudad de Oncativo,

- Córdoba, que forma parte de la presente como anexo con dos fojas útiles. Reconoce participación equipo integrado por Lic Silvia Tornimbeni como Directora
184. Res. 550/15 Autorizar la intervención del programa de extensión "Nuevas identidades en niños y adolescentes y nuevas modalidades de aprendizaje y vinculación escolar; medios de comunicación, TIC's y redes sociales virtuales" realizada en el mes de octubre de 2014 en el Instituto General San Martín, Escuela Primaria 17 de agosto de la localidad de Villa Allende de esta provincia. Reconocer la participación de las Mgter María Cristina Petit y Judith Yurman.
185. Res. 551/15 Autorizar la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigación en el Grupo de investigación dirigido por la Dra. Cecilia Reyna de la Facultad de Psicología para incorporar a la alumna Carolina Zozaya
186. Res. 552/15 Solicita al rectorado se expida diplomas de licenciados y profesores en Psicología.
187. Res. 553/15 Solicita al rectorado se expida diploma profesora en Psicología, no comprendido en Resolución Ministerial 1523/90.
188. Res. 556/15 Designar a la Vicedecana de esta Facultad Mag Cristina Petit como miembro titular y a la Responsable de Contexto Salud Sanitarista del programa de prácticas pre profesionales de esta Facultad, Mag Andrea Maricel Costa como miembro alterno para representar a esta Facultad de Psicología ante el Consultivo para la salud mental del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba
189. Res. 557/15 Autorizar al AEF a abonar la suma de \$350 en concepto de filmación y edición de la Jornada de Capacitación desarrollada el día viernes 6 de marzo de 2015 organizada por el equipo de orientación y acompañamiento técnico en crisis, con recursos propios de la Facultad.
190. Res. 558/15 Otorgar a la alumna Ana Gabriela Bass Werner Parera la equivalencia en la asignatura Curso de Nivelación, con calificación 8, concepto distinguido
191. Res. 559/15 Otorgar a la alumna Nadia Soledad Oviedo la equivalencia en la asignatura Biología Evolutiva Humana con calificación 9 concepto distinguido
192. Res. 560/15 Autorizar a la Srta Leanes Fenoglio, María Pía, a ser inscripta como alumna vocacional en la asignatura electiva no permanente Psicología de las drogodependencias y las adicciones
193. Res. 561/15 Autorizar a la Srta Vanina Luján Lamberti a ser inscripta como alumna vocacional en las asignaturas Psicoanálisis y Psicopatología
194. Res. 562/15 Autorizar a la Srta Coppola, Victoria Beatriz a ser inscripta como alumna vocacional en la asignatura electiva Neuropsicología.
195. Res. 563/15 Autorizar a la Srta Guettier, Anaclara, a ser inscripta como alumna vocacional en la asignatura Psicología y Penología.
196. Res. 564/15 Autorizar a la Srta Montero Evans, María Constanza a ser inscripta como alumna vocacional en la asignatura electiva no permanente "Psicología de las

- drogodependencias y las adicciones"
197. Res. 565/15 Dar de baja a la Srta Debora Carola del Valle Ferreyra como alumna de la Facultad y cancelar su matrícula
198. Res. 566/15 Autorizar la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigación en el grupo de investigación dirigido por el Dr. Luis Furlan para incorporar a los alumnos Donatella, Guido y Daniela Rodriguez
199. Res. 567/15 Dar por aprobada la ayudantías alumno ad honorem de los alumnos Ana Belén Fragueiro, Eluney Dutto, María Florencia Caparelli, Pablo Capogrossi, Sabrina Susana Insfran, María Emilia Pérez Loforte, Florencia Dallegre, Macarena del Valle Roldan, y Leandro Maggio, para los que fueran designados en la cátedra de Psicología Social en el período 25-04-2012 al 25-04-2014. Prorrogar la ayudantía alumno de los alumnos Fragueiro, Caparelli, Capogrossi y Loforte. No aprobar las ayudantías de Eliana Zuliani, Lucía Sanchez, María Florencia Grenada, María Laura Sembaj Ugalde y Karen Marina Romero en dicha cátedra
200. Res. 568/15 Dar de baja de la autoría del anteproyecto de trabajo final 3696 titulado "Evaluación de la cognición social en pacientes con trastornos bipolar" a la alumna Ingrid Lorena Elisabeth Navarro, quedando como autoras las alumnas Maite Rodriguez y Daiana Williams
201. Res. 569/15 Solicita al rectorado se expida diploma profesora en Psicología, no comprendido en Resolución Ministerial 1523/90.
202. Res. 570/15 Dar por aprobada las adscripciones ad honorem realizadas por los Licenciados García Bastan Guido, Malek Sara del Valle Ofelia, y Miretti, Jeremías durante el periodo 25/04/2012 al 25/04/2014
203. Res. 571/15 Aprobar las ayudantías alumno ad honorem realizadas en la cátedra de psicopatología por los alumnos María Zoe Martina Rivelli, Agustina Martinez Scannone, Eva Daura Perez y Bugnone, Paula Slythe, Fernando Gabriel Centeno, Gonzalo Nuñez Mola y María Imberti en el período 08/08/12 al 08/08/14. No aprobar las ayudantías de los alumnos Ovelar Tinta, Vilatta, Vairus, Flores, Olivares Carrasco, Drubi, Gallo, Hernandez y Solavagione. Prorroga ayudantía alumno por un nuevo periodo de dos años y por unica vez a la alumna María Zoe Martina Rivelli
204. Res. 572/15 Autorizar el AEF el reintegro a la Lic Sandra Gerlero, y Mgter Antonia Stella Maris Felizzia, de lo que corresponda en concepto de pasajes terrestres (ida y vuelta) Rosario Cordoba y Rio Cuarto Cba, respectivamente refrigerios y movilidad, con motivo del viaje a esta ciudad a fin de constituir el tribunal evaluador de defensa de tesis correspondiente a la Maestría en Salud Mental cohorte 2011/13 a llevarse a cabo el día 17/4/2005. Autorizar al AEF el pago por igual motivo de lo que en concepto de alojamiento corresponda en Apart Hotel Magali
205. Res. 573/15 Dar de baja a solicitud de las alumnas Machado Ibars Ayelen Emilse, Ramos María Belén, y Vega Fabiana Edith el anteproyecto de trabajo final 3404 titulado La Clínica de la conducta adictiva, su comprensión desde la Psicología Analítica
206. Res. 574/15 Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar las actas correspondientes al examen final de las prácticas



- realizadas por los alumnos Lucas Tanos Robein, Maximiliano Rothschild, Juan Ribotta, y Virginia Moscardo en el marco del proyecto de investigación titulado "Dinámica de la toma de decisiones económicas y las emociones en contextos naturales experimentales".
207. Res. 575/15 Autorizar al Sr Carlos Bautista Torta Conte, a ser inscripto como alumno vocacional en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología, en la materia electiva permanente Neuropsicología y en el Seminario no permanente Filosofía de las Neurociencias
208. Res. 576/15 Disponer el pago de asignaciones complementarias a Lic Hugo Ignacio Acuña, por tareas desempeñadas en el mes de marzo
209. Res. 577/15 Dispone pago de asignaciones complementarias a Lic Waldino Romero por tareas desempeñadas en el mes de marzo.
210. Res. 578/15 Disponer el pago de asignaciones complementarias a Lic Luciana Ayelén Juaneu por tareas desempeñadas en el mes de marzo
211. Res. 579/15 Disponer el pago de asignaciones complementarias a Lic Magdalena Agueda Arnao Bergero, por tareas desempeñadas en mes de marzo
212. Res. 580/15 Otorgar a la alumna Martina Sciangula la equivalencia en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología con calificación 5 concepto bueno
213. Res. 585/15 Autorizar a la Srta Bohorquez, Ana Gabriela a ser inscripta como alumna vocacional en la asignaturas permanentes Introducción a la Psicología y Escuelas, Corrientes y sistemas de la Psicología contemporánea ; y en el seminario electivo no permanente Psicoterapia y clínica Analítica Junguiana
214. Res. 586/15 Otorgar el pase al Sr Rodriguez Gonzalez Agustin Ezequiel proveniente de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de San Luis a esta Facultad. Detalla equivalencias
215. Res. 587/15 Otorgar prorroga de regularidad a los alumnos que se detallan en las asignaturas y materias electivas no permanentes que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente
216. Res. 588/15 Aprobar las ayudantías alumno ad honorem realizadas por los alumnos José Ignacio Hernández y Maximiliano Alfredo Rios, en la cátedra de metodología de la investigación psicológica en el periodo 13-05-2012 al 13-05-2014
217. Res. 589/15 Autorizar al Sr Cuyaube, Hernán Nicolás a ser inscripto como alumno vocacional en la asignatura electiva permanente Orientacion Vocacional y ocupacional
218. Res. 590/15 Autorizar a la Srta Goddio, Cintia a ser inscripta como alumna vocacional en las asignaturas Psicología Evolutiva de la Niñez, Problemas epistemológicos de la psicología, antropología cultural, contemporánea y latinoamericana, Técnicas Psicométricas y Psicología Laboral
219. Res. 592/15 Autorizar la realización del XI Congreso Argentino, XI Congreso Iberoamericano y X Congreso internacional de acompañamiento terapeutico, en forma conjunta con la Asociación de Acompañantes terapeuticos de la Republica

- Argentina en la provincia de Cordoba, a desarrollarse los días 8, 9 y 10 de octubre de 2015 en el ámbito de la Facultad. Reconoce coordinadores a Lic Pablo A Dragotto y a la Secretaría de Extensión de la Facultad
220. Res. 593/15 Autorizar la rectificación del acta 0201400308 correspondiente a la asignatura Psicología de las drogodependencias y de las adicciones, sólo en lo que respecta la alumna María Victoria Marino para que donde diga ausente, diga calificación 10 concepto sobresaliente
221. Res. 594/15 Rectificar los porcentajes de los honorarios profesionales del curso de postgrado Interdisciplinario sobre violencias contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes y delitos contra la integridad sexual
222. Res. 595/15 Reconocer las actividades desarrolladas por la Lic Pamela Ceccoli como Secretaria Técnica de la Carrera de Maestría en Intervención e investigación psicosocial desde el 1º de febrero de 2015 y hasta el día de la fecha. Designa a la Lic Pamela Ceccoli como Secretaria Tecnica de la carrera
223. Res. 596/15 Autorizar el pago de los gastos de traslados, alojamiento y refrigerios de los docentes responsables académicos, en razón de cumplir con el dictado de los cursos teórico prácticos de la Carrera de maestría en intervención e investigación psico social
224. Res. 597/15 Designar a la Dra Andrea Bonvillani como docente y responsable académica del espacio grupal de implicación de la carrera de maestría en intervención e investigación psicosocial a desarrollarse en el año lectivo 2015
225. Res. 598/15 Declarar desierto, por no presentarse el inscripto a la instancia de entrevista, el llamado a colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente "Conceptualizaciones de lo femenino en psicoanálisis" efectuada por el Lic Cesar Mazza
226. Res. 599/15 Suscribir contrato de locacion de servicios, modalidad profesional independiente (sin relacion de empleo publico) de que se trata, a celebrar con la Lic Virginia Avedikian
227. Res. 600/15 Autorizar la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigación en el grupo de investigación dirigido por la Dra Silvina Brussino para incorporar a la alumna Rosa del Carmen Cayón
228. Res. 601/15 Suscribir el contrato de locación de servicios modalidad profesional independiente (sin relación de empleo publico) de que se trata, a celebrar con la Lic Mariana Dapuez (curso extensión Sexualidad, educación y perspectiva de género.
229. Res. 602/15 Suscribir el contrato de locación de servicios modalidad profesional independiente (sin relación de empleo publico) de que se trata, a celebrar con la Lic Mariana Dapuez (Nivel II curso extensión Sexualidad, educación y perspectiva de género.
230. Res. 603/15 Autorizar la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigación en el grupo de investigación dirigido por la Dra Mercedes Hüg para incorporar al alumno Paola Soledad Marin (con anexo)
231. Res. 604/15 Las solicitudes de inscripción de postulantes para el concurso para proveer dos cargos de profesor Adjunto

dedicación exclusiva y un cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología se receptorán por Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología desde el 27-04-2015 al 18/05/2015

232. Res. 605/15 Asignar uno de los cargos no docentes, de categoría 7 (inicial) Agrupamiento administrativo, creados por RR 1/15, al Area Operativa, con funciones de auxiliar general del área. Disponer se inicien los trámites necesarios para el llamado a concurso solicitando a la comisión paritaria local que, teniendo en cuenta las especificaciones elevadas por el Área, indique entre que personas deberá realizarse el sorteo de Jurados en representación de dicha paritaria.

Como asunto 232, estaría el llamado a concurso de dos cargos de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra de Metodología de la Investigación, que son los cargos que vienen de la SPU.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Se incorpora como punto 232 y se gira a la Comisión de Vigilancia y a la de Enseñanza.

**SRA. SECRETARIA** (Puente).- Luego, tendría que ingresarse la nota que presenta la señora decana con respecto a los criterios de llamado a concurso de las materias obligatorias. Esto también iría a las comisiones de Vigilancia y de Enseñanza.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Ingresa como asunto número 233.

**SRA. SECRETARIA** (Puente).- Como punto 234, vendría la nota que presenta la señora decana historizando la situación de la cátedra de Sanitaria. Ésta tiene pedido de sobretablas.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- ¿Están de acuerdo con ingresar y tratar sobre tablas este tema?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Ingresa como asunto 234.

**SRA. SECRETARIA** (Puente).- Finalmente, está la resolución decanal para ratificar que mencionó la señora decana anteriormente respecto de una solicitud de la profesora Mariel Castagno. La misma es para ratificar sobre tablas.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Se incorpora, entonces, como punto 235.

**GONZÁLEZ.**- A mí me gustaría pedir el tratamiento sobre tablas del asunto 2 y que el mismo se trate en primer lugar.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Se puede tratar conjuntamente con el 234.

**SRTA. SÁNCHEZ.**- Nosotros tenemos un montón de firmas de compañeros que se han acercado a esta sesión, y solicitamos que se pueda tratar en primer orden ya que están acá presentes.

**SR. GONZÁLEZ.**- A mí me gustaría aclarar que este proyecto, por más que tiene el nombre de una sola compañera, es una elaboración que hicimos en la asamblea estudiantil, una asamblea que venimos dando desde principios de año por la resistencia y la lucha por la continuidad de Sanitaria B.

También estamos interesados en resolver el conflicto que tienen los 62 compañeros que mencionó la señora decana, quienes hoy en día se encuentran en la incertidumbre ya que se han inscripto de manera informal en su comisión -por Aula Virtual, que es la primera vez que pasa. Estos compañeros están en la disyuntiva de no saber qué material leer o qué rol administrativo deben tomar.

Por eso, me gustaría que alteremos el orden del día y tratemos este tema en primer lugar. Es una moción de orden.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Bien; ¿están todos de acuerdo con esta moción?

-Asentimiento.

**SRTA. ARIAS.**- Perdón; antes, quisiera que se dé ingreso y tratamiento sobre tablas a un asunto que tiene que ver con

las inscripciones extraordinarias del 21 abril. Varios compañeros nos acercaron esta problemática al Centro de Estudiantes y también se han comunicado con Secretaría Académica ya que no se han podido inscribir mediante el Sistema Guaraní porque muchas de las materias no figuraban. Entonces, además de solicitar un informe a Despacho de Alumnos para que nos diga la hora registrada de estos compañeros, queremos que este Cuerpo trate esto hoy para poder darles una respuesta a estos estudiantes a fin de que se inscriban y cursen las materias y no las pierdan este año.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- No sé si podemos darles una respuesta sin contar con el informe acerca de lo sucedido.

Explico: el día 21, las inscripciones para cambios de comisión estuvieron habilitadas desde la mañana hasta las 5 de la tarde. El registro que tiene el Guaraní es que los alumnos han hecho el intento después de ese horario. Lo que los estudiantes manifiestan es que antes no pudieron ingresar. Y no hay un respaldo de ese registro, que es lo que deberíamos corroborar para poder dar curso a esta solicitud. Por eso, lo que quizás podamos hacer es que este Honorable Cuerpo autorice una resolución ad referendum a fin de autorizar o no, en función de los registros y de acuerdo a lo que encontremos en el respaldo.

**SRTA. ARIAS.**- Bueno; ¿podemos darle un plazo a dicho informe?

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- La idea sería solicitarle mañana al Área Enseñanza que nos acerque un respaldo. No sé cuán simple o complicado es porque, cuando ustedes se acercaron a plantear este problema, el Área Enseñanza dijo que había sido posterior a las 5 de la tarde. Entonces, necesitamos contar con un respaldo para poder dar la autorización.

**SRTA. ARIAS.**- Lo que dicen nuestros compañeros es que no fue después de las 5 de la tarde y que es una falla del Sistema Guaraní -no es algo que desconozcamos que, a la hora de inscribirnos, el sistema no funciona.

-Desorden en el debate.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- ¿Están de acuerdo, señores consejeros con este ingreso?

**SRA. SECRETARIA** (Puente).- Ingresamos como punto 236.

**SR. AHUMADA.-** Disculpen; el expediente donde la profesora Manoilloff pide su designación como Adjunto semidedicado, debería haber estado en la Comisión de Vigilancia y en la de Enseñanza y, a pesar de que en la sesión pasada quedamos en que no había una contestación al pedido de la profesora, esto no fue así. Por ende, lo que pedimos es que se designe a la profesora partir del 1º de junio del corriente año, luego de que finalice la prórroga que le hemos dado al profesor Moyano.

**SRA. SECRETARIA** (Puente).- Me recuerda la doctora Valverde que el Área Operativa, al observar el tenor de lo resuelto y que no se responde con lo que se solicita en el expediente, está por llevarlo nuevamente a la comisión.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejera Sánchez, ¿usted había levantado la mano?

**SRTA. SÁNCHEZ.-** Yo quería sumarme a la moción de que tenga tratamiento en el día de hoy el tema de Sanitaria B.

#### Tratamiento sobre tablas

4.

**CÁT. PSIC. SANITARIA "B". EXISTENCIA. CONTINUIDAD. EXP.  
0018750/2015.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Bien; conforme lo acordado, corresponde dar tratamiento al asunto número 2 del orden del día.

**SRA. SECRETARIA** (Puente).- Leo la nota y el proyecto de resolución (*Leyendo*):

La estudiante Fiorina María Bourges, Matrícula 34612288, eleva un proyecto el día 16 de abril de 2015 para exigir al H.C.D. se abran las inscripciones de Psicología Sanitaria B los días 21 de abril y 7 de mayo y que se establezca como prioridad el llamado a concurso de Psicología Sanitaria B para sostener a la única cátedra

paralela de nuestra Facultad conforme a lo discutido en la asamblea estudiantil del día 15 de abril del 2015.

VISTO:

La resolución N° 140/2002 que resuelve en su Art.1 crear la cátedra paralela de Sanitaria;

Que existen más de ochenta resoluciones que dan cuenta de la existencia de la cátedra de Psicología Sanitaria B;

Nombra todas las resoluciones (*Leyendo*):

CONSIDERANDO:

Que Psicología Sanitaria B es la única cátedra paralela de nuestra Facultad, que tiene más de 12 años de existencia y ha ofrecido a los estudiantes un abordaje académico alternativo aportando a la diversidad de pensamiento y formación;

Que la existencia de cátedras paralelas es clave para la formación de quienes seremos profesionales de la salud mental, debido a la multiplicidad de enfoques y áreas de aplicación de nuestra disciplina;

Que la Facultad contaría con 68 cargos y concursos estipulados para los mismos;

Que el llamado a concurso de un cargo Titular para la cátedra Psicología Sanitaria B implicaría el sostenimiento de la única cátedra paralela con la que cuenta esta Facultad;

Que defender la continuidad de Psicología Sanitaria B implicaría defender la libertad de cátedra y la libertad de pensamiento contemplados en los Estatutos Universitarios,

EL H. Consejo Directivo, etc.

R E S U E L V E :

Artículo 1: Abrir las inscripciones de Psicología Sanitaria B los días 21 de Abril y 7 de Mayo para que los estudiantes que deseen cursarla puedan inscribirse o cambiarse a dicha cátedra.

Artículo 2: Informar en las páginas institucionales lo establecido en el Art. 1

Artículo 3: Otorgarle el material de cátedra a aquellos estudiantes que desean cursar Psicología Sanitaria B pero han adquirido el material de Psicología Sanitaria A.

Artículo 4: Establecer como prioridad el llamado a concurso para la cátedra Psicología Sanitaria B.

Artículo 5: Efectivizar lo estipulado en el artículo 4 antes de la designación de cualquier cargo para otra cátedra.

Artículo 6: Solicitar a Secretaría Académica y al Área Económico Financiera que se realice un relevamiento de la situación de la planta docente de aquellas cátedras que no cuenten al día de la fecha con un Profesor Titular a los fines de que este Cuerpo pueda establecer un orden de prioridades en las decisiones correspondientes a futuros cargos a concursar.

Artículo 7: Establecer el llamado a concurso de los 68 cargos conforme a lo establecido en el Art. 6

Artículo 8: Protocolícese y publíquese.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejera Sánchez...

**SRTA. SÁNCHEZ.**- Dos cosas quería aportar: la primera es que la señora decana resumió la historia de este conflicto, y me parece importante resaltar eso.

Cuando comienza la problemática, la misma tuvo que ver con la decisión política que toma una de las docentes de no hacerse más cargo y cerrar Sanitaria B sin consultarle a los estudiantes, y a su vez declararse a favor de la unificación de Sanitaria, respondiendo así a intereses de un espacio político que buscaba cerrar lo que es Sanitaria B.

A esa docente, que por los cursos dice que el programa de Sanitaria A y el de Sanitaria B no tienen diferencias, yo le digo: "¡Qué violento eso! Negar las diferencias es ejercer violencia simbólica".

Me parece que todos los estudiantes que estamos acá merecemos una respuesta de parte de esa docente que ha decidido -y esa decisión siempre es política- no continuar con la cátedra de Sanitaria B.

El segundo punto es que en la asamblea, donde desde el año pasado venimos trabajando, sostenemos que es muy importante llamar a concurso del cargo de Sanitaria B para sostener la única cátedra paralela que hoy existe en la Facultad de Psicología.

Entendemos -como muchas veces lo hemos dicho en estas sesiones, en las comisiones y en la asamblea- que hay un gran problema en la Facultad que tiene que ver con el presupuesto.

Si es necesario, estamos dispuestos -y se lo hemos dicho a la señora decana- a trabajar para exigirles a las autoridades competentes que esta Facultad pueda tener cátedras paralelas, como tienen otras Facultades, y que así pueda tener una mejor relación docente-alumno.



**SR. GONZÁLEZ.-** Celebro que se esté dando esta discusión y que se esté tomando como prioridad el tema de Sanitaria porque -hablo en nombre de todos los estudiantes- es de suma importancia que esto se trate.

Primero, me gustaría comentarles a los consejeros acerca de la situación de los compañeros que están cursando la materia. Hay 62 compañeros, y quiero recordar que es una materia anual que traba tres materias obligatorias de cuarto año. Esta materia es muy importante para nuestra formación porque en ella se trabaja todo lo que es el paradigma de la salud y cómo funcionan los sistemas públicos de salud. Por lo tanto, sería bueno que tengamos en cuenta estos temas en la discusión.

Además, me gustaría retomar algo que decía la señora decana: que es una posición que no tomó el Consejo la de unificar la cátedra. Si no se tomó esa decisión, pienso que podemos avanzar en la discusión y resolver que se reconozca formalmente la cátedra B, de modo que los compañeros que están cursando la materia puedan tener un equipo de cátedra que trabaje con el programa, el cual fue aprobado el año pasado y está vigente hasta el 2017. Esto sería interesante en el sentido de que ya se están dando las clases -incluso, se han dado clases en el hall y se han dado clases informales- y los compañeros no saben qué material tienen que leer porque hay un material aprobado por el Consejo, pero no hay un equipo de cátedra, a excepción de la profesora Cotaimich, a quien se le asignó una comisión por medio del Aula Virtual -yo no sé si esto se puede hacer porque es la primera vez que veo que una inscripción se hace por medio del Aula Virtual.

Para finalizar, me gustaría que este Consejo discuta acerca de la posibilidad de hacer lo que hicimos en el 2003 y cumplir los artículos de esa resolución, que era la evaluación y la continuidad de Sanitaria B. Quisiera que veamos las posibilidades reales de que este Consejo vele por las formalidades de Sanitaria B, y si es posible, que se tome en cuenta la palabra de estos 62 compañeros y de toda la asamblea.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Le doy la palabra al consejero Ahumada y después, al consejero Gabbi.

Antes aclaro que la nota intentó reflejar lo que nos expresaron los estudiantes el día que nos acercamos a la cátedra.

**SR. AHUMADA.-** Me parece que una cosa es argumentar para adelante y otra para atrás.

Si va a haber acusaciones, creo que sería bueno que esto vuelva a comisión y que veamos detenidamente qué opinó cada consejero y cada agrupación estudiantil al momento de aprobarse el llamado a concurso en la cátedra A. Así veríamos claramente cómo fue porque nosotros somos consejeros nuevos y vienen agrupaciones que han apoyado esa unificación y no aclararon en su momento -como deberían haber hecho- que luego se distribuirían los cargos de acuerdo a la cátedra que quiera cada uno y demás. O sea, como consejero nuevo, a mí me quedan dudas acerca de cuál fue la posición de los consejeros y las agrupaciones. Si bien la resolución puede ser ambigua, podríamos aclarar esto recurriendo a lo que se dijo en esa sesión y que consta en las actas de la misma.

**SR. GABBI.-** Algunas dudas sobre la profesora Machado: ¿no se había comprometido a hacerse cargo de las dos cátedras en caso que le dieran el full?

En segundo lugar: ¿cómo se decide que profesores pidan pase de cátedra y se vacíe una cátedra? ¿Quiénes deciden aceptar ese pase?

Y por último, hay algo que no me queda muy claro administrativamente: yo, lejos de ver dos cátedras, veo tres - Sanitaria, Sanitaria A y Sanitaria B. El llamado a concurso, el llamado a ayudantes alumnos, el llamado a adscriptos, se hicieron para Psicología Sanitaria; los profesores piden pase a Sanitaria A; los alumnos piden que se mantenga Sanitaria B... Entonces, no me queda muy claro...

Lo más importante es quién decidió el vaciamiento de la cátedra B aceptando los pases en comisión, y cómo era lo que había propuesto la profesora Machado en el sentido de hacerse cargo de las dos cátedras en caso de que se le otorgara el full.

Nada más.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Si ustedes recuerdan, cuando empezó el año lectivo, ingresé una caja con todos los expedientes que versaban sobre Psicología Sanitaria. Allí estaban las notas de pedido de pase de las profesoras y la renuncia de una de las profesoras Adjuntas a seguir a cargo, función que venía desempeñando desde años anteriores.

Eso no fue resuelto a través de ningún despacho. Sencillamente, se consignó que los pedidos de pase eran abstractos porque en todo el procedimiento se había llamado

para Psicología Sanitaria en general. Me parece que allí se desencadena el conflicto porque en ningún momento se definió que eso era para unificar. Luego, cuando aparecen los pedidos de pase de una cátedra hacia otra, tampoco se toma esa decisión. Sin embargo, con el pase hay una decisión -de algún modo expresada- que influye directamente en la estructura que estaba sosteniendo el dictado de la cátedra B. ¿Se entiende? Cuando pidieron el pase, de algún modo, tomaron posición frente a la cátedra de pertenencia.

**SRA. BRUSSINO.-** Tengo la misma duda que el consejero Gabbi. Cuando comenzó el problema con los chicos de Sanitaria y empezó a tratarse el pedido de la profesora Machado, para destrabar la situación y buscarle una solución o una alternativa de salida a este conflicto, fue expresado en este espacio el que la profesora se iba a hacer cargo del dictado de esta materia. Así, establecimos una suerte de solución para que no estemos en esta situación y hoy volvemos a estar con esto. Entonces, la verdad es que estoy un poco confundida.

Otra duda que tengo es por qué los alumnos no están inscriptos. No entiendo esto, porque la profesora Cotaimich es profesora regular y está desarrollando su actividad. ¿Los alumnos no están inscriptos en su comisión?

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** En realidad, como en el momento de las inscripciones a cursada del año 2015 no teníamos aún resuelto el tema de Sanitaria A o B, se abrió la inscripción por el Guaraní a Psicología Sanitaria con la única profesora regular a cargo del dictado de un teórico, a la espera de la resolución. La apertura del Guaraní no se puede volver a hacer, por eso se resolvió la apertura de la comisión en el nuevo período pero por Aula Virtual, que era la alternativa que podíamos utilizar.

Y en cuanto a la profesora Machado, como lo hicieron con anterioridad sus dos compañeras de la cátedra B, ella expresó que, dada la situación actual, consideraba que no se estaban dando las condiciones para el dictado de la cátedra B por lo que solicitaba estar en la cátedra A.

Tiene la palabra la consejera Ravalli.

**SRTA. RAVALLI YENAROPULUS.-** Pienso que el hecho de que no esté funcionando la única cátedra paralela de nuestra Facultad, es algo que nos compete y nos deberíamos comprometer todos los miembros de esta Mesa a atender este derecho que está siendo vulnerado. En ese sentido, en este colecti-

vo donde participan estudiantes, docentes y no docentes, venimos trabajando al respecto y solicitamos que se dé por fin el concurso para que haya un Titular de la cátedra de Sanitaria B, que es una cátedra que viene existiendo y que debería seguir existiendo porque es un derecho tanto de docentes como de estudiantes.

Desde la bancada de SUR, consideramos que, si no están dadas las condiciones -porque no hay profesor en este momento que desee hacerse cargo y no hay cargo para concursar-, es necesario que pidamos que se garantice este derecho ya que ésta es una de las múltiples cosas que podemos ver -como la relación docente-alumno, como la falta de horarios de cursado para nosotros, como algunas condiciones de infraestructura- que se vienen vulnerando por una falta presupuestaria. Esto también es algo que debemos exigir a las autoridades competentes. Ésta es la propuesta que venimos trayendo desde la bancada de SUR y que queremos que se discuta porque nos parece pertinente como una solución a esta problemática que consideramos que desde hoy tenemos que empezar a resolver -esto se viene tratando desde hace un año y no estamos generando una solución.

Al margen de todas las dudas que podemos tener, no creo que esto deba volver o que deba recibir una infinidad de tratamientos. Celebro que se esté discutiendo ya y nos gustaría que hoy se encamine una resolución para este tema.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejera Arias, y luego, consejero González.

**SRTA. ARIAS.**- No estoy de acuerdo con lo que acaba de expresar la consejera. No creo que esto tenga que ver con un tema de presupuesto. El problema es que hay docentes que se comprometieron a hacerse cargo de la cátedra y no lo están haciendo. Me parece que, como Consejo, tendríamos que exigirles a esos docentes que cumplan con lo que nos han dicho porque hemos tenido procesos arduos de discusión, llegamos a un consenso y, en los actos concretos, eso no se ve reflejado porque la docente Analía Machado decidió irse a la cátedra A, dejando sin estructura la cátedra B, como así también lo ha hecho la docente Mariana Illanes.

Hace un rato nos preguntábamos de quién es la responsabilidad. Creo que existe un Consejo 2013 que se tiene que hacer cargo; también hay una decisión política de llamar a concurso en una cátedra de Sanitaria unificada, y este Consejo debería hacerse responsable de no haber dado la discu-

sión apenas llegaron las notas de los pases de la cátedra B a la cátedra A.

Mi propuesta, entonces, es que le exijamos a la profesora Machado que se haga cargo de la cátedra y no la deje sin estructura.

**SR. GONZÁLEZ.-** Va en aporte a la consejera Brussino: en mi caso, también tengo la incertidumbre, como consejero y como representante del Centro de Estudiantes, respecto de muchas dudas que nos traían nuestros compañeros en el sentido de que, cuando se habilitó la inscripción a la comisión de la profesora Valeria Cotaimich -que se venía dictando de manera informal, incluso con clases en el hall-, hubo compañeros que no se pudieron inscribir en el Guarani, y al no estar inscriptos en el Guarani, no se les permitía entrar al Aula Virtual, a la plataforma de Sanitaria. Para hacer esta inscripción por Aula Virtual, ellos debían previamente inscribirse por Guarani a una materia Sanitaria que tiene un programa diferente al que venía dando la profesora Cotaimich.

Esto vulnera derechos porque los compañeros, primero, no tienen justificativo para presentar que se inscribieron en la materia de manera formal. Tenían incertidumbre acerca de qué programa dictaban... O sea que no había un seguimiento formal de parte de la institución.

Así, esta materia que da los contenidos que ya mencioné -que en cuarto año son de carácter fundamental...

Ahora me quedé sin palabras, pero me gustaría seguir opinando del tema. Se pasará a comisión, no sé cómo será, pero hay muchos elementos que debemos saber.

Hay un archivo muy grande de Sanitaria que está desde principio de año o desde el año pasado. Incluso, hay un archivo en el que la profesora Berra estuvo a cargo de la materia y se le venció el plazo en marzo del 2013. O sea que no sé en qué sentido se dictó la materia el año pasado.

Otro elemento es que hay compañeros que regularizaron la materia de Sanitaria B y aún no han rendido el final. También hay compañeros que quieren rendir libre la materia de Sanitaria B. No sé cómo será el procedimiento porque después de julio el programa ya no tendría vigencia pero sí estaría aprobado por este Consejo.

Éstos son elementos que debemos tener en cuenta a la hora de tomar una decisión. Y sigo diciendo que debemos velar por estos 62 compañeros que hoy están en la informalidad de hacer una materia con tanta importancia.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejero Maldonado, y luego, consejera Sánchez.

**SR. MALDONADO.**- Tengo dos preguntas: la primera es ¿cómo es esto de que los profesores pueden pasar de un espacio académico a otro en esta Facultad?

En las últimas conversaciones que tuvimos respecto a la profesora Machado, acordamos que ella efectivamente se iba a responsabilizar de este segundo cuerpo de actividades en Sanitaria. Eso fue lo que yo escuché, y por eso pregunto qué pasó. Antes sucedió con la profesora Berra, quien también tomó esa decisión. Entonces, la pregunta ahora es qué va a hacer este Consejo, si va a regular o no el pase o los pases de aquí en más, porque se van a suscitar un montón de problemas a futuro en función de la duplicidad de las cátedras, y si nosotros no regulamos...

Si alguien hace quince días se iba a hacer cargo de una cátedra, como corresponde, defendiendo el interés absolutamente legal de los 62 estudiantes, y resulta que a la semana siguiente dice que se va por no sé qué tipo de razones y no sé con qué tipo de autorizaciones... Entonces, yo quiero saber con autorización de quién la profesora Machado dejó de hacerse cargo de la cátedra, porque me parece una decisión absolutamente unipersonal.

Y la segunda pregunta que quiero hacer es si este Consejo va a regular o no el paso de un espacio académico a otro.

Nada más.

**SRTA. SÁNCHEZ.**- Recién hablábamos de condiciones -si se dan o no se dan- a la hora de enseñar, a la hora de estudiar... También los no docentes han traído sus condiciones. Estamos atravesados por las condiciones, y me parece que ellas tienen que ver con los derechos estudiantiles, docentes y no docentes, y con el presupuesto que esta Facultad recibe.

Permanentemente estamos hablando de qué es más prioritario: ¿el derecho estudiantil o el derecho docente? Así nos pisamos unos sobre otros.

Creo que debemos tomar una decisión al respecto, y me parece que esa decisión implica discutir sobre el presupuesto y exigir que se tome la decisión política de exigir los cargos que esta Facultad se merece.

Ésta es la única cátedra paralela de la Facultad y hoy en día la estamos cerrando mientras discutimos si la docente tiene que estar ahí, si las condiciones, si el derecho

estudiantil... Todos los derechos son válidos, hay que defenderlos y hay que ejercerlos, pero sin presupuesto para cargos docentes, sin presupuesto para más aulas, difícilmente vamos a poder ejercer esos derechos.

Como hemos dicho en otras oportunidades, me parece que esto está atravesado por la cuestión presupuestaria y que debemos tomar una decisión. Este Consejo debe exigirle a quien corresponda el presupuesto para el cargo de Sanitaria B.

Era sólo eso.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejero Ahumada...

**SR. AHUMADA.**- Hasta donde yo recuerdo, no hay ningún papel firmado por Analía Machado respecto de lo que iba a hacer. O sea, estamos hablando de comentarios. Incluso, yo también recibí comentarios de ella respecto a eso, pero hasta donde yo sé -puede que después haya cambiado; con esto no estoy desautorizando dichos posteriores de la profesora-, ella se comprometía si le daban el full time. Así que, desde mi punto de vista, la profesora no ha faltado a su palabra.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejera Holzman, y después, consejera Arias.

**SRTA. HOLZMANN.**- Yo también comparto que este Consejo Directivo tiene que poder regular los pases de cátedra.

No sé quién de este Cuerpo tiene que llamar a la profesora Machado y exigirle que se haga cargo. Si bien todo fue por discurso y nada por escrito, tenemos que poder poner por escrito que se haga cargo de esa cátedra.

Y por otro lado, solicito que pasemos a sesionar en comisión para que podamos darle la palabra a algunos compañeros que quieren hablar.

**SRTA. ARIAS.**- A mí me sorprende cómo algunos consejeros, cuando hablan en sus discursos, desconocen algunos procesos que hemos tenido en este espacio.

Voy a citar el proyecto sobre el que pedimos que se trabajara. En su artículo 4 dice que se establezca como prioridad el llamado a concurso de Sanitaria B, y el artículo 6 dice que se solicite a Secretaría Académica y al Área Económico-Financiera que se realice un relevamiento...

La verdad que escucho muchas veces hablar del presupuesto que esta Facultad recibe. No desconozco que estamos en un proceso de conocer el presupuesto y poder discutirlo

-incluso teniendo algunas claridades, complejas pero claridades al fin-, pero me parece que los pedidos que se hacen son desconociendo muchas de las cosas sobre las que se vienen trabajando. Desde mi punto de vista, pedir más presupuesto para una Facultad que recién ahora está empezando a conocer y a ver cómo se asigna, y que todavía no ha recibido el informe que hemos pedido para poder conocer la planta docente y así, efectivamente, saber cuáles son las cátedras que necesitan...

-Las consejeras Sánchez y Ravalli Yenaropulus conversan interrumpiendo a la oradora.

**SRTA. ARIAS.-** Perdón; estoy en uso de la palabra. Es una falta de respeto.

Continúo: todavía no hemos recibido el informe que hemos solicitado por cuarta vez, donde podamos conocer efectivamente las cátedras y sobre el cual podamos discutir y construir entre todos las prioridades de las diferentes cátedras, pudiendo todos los claustros expresar nuestra opinión al respecto.

Entonces, me parece que seguir insistiendo sobre el tema del presupuesto es, en algún punto, no querer hacerse cargo de las discusiones que tenemos hacia adentro de la institución.

Por ello, me parece fundamental que hagamos hincapié en el artículo 4 y en el 6 a fin de que podamos solicitar a la Secretaría Académica y al Área Económica -creo que ésta es la quinta vez que lo hacemos- que nos hagan un relevamiento de la planta docente de las diferentes cátedras -los cargos concursados, los cargos vacantes y los diferentes puntos del presupuesto- para que, entre todos, y con esos elementos, discutamos sobre el cargo de Sanitaria B, el cual -aclaro- para nosotros también es una prioridad.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Tiene la palabra, consejero Murillo.

**SR. MURILLO.-** Considerando que el programa está aprobado por este Consejo y que hay alumnos que están trabajando en esta cátedra B -hagamos un paréntesis, consejero Gabbi, en cuanto a que existe una B-, me pregunto como profesor Asistente -la profesora Cotaimich también es profesora Asistente- si no tenemos todas las condiciones para hacernos cargo de una cátedra. Si uno presenta una materia como un semina-



rio electivo no permanente, normalmente lo puede dar. Entonces, no podemos dudar de que la profesora Cotaimich cuenta con las condiciones para hacerse cargo de la cátedra. ¿Podemos preguntarle a ella si, desde su cargo de Asistente, puede hacerse cargo de continuar con el dictado del programa de Psicología Sanitaria B hasta tanto se proceda con los pedidos de presupuesto -que me parecen fundamentales- para dotar a esta cátedra de -al menos- un Adjunto que pueda formalmente dar una solución al problema?

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejero Maldonado...

**SR. MALDONADO.**- Yo voy a insistir en la cuestión porque si no generamos...

Estoy totalmente de acuerdo con pedir mayor presupuesto. También estoy a favor de la idea de que tenemos que ejecutar el presupuesto no otorgado en términos... Porque me parece una absoluta irresponsabilidad o una deliberada acción política salir a pedir más dinero cuando no hemos ejecutado los 68 cargos.

Por otro lado, nosotros teníamos personal suficiente para esta segunda alternativa en Sanitaria. Y debo decirlo por más que a algunos no les guste: hace mucho tiempo, cerca de diez años, que definiendo esta alternativa -si usted quiere hacer una retrospectiva, consejero Ahumada, vaya y verifique-, al punto de tener algunos roces con compañeros de la cotidianidad. No puedo aceptar que de repente alguien diga -y quisiera tener sus razones por escrito- que sí y después diga que no quiere estar más en ese espacio que llamamos B. Cuáles son las razones, cuáles son los argumentos, para que un profesor, de un día para el otro, diga que no quiere estar más.

Antes, este Consejo les dijo a las profesoras Berra e Illanes que era abstracto, ¿y ahora qué vamos a decir? ¿Llegó a este Consejo un pedido por el cual no quiere hacerse más cargo por tales razones en esa vez, y quiera pasar a la A por otro tipo de razones? Yo no he visto eso y lo quiero ver, porque si no discutimos sobre un cargo de Titular, pero mañana puede suceder que tengamos ese cargo de Titular y se quiera correr nuevamente a otro lugar. Es un juego demasiado vicioso a mi modo de ver. ¿Por qué? Porque ahora tenemos más gente en Sanitaria que cuando teníamos dos cátedras.

En suma, quiero saber por qué la profesora Machado ha decidido cambiarse, antes de tomar una decisión al respecto de lo que podemos hacer en el futuro.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejero Martínez...

**SR. MARTÍNEZ.**- Tenemos que recordar que los cargos otorgados vienen desde el Ministerio ya definidos en el sentido de para qué cátedras corresponden. Por tanto, cabe aclarar que no están. Aquí hablamos de que son cargos otorgados, pero no son dados. O sea, todavía no está el presupuesto.

Por eso, acuerdo con la nota de la señora decana en cuanto a que, para darle solución a esta problemática, solicitemos mayor presupuesto ante quien corresponda.

En segundo lugar, creo que la movilidad docente ha existido y seguramente existirá siempre. Las razones han sido, en general, de índole política o personal, y los docentes piden ser trasladados a otra cátedra así como los no docentes pueden solicitar ir a trabajar a otra oficina o a otra dependencia. Hay traslados; hay movilidad de los cargos.

Por otro lado, en cuanto a lo que se dijo respecto de poner a la profesora Cotaimich, desde el cargo de Profesora Asistente, a cargo de la cátedra, creo que eso sentaría un precedente... De última, lo que podría hacerse es consultarle a la profesora Cotaimich si ella quiere estar a cargo de la cátedra de Psicología Sanitaria B -no tengamos miedo de decir todos los nombres- como docente libre, como hemos tenido en la Facultad, hasta tanto hagamos las gestiones para conseguir un mayor presupuesto, tengamos un cargo de Titular y llamemos a concurso. Y para no afectar su cargo de Profesora Asistente, que lo ejecute. Es decir, que por un lado, dé el teórico con los 62 alumnos, y por el otro, arme dos comisiones y desarrolle su función en los trabajos prácticos -les recuerdo que ella tiene dedicación full.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejero Gabbi, tiene usted la palabra.

**SR. GABBI.**- Por un lado, aclaro que los no docentes no tenemos movilidad porque la pedimos, sino que concursamos para movernos, hasta de oficina -puede leer nuestro estatuto, consejero.

Y por otro lado, me estoy perdiendo. Cuando se llamó a concurso para Sanitaria, de hecho, se decidió la unificación. Entonces, para hacer lo que propone el consejero Murillo, tendríamos que aprobar primero el desdoblamiento de la cátedra de Sanitaria -volver a crear la cátedra A y la B. En este momento, de hecho, en los papeles y demás, hay

una sola cátedra -la otra vez, cuando dije que la cátedra B no existía, no lo dije con la intención de molestar a nadie, sino que es lo que indica lo legal. Se votó un llamado para Sanitaria; para hacer otra cosa, debiéramos votar el desdoblamiento y el llamado a concurso para la cobertura de cargos.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Para refrescar: en el momento en que se decidió hacer el llamado para Psicología Sanitaria, no se decidió la unificación. Solamente quedó en suspenso, pospuesta en el tiempo, la discusión. Y este Consejo acordó que lo iban a definir con los cargos ganados. Se entendía que, quien ganara el concurso, podía estar en una u otra cátedra, e iba a seguir funcionando hasta el momento.

Insisto: en papeles, tampoco resolvimos unificarlas. Solamente hicimos el llamado para Psicología Sanitaria, posponiendo una decisión.

**SR. GABBI**.- Perdón; pero si declaramos abstracto el pedido de pase de cátedra de la profesora Berra, estamos diciendo que no existe una cátedra A y una cátedra B.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En ese acto, este Consejo lo decidió. Ése es el punto en cuestión.

Consejera Faas...

**SRA. FAAS**.- Una consulta: tanto la cátedra A como la cátedra B tienen programa aprobado y vigente.

**SRA. SECRETARIA** (Puente).- Sí.

**SRA. FAAS**.- Bien. O sea que hay dos programas diferentes de las dos cátedras que están vigentes.

Cuando una persona está en una cátedra, se supone que adscribe a ese programa. Y si pide un pase de cátedra es porque no adscribe más al mismo. En este caso, entonces, la profesora ahora tendría ideas más parecidas a las del programa de la cátedra A.

Cuando la docente presenta su solicitud, ¿presenta una nota de fundamentación donde explica los por qué de ese pase? Si estaba en coherencia con un programa que está vigente y ahora pasa a estar en coherencia con otro programa que está vigente...

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En realidad, las profesoras han dado distintos argumentos, pero una de ellas dijo que

no hay diferencias sustanciales -no todos van a acordar con esto.

En la reunión de Secretaría Académica con la cátedra, la mayoría de sus miembros planteó allí que le parecía mejor, por un período, la unificación. Sin embargo, ésa es una discusión que nosotros tenemos que terminar de definir. O sea, la cátedra hizo un planteo, pero no es que nosotros lo tomamos y resolvimos eso como Consejo. Planteamos en una nota que tal cosa era abstracta, pero sin resolver definitivamente la unificación o el no dictado de la cátedra B.

**SRA. FAAS.-** Pero, de hecho, los alumnos que están inscriptos en la comisión con la profesora Cotaimich, están cursando los trabajos prácticos con el programa de la cátedra B y están yendo a los teóricos con el programa de la cátedra A.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Sí. En realidad, no se había abierto pensando que el otro teórico se iba a habilitar a la brevedad. Ésta fue la idea.

-A pedido de la consejera Sánchez, se pasa a sesionar en comisión a la hora 15 y 34.

-Siendo las 15 y 55:

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Continúa la sesión plenaria.

El consejero González propone -lo que tiene articulación con lo expuesto por otros consejeros- hacer una evaluación del funcionamiento de las cátedras paralelas en estos doce años. El material está, pero es una tarea que no se hizo en el 2004 y quedó pendiente resolver de forma definitiva algo que se había fundado a término, como sucede con muchas cátedras paralelas que funcionan a término de acuerdo a lo que prevé el Estatuto. Lo que no se hizo es terminar el procedimiento, hacer la evaluación correspondiente y darle una continuidad de manera resolutive.

Algunas de esas cuestiones se podrían hacer ahora y otras no, porque la evaluación va a llevar algún tiempo. Es decir que me parece que ésta es una propuesta viable, pero con una parte para el día de hoy y otra parte para ejecutar a posteriori.

Por otra parte, quiero decir que no acuerdo con que, quienes aprobaron acá el llamado a concurso de Psicología Sanitaria de este modo -sin expresar A o B- tenían una in-

tencionalidad de cerrar lo que también se estaba pidiendo porque, por otro lado, se estaba solicitando tener dos cargos de Titulares en todas las materias. De hecho, si tuviéramos dos cargos, se podrían haber tenido dos Titulares porque hay dos en el orden de mérito. Lo que no hay es un procedimiento que diga cómo vamos a hacer lo que sigue en esa situación -que hayan ganado dos personas un concurso para un cargo de Titular, quién iba a uno y quién iba al otro. ¿Se entiende? Acá no hay el cargo, pero hay dos personas que ganaron el concurso de Titular. Lo que no hemos previsto es cómo se continúa con eso. De hecho, acuerdo con el consejero Maldonado cuando dice: "Antes teníamos un cargo menos y funcionaban las cátedras paralelas; ahora tenemos un cargo más y no pueden funcionar". Hay algo que se dice y algo que no se dice. O sea, hay una razón que no creo que tenga que ver -aunque acuerdo- solamente con que nosotros no hayamos resuelto la existencia de la cátedra B.

Creo que alrededor de esto hay algunas intenciones ocultas de desestabilización y de construir un discurso que no es el verdadero. Pienso que se está intentando construir un discurso de que acá no se quiere la cátedra paralela y eso no es verdad porque se han llevado a cabo un montón de acciones para que esto pueda concretarse. Lo que nosotros, como Consejo, no hemos definido es cuál iba a ser el procedimiento para cuando tuviéramos que atravesar esta situación. Ésa es una discusión que deberíamos darnos porque, además, se nos van a presentar otros desdoblamientos -o no- en el caso de los cargos nuevos que vienen para la duplicación.

Coincido con lo que expresaba antes la profesora Co-taimich en cuanto a que esto no deja de ser bueno porque estamos finalmente discutiendo lo que no discutimos en doce años: cómo iba a ser el modo en que esta cátedra iba a tener existencia a lo largo del tiempo. Por algo ha sido muy difícil, para los Consejos que hubo en este tiempo y para las autoridades en sus diferentes momentos, llamar a concurso antes para esta cátedra. Entonces, se resolvió en ese momento sin poder encontrar todas las respuestas.

Si a ustedes les parece, podríamos darle continuidad a la resolución que reconoce la existencia de las dos cátedras hasta que hagamos la evaluación de lo académico, y poner como orden de prioridad el presupuesto que nos permitiría avanzar en tercer año con prioridad para esta cátedra -nosotros avanzamos en el proceso de duplicación para primero y segundo; podríamos hacerlo extensivo a tercer año y, en ese marco, podríamos dar alguna prioridad.

Consejero Maldonado...

**SR. MALDONDO.-** Consejero González: ¿usted tiene la Resolución 140 ahí?

-Desorden en el debate.

**SR. AHUMADA.-** La Declaración 5/14 de este Consejo dice lo siguiente:

VISTO:

La Resolución N° 140/2002 que resuelve en su Art. 1: "Crear la cátedra paralela de Sanitaria", y en su Art. 2: "Permitir a los alumnos la libre elección de la cátedra en que deseen cursar la asignatura Psicología Sanitaria"; la cual considera: "Que debe asegurarse además la libertad de cátedra y de enseñanza permitiendo que los alumnos puedan elegir libremente en qué cátedra cursar la asignatura"; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 214/02 establece en su Art. 1: "Aprobar la implementación del Programa de Psicología Sanitaria B presentado por la Prof. Elba Mosso". Y las siguientes resoluciones que aprueban la implementación de dicho programa;

Que se han aprobado por este H. Consejo Directivo durante 12 años consecutivos, dos programas y cronogramas diferenciados de Psicología Sanitaria A y B, así como resoluciones anuales correspondientes a designaciones de cargos docentes, cargos de profesores adscriptos y ayudantes alumnos, designaciones de tribunales para mesas examinadoras cada año desde la creación de la cátedra, hasta la fecha;

Que a éstas se suman resoluciones vinculadas con equivalencias, con licencias docentes, con aprobación de ayudantías y adscripciones, etc.;

Que existen más de ochenta resoluciones que dan cuenta de la existencia de la cátedra de Psicología Sanitaria B: - Resoluciones Decanales Nros. 43, 174, 400, 627, 815, 816, 919, 1015, 1118, 1740 del año 2014;- Resoluciones Decanales Nros. 21, 36, 46, 414, 544, 594, 595, 1165, 1703 y Resolución Nro. 26 del HCD, del año 2013; - Resoluciones Decanales Nros. 60, 69, 67, 68, 89, 163, 182, 442, 894, 1000, 1249, 1487, 1615 y Resolución Nro. 90 del HCD del año 2012; - Resoluciones decanales Nros. 205, 207, 584, 755, 797, 988, 1593 y Nros. 312, 356 y 357 del HCD del año 2011; - Resoluciones Decanales Nros. 76, 1197, 1249, 1309, 1604 y Resoluciones Nros. 210, 222, 223, 522, 554, 1308 del HCD del año 2010; - Resoluciones Nros. 444, 276, 236, 235 del HCD del año 2009; - Resoluciones Nro. 405 del HCD del año 2008; Resoluciones Nros. 430, 246, 118, 117, y 90 del HCD del año 2007; Resolución Nro. 525 del HCD año 2006; - Resoluciones Nros. 328, 263, 201, 188 del HCD

del año 2003; - Resoluciones Nros. 271, 214, 189, 151 del HCD, del año 2002;

Que en la Reforma Universitaria de 1918 protagonizada por el movimiento estudiantil se reconoce a las cátedras paralelas, junto a la autonomía universitaria, el ingreso irrestricto, el acceso a cargos docentes mediante concursos públicos, el reconocimiento de los Centros de Estudiantes, la extensión universitaria y el cogobierno institucional como principios fundamentales, orientados a una educación pública, gratuita y autónoma;

Que las cátedras paralelas, la libertad de cátedra y las cátedras libres son derechos que forman parte del derecho fundamental de docentes y estudiantes a la libertad académica;

Que este derecho es ratificado en 1997 por las 190 naciones que integran la UNESCO, la cual establece en el Art. VI.27 del programa La Recomendación relativa a la Condición del Personal Docente de la Enseñanza Superior: "se debe respetar rigurosamente el principio de la libertad académica. El personal docente de la enseñanza superior tiene derecho al mantenimiento de la libertad académica, es decir, la libertad de enseñar y debatir sin verse limitado por doctrinas instituidas, la libertad de llevar a cabo investigaciones y difundir y publicar los resultados de las mismas, la libertad de expresar libremente su opinión sobre la institución o el sistema en que trabaja, la libertad ante la censura institucional y la libertad de participar en órganos profesionales u organizaciones académicas representativas. Todo el personal docente de la enseñanza superior debe poder ejercer sus funciones sin sufrir discriminación alguna y sin temor a represión por parte del Estado o de cualquier otra instancia. Este principio sólo puede aplicarse de manera efectiva si el entorno en que actúa es propicio, requisito que, a su vez, sólo se puede cumplir si el ambiente es democrático: de ahí que incumbe a todos la tarea de construir una sociedad democrática";

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba establece en el Art. 56: "La Universidad fomentará y facilitará la docencia en los cursos oficiales, en los de docencia libre y en los cursos paralelos";

Que la asignatura Psicología Sanitaria desde hace más de diez años se organiza en cátedras paralelas: Psicología Sanitaria A y Psicología Sanitaria B, diferenciándose entre sí en la construcción de conocimientos con criterios metodológicos, epistemológicos y políticos diferentes, permitiendo la libertad de elección de estudiantes y docentes;

Que es una necesidad social, educativa, institucional y política reconocer y proteger la existencia de la cátedra paralela en la asignatura Psicología Sanitaria, ya que representa un antecedente fundamental para la construcción de un plan de estudios que posibilite diversidad y pluralidad de enfoques metodológicos, políticos, epistemológicos y filosóficos, que contemple el derecho a la libertad de elección tanto para los docentes y

estudiantes en la producción de conocimiento;

Que existe una amplia adhesión de estudiantes, docentes, no docentes, organizaciones sociales y políticas que consideran de gran importancia reconocer y proteger la continuidad de la cátedra Psicología Sanitaria B,

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

D E C L A R A :

Artículo 1º: Sostener nuestras convicciones acerca de la existencia de cátedras paralelas que aseguren la pluralidad y diversidad de enfoques, que permiten ejercer el derecho a la libertad de elección, para los docentes y los estudiantes, en la producción de conocimiento.

Artículo 2º: Propender a la continuidad de la Cátedra de Psicología Sanitaria "B", en la medida en que se cuente con los recursos docentes y materiales necesarios.

Artículo 3º: Protocolícese, dése amplia difusión, comuníquese, notifíquese y archívese.

**SR. MALDONADO.-** Esto es absolutamente claro. Yo pediría la ratificación de esto, en todo caso. ¿A qué estamos jugando? Yo estaba confundido y creía que había quedado aquella evaluación pendiente y que teníamos que resolver ese tema.

-Se retira de la sesión la consejera Brussino.

**SR. GONZÁLEZ.-** Quiero aclarar una cosa. Yo mencionaba la Resolución 140 para que este Consejo se expida hoy de manera formal acerca de la existencia y la continuidad de Sanitaria B. Nosotros declaramos de interés la continuidad de Sanitaria, por eso el proceso de evaluación ya se dio.

Por otro lado, el proyecto que trajimos para que se discuta es un proyecto que no excluye las posiciones que fuimos tomando la mayoría de los consejeros. Primero, pide que se abran las inscripciones a Sanitaria B -lo pedíamos para el 21 de abril y, lamentablemente, por procesos burocráticos por los que se quedó en Secretaría Académica, llegó recién hoy. Nos gustaría que el 5 de mayo, cuando se abran las inscripciones para primer año, se les permita a estos 62 compañeros la inscripción formal mediante el Guaraní.



**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Discúlpeme, consejero. Ya les expliqué que eso no es posible. De todos modos, inscribirse a través del Aula Virtual lo mismo los habilita.

**SR. GONZÁLEZ**.- Por otro lado, el artículo 2 dice "Informar en las páginas institucionales lo establecido en el artículo 1". Tendríamos que ver nosotros la posibilidad de que sea el Guaraní, que es el ente universitario que regula las inscripciones y nos permite el derecho de tener un registro de nuestras inscripciones -lo que nos sirve para sacar el boleto educativo, para presentarnos a becas, etcétera. Por eso es importante que sea en el Guaraní y no en el Aula Virtual, que es un medio de comunicación entre docentes y estudiantes, no un medio para inscripción y regulación administrativa.

Luego, el artículo 3 dice: "Otorgarle el material de cátedra a aquellos estudiantes que deseen cursar Psicología Sanitaria B pero que han adquirido el material de Psicología Sanitaria A". Eso podría resolverse en otro momento.

El artículo 4 sí nos parece de suma importancia. Dice: "Establecer como prioridad el llamado a concurso de la cátedra de Sanitaria B". Todos los consejeros estuvimos argumentando en ese sentido. El artículo 5 establece: "Efectivar lo estipulado en el artículo 4 antes de la asignación de cualquier cargo para otra cátedra". Y el artículo 6: "Solicitar a Secretaría Académica y al Área Económica un relevamiento...".

Como expresamos en la asamblea, pensamos que es necesario que se regularice de manera formal la situación porque hoy en día hay compañeros que están en la semana de los parciales y no tienen una respuesta. Por eso, traje la propuesta, como última opción de que hagamos valer la Resolución 140 para la creación formal de Sanitaria B, y después discutamos la implementación de este proyecto porque si pensamos que es prioritario llamar a Sanitaria B, que lo sea. Esto es de interés para la comunidad argentina y cordobesa por las realidades que está viviendo el paradigma de salud mental. Así pongo en consideración, por favor, que tengamos en cuenta este proyecto -podemos rever el artículo de los apuntes, pero pensamos que los otros artículos son de suma importancia.

Como ya aprobamos la Resolución 140 y el Consejo vela por la continuidad de Sanitaria -y por ende toma como positiva la evaluación-, tratemos de impulsar este proyecto para que se apruebe.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Anteriormente dijeron que estamos en una burbuja, pero estamos diciendo cosas y no es justamente lo que se quiere oír.

Nosotros podemos retomar la Resolución 140, hacer la evaluación y de la evaluación desprender que queremos la continuidad, pero no estaremos resolviendo lo que ellos están demandando hoy. Me parece que hay una diferencia. Si no, tampoco hubiera yo traído la nota hoy acá.

Lo que usted propone -que inscribamos por el Guaraní y no por el Aula Virtual- podemos hacerlo, pero no resuelve el problema porque el problema que tenemos es que hay 62 alumnos -quizás podrían ser más- con la intención de cursar en la cátedra B, y nosotros tenemos una resolución que en todo está de acuerdo con las cátedras paralelas y con muchas de las cosas que acá han sido expresadas, pero que tiene un artículo que habla de recursos humanos y materiales.

En realidad, acá hubiéramos tenido los recursos humanos -de hecho, estaban-, pero por distintas razones, han solicitado su pase porque están más de acuerdo en agruparse en torno a Psicología Sanitaria A.

Esto no resuelve cómo ponemos a alguien... Una alternativa fue la que planteó el consejero Murillo en el sentido de poner a un Profesor Asistente a cargo de la cátedra hasta tanto podamos tener un cargo y efectivizar el llamado a concurso; y la otra alternativa fue la del consejero Martínez en cuanto a que le encomendemos a la profesora Cotaimich que dé los teóricos en calidad de docencia libre, y que mientras, como profesora Asistente, siga dando los prácticos. Para poner a funcionar hoy la cátedra B, no tenemos muchas herramientas si no contamos con un Adjunto o un Titular que se ponga al frente de la cátedra. Éstas eran dos propuestas que nos estaban abriendo una ventanita -diría- porque podemos pedir la creación de un cargo de Titular o de Adjunto, pero eso nos va a llevar unos meses, mientras vamos haciendo lo que dice la Resolución 140 - pedir todos los informes que sean necesarios y evaluar cómo han sido los últimos años en lo académico.

Consejero Gabbi...

**SR. GABBI.**- Bueno, tenemos, no tenemos, existe, no existe... Resulta que ahora aparece una resolución por la que sí existe Sanitaria B, y tiene dos Adjuntos -la profesora Berra y la profesora Machado.

Nosotros les dijimos a las profesoras que no corresponde el pase porque no existe la cátedra. Entonces, creo que lo primero que hay que hacer es responderles a esas dos docentes que piden el pase si se los vamos a dar. ¿Y si no se lo damos? La cátedra B tiene dos Adjuntos; habría que conseguir el cargo de Titular. Les digamos que no autorizamos el pase y que, de última, rindan concurso para la cátedra A. ¡Y ya está!

-Aplausos.

**SR. GABBI.**- Mientras no resolvamos los pedidos de los pases, esas dos docentes pertenecen a Sanitaria B.

**SR. AHUMADA.**- Los Asistentes pertenecen, pero esos cargos pasaron...

**SR. GABBI.**- Perdón; ¿la profesora Berra qué concurso ganó?

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- El concurso fue llamado para la cátedra de Psicología Sanitaria, sin distinción entre la A o la B.

-Desorden en el debate.

**SR. AHUMADA.**- Esa alternativa sería en un régimen anterior al Convenio Colectivo, pero podría haber otra alternativa - no se si ahora porque siempre hay posiciones encontradas respecto al Convenio Colectivo. Si estuviera vigente el convenio colectivo, un Asistente puede ocupar el cargo de Adjunto a cargo.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Si existe el cargo.

**SR. AHUMADA.**- No. Si quedó vacante.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Pero no existe la vacancia. Acá tuvimos tres vacantes que fueron ocupadas según el resultado del concurso. Dos de esas profesoras pertenecían históricamente a la cátedra B y una a la A. En realidad, ellas mismas pensaban que una iba a quedar en la A y dos iban a quedar en la B. Luego, de acuerdo a la idea de la libre decisión de pertenencia, migraron todas hacia la A. Podríamos interpretar cuáles son las razones, pero en realidad, las razones no se han fundamentado totalmente, simplemente han pedido el pase.

Ellas están en la cátedra de Sanitaria. Porque uno podría tener una materia con dos cátedras -eso ocurre en montones de Facultades. Lo que hay que definir es la pertenencia. Históricamente, la pertenencia de las dos Adjuntas era en la B.

Consejera Huespe...

-Se retira de la sesión el consejero Saal.

**SRA. HUESPE.-** Quisiera que se tenga en cuenta que los miembros de las cátedras de Sanitaria A y B -tengo entendido- acordaron que haya un concurso único para Sanitaria.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Aclaro una cosa: ellos solicitaron eso y este Consejo aprobó ese llamado a concurso. Las cátedras pueden pedir distintas cosas, pero es este Cuerpo el que decidió llamar a concurso para Psicología Sanitaria, postergando el debate que estamos teniendo ahora, porque cada vez que se ha dado esta discusión, hemos quedado sin poder tomar una resolución final. Entonces, esto se postergó, y se decidió resolverlo cuando estuviera el resultado, siempre con la intención -y acá quiero decir que uno, de algún modo, subestimó... Es decir, creo que es algo que no se tomó en cuenta que pasara lo que pasó con el resultado. Pensábamos que, una vez legitimado, cada uno iba a quedar en su lugar de pertenencia histórico, no que iban a darse estos cambios.

Al postergar la decisión, de algún modo hemos ido avanzando sin tomar una decisión definitiva respecto de la situación de estas dos cátedras.

-Por indicación de la Sra. presidente, se pasa a sesionar en comisión a las 16 y 19.

-Siendo las 16 y 26:

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Continúa la sesión plenaria. Consejero Maldonado...

**SR. MALDONADO.-** Quiero dejar absolutamente claro -por lo que decía una persona en comisión- que éste es un organismo democrático. Nos guste o no nos guste, éste es el modo democrático de funcionamiento que tienen las universidades de este país.

Ése es el punto uno.

Punto dos: estoy totalmente de acuerdo con la necesidad de tener dos cátedras, por lo que me molesta sobremedida cuando alguien no escucha eso y "te larga" 'burócrata' u otras cuestiones.

Ahora bien, hay que ver la forma en que a esto lo resolvemos. Pero quiero dejar bien claro esto, y si no lo escuchan, habrá que ver por qué no les interesa escuchar.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Pasa lo mismo conmigo porque andan diciendo que yo hago cosas que no hago.

-Manifestaciones en la barra.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- No está cerrada porque no dictamos ninguna resolución que diga eso. Que tengamos un problema operativo no significa que la hayamos cerrado.

-Manifestaciones en la barra.

**SR. MARTÍNEZ.**- Por favor, ¿podrían hacer silencio, chicos?

A partir de lo que leyó el consejero Ahumada, creo que está claro que este Consejo, en noviembre de 2014, reconoce por escrito, en una resolución, la existencia de la cátedra de Psicología Sanitaria B.

Por lo tanto, en base a esa resolución, sigo sosteniendo que se ponga a la profesora Valeria Cotaimich como docente libre a cargo de la cátedra de Psicología Sanitaria B por un tiempo prudencial -dos meses... Porque el programa, además, está vigente. Y mientras tanto, que este Consejo y la Facultad a través de sus secretarías, lleven adelante sistemáticamente las condiciones para que se encuentre un cargo de Adjunto o de Titular y se llame a concurso para la cátedra de Psicología Sanitaria B.

No acuerdo con seguir discutiendo si ésta existe o no. Con esta propuesta podemos empezar a poner desde ya... Me han escuchado lo que estoy diciendo, y consta en actas.

Existe una cátedra de Psicología Sanitaria B, existe un programa y existe una persona que, de acuerdo a lo que hemos conversado, aceptaría estar a cargo si todo está por escrito y debidamente fundado, y que además, inmediatamente después de su designación a cargo, se empiecen a gestionar todos los argumentos académicos y administrativos para que eso pueda sostenerse en el tiempo.

Es una moción.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Antes de que el consejero Martínez formulara su moción, habían solicitado la palabra la consejera Sánchez y el consejero Murillo.

**SRTA. SÁNCHEZ.**- Pienso que es clara la intencionalidad y la decisión política por parte de un grupo de docentes de cerrar la cátedra y no dar respuesta a muchos estudiantes que eligen estudiar esta Sanitaria.

Creo que hay que buscar alternativas que tienen que ver con generar un cargo para la cátedra de Sanitaria B. Y no voy a coincidir con que se diga: "Si se dan las condiciones". Eso no es una respuesta. Habrá que generar las condiciones. Entonces, sumaría a la moción que se exija al Superior o a quien le compete, los cargos docentes para poder garantizar la cursada de Psicología Sanitaria B, que es un emergente por el que hoy estamos discutiendo, pero acá hay muchísimos problemas más que tienen que ver con los seminarios, con la cursada, con los horarios...

**SR. MURILLO.**- Acordando casi en todo, me parece que hay que escuchar lo que dijo la profesora Cotaimich anteriormente en el sentido de que no aceptaría hacerlo como docencia libre sino desde su cargo de Profesor Asistente.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Bien; tendríamos que votar la moción...

**SR. GABBI.**- Perdón; no se puede votar una moción sin que se haya debatido al respecto de la misma.

Que se haga una moción sobre lo que estamos debatiendo y que eso corte el debate, está bien. Ahora, que se haga una moción sobre algo que no estaba en debate...

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Sólo digo que la lista de oradores, al momento de la moción, cerraba en el consejero Murillo. Si alguien más quiere hacer uso de la palabra...

**SR. GABBI.**- La propuesta de poner a cargo a la profesora Cotaimich por dos meses es poner un parche y que dentro de dos meses tengamos la misma discusión. Además, no sé como se va a hacer para que en dos meses se consiga la plata, se llame a concurso, que el concurso quede en firme... O sea, es como patear la cosa para dentro de dos meses.

Insisto: si tenemos una resolución en donde está en firme la cátedra B y tenemos dos profesoras que han pedido un pase, al cual no le hemos dado respuesta porque les res-

pondimos otra cosa, entonces, ellas siguen en funciones en la cátedra de Sanitaria B. Por ende, estaría solucionado el problema de que no tiene gente dicha cátedra. Lo que tal vez habría que hacer es llamar a un cargo de Titular.

Ahora bien, si no nos animamos a decirle que no le vamos a dar el cargo full porque ella rindió para un semi, y que acá votamos y armamos un engendro... Nos animemos a decir las cosas por su nombre. Si hay una profesora que pide un pase y éste no corresponde porque se vacía una cátedra, le digamos: "No te damos el pase". De lo contrario, queremos quedar bien con ellos y tenemos tres cátedras.

Sé que los estudiantes quieren una respuesta ya, pero el hecho de que resolvamos ya no garantiza nada. Hoy decidimos lo que propone el consejero, y dentro de dos meses estamos en la misma discusión. Entonces, resolvamos algo coherente y que sirva.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejero Ahumada...

**SR. AHUMADA.**- Los cargos de Adjunto pasaron a Sanitaria. Entonces, los docentes no tienen que pedir nada; ya están en esa cátedra. Tendrían que pedir ir a la B.

Distinto es el caso de los Asistentes, porque ellos estaban en la B. Por ende, tienen que pedir irse o se quedan donde están.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Está hecho igual para los Asistentes.

**SR. AHUMADA.**- Sí, pero ellos fueron designados el año anterior, o sea tuvieron que ir a una designación porque una de las cátedras...

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- No, ella se presentó a una selección por aumento de dedicación.

**SR. AHUMADA.**- Bueno, pero creo que la decisión debería ser que se haga cargo con el cargo de Asistente porque para otro cargo -y adelanto mi opinión- va a haber conflicto ya que hay otros docentes que están pidiendo...

-Hablan varios consejeros a la vez.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejero González...

**SR. GONZÁLEZ.-** Si podemos hacerle la consulta a la profesora Cotaimich y ella está de acuerdo con esta resolución momentánea de designarla por dos meses y que se haga efectivo el llamado a concurso, vería la posibilidad de usar para ello uno de los 68 cargos. Hagamos las averiguaciones.

A algunos consejeros les pasé el proyecto que armamos en la asamblea, y hay otras cosas además del tema de la profesora Cotaimich y cómo ella va a proceder en la formalización de la cátedra. También exigimos -con este término- que se abran las inscripciones por Guaraní. Ésa es otra cosa que le agregaría a la moción: que sea por medios formales la inscripción.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Le repito, consejero, que el medio no es informal. Es una alternativa viable una vez que el Guaraní se cerró.

**SR. GONZÁLEZ.-** Lo último que quisiera poner en consideración del Honorable Consejo es que revisemos el expediente de Sanitaria, porque hay un mail dirigido al secretario Académico de parte de la profesora Machado donde ella se posiciona y dice que sí se va a hacer cargo de Sanitaria B siempre y cuando se le solucione su problema.

Ese mail existe y podría ser un insumo para hablar con la docente y mostrarle que no estamos tomando una decisión arbitraria.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Si todos están de acuerdo, pasamos a sesionar en comisión para que pueda hacer uso de la palabra la profesora Cotaimich.

-Por indicación de la Presidencia, se pasa a sesionar en comisión a la hora 16 y 42.

-Siendo las 16 y 47:

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Continúa la sesión plenaria. Consejero Ahumada, tiene la palabra.

**SR. AHUMADA.-** Con respecto al presupuesto, no estoy de acuerdo en cómo se manejan algunas cosas, pero -nobleza obliga- creo que ésta debe ser una de las pocas Facultades donde se muestran esos datos. Disiento con algunos gastos y demás, pero los datos fueron presentados el día martes, y había muy pocos consejeros presentes.



**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Bueno, pasando a la moción, quizás dos meses sea poco tiempo. Y está lo que dijo el consejero Gabbi, que no lo planteó como moción.

**SR. GABBI**.- Yo quiero presentar una moción porque a veces hablamos en el aire, sin saber realmente dónde estamos parados. Mi moción sería que esto vuelva a comisión para ver quién es la gente que está en la cátedra. Estamos diciendo que hay tres cátedras, que los docentes pertenecen a una pero en realidad no... No nos paramos en una resolución. Entonces, como yo lo digo, y lo digo fuerte...

Para mí, si a dos profesoras les dijimos que el pase era abstracto y hoy resulta que sigue existiendo la cátedra, esas profesoras... Eso es lo que yo entiendo.

Volvamos el tema a comisión, traigamos los insumos y si vemos que las profesoras están en la cátedra B, ya está solucionado el problema.

Y para que los estudiantes se vayan con tranquilidad, podemos darles cierta garantía. Si la profesora Cotaimich está dispuesta, por dos meses, a hacerse cargo, pues bien, veamos la forma de que por una semana diga dando clase como hasta ahora -en vez de que sea en el hall, que sea en un aula. ¡Pero resolvamos la cuestión de fondo!

-Desorden en el debate.

**SR. GABBI**.- Desde ya que esta sesión no va a terminar hoy. Va a haber que pedir un cuarto intermedio. Pero no votemos cualquier cosa; seamos coherentes; no queramos quedar bien con fulanito o con manganito.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- La verdad es que yo ya he quedado bastante mal.

De todas formas, me parece que hay dos posturas: una propone una salida tangencial, y la otra, que vuelva a comisión. En realidad ambas no se contradicen, y quizás con la revisión de todo el material se pueda tomar una decisión razonable.

-Desorden en el debate.

**SR. MALDONADO**.- Yo quiero plantear, con relación a lo que expresaba el consejero, que me parece que este debate no es inútil.

Primero, creo que está claro que existen dos cátedras... Si hay mala fe no se puede hablar. Si vos querés que te lo firma ahora... (*Dirigiéndose al público*)

-Manifestaciones en la barra.

**SR. MALDONADO.-** Yo pienso eso, pero este organismo no es unipersonal. No sé si este Consejo piensa lo mismo. Sé que hay profesores que no tienen esta perspectiva de las dos Sanitarias. Lo tendríamos que corroborar.

Yo lo usé como argumento cuando se discutía en esta misma Mesa la duplicidad de las cátedras -en ese momento no querían hablar de cátedras paralelas. Había gente de este Consejo que se oponía a esto de la duplicidad, pero a mí me parecía que, si tenemos un antecedente histórico de tener dos versiones -al menos- en Sanitaria, podríamos tener dos versiones en las materias de primero y segundo, y avanzar hacia las de tercero. Ésa era mi idea personal.

Por otro lado, coincido con el consejero Gabbi. Esto requiere alguna precisión, y lo podríamos definir en comisión. Digo esto en el sentido de que los profesores de la cátedra A o B se han posicionado, en general -no en todos los casos-, donde más les ha convenido por distintos tipos de razones. Las personas no sólo se acomodan en las cátedras por motivos teóricos ni epistemológicos. Hay otras razones que no aparecen jamás en estos espacios, pero son de otro orden -a veces son personales, políticas, de enemistad manifiesta... Pienso que estas cuestiones de convivencia son totalmente válidas, pero una organización que aplaude al logo, jamás va a aceptar que haya razones que no son del logo para decir: "No quiero trabajar con este grupo y quiero formar mi propio grupo con toda la legitimidad". Por eso, siempre he defendido las cátedras paralelas o las diversiones en esto de la academia.

Hay un argumento que me hace ruido: "Tiene que ser Titular". Nosotros decimos: "Bueno, resolvamos esto con un Adjunto". "No, no puede ser simple". El programa se presenta y se cambia acá en una sesión. Les decimos que sí, ¿cuál es el problema? Este argumento no me parece suficiente, a menos que alguien esté interesado en un Titular urgente. Si eso es así, no me meto. Yo defiendiendo los derechos de los profesores. Y si un profesor quiere estar a cargo pero siendo Titular rentado, y yo lo apoyaré, señores. No voy a tirar contra mis propios compañeros de sector, siempre y cuando no sea un interés personal.

La cátedra donde he estado durante muchísimos años junto con la profesora Möller, estuvo veinte años sin Titular. Entonces, a mí me resultaría muy molesto tener que levantar la mano y darle un segundo Titular a Sanitaria, cuando una cátedra de esta Facultad ha estado funcionando durante veinte años sin ese cargo.

En sesenta días no vamos a resolver este problema. Yo le agradezco a la profesora que dice que se banca sesenta días, pero no me parece justo que la tengamos ahí porque en ese plazo no se va a resolver este tema. Si hubiera un Adjunto que se haga cargo hasta que surja el presupuesto, ésa sería una opción.

-Manifestaciones en la barra.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Recuperando algunas palabras del consejero, lo que nosotros estamos haciendo es algo que habíamos pospuesto: debatir sobre la situación de la materia Psicología Sanitaria.

Históricamente, los profesores de esta institución en general no han estado de acuerdo con la existencia de cátedras paralelas, y se fueron tomando decisiones en función de eso en el caso de Escuelas, de Psicoanálisis, de Psicología Laboral. No se sostuvo el dictado paralelo y se resolvió unificar.

Acá estamos diciendo que no queremos hacer eso, pero hay un conjunto de acciones que tenemos que ir resolviendo de la mejor manera.

A mí me parecía bien la moción del consejero Martínez, pero también pienso que las otras ideas pueden llevarnos a una decisión con mayor respaldo académico. No hemos llamado a la cátedra en su conjunto al Consejo Directivo sino que hemos mediado a través de Secretaría Académica, y la razón por la que estamos profundamente asombrados de que dos profesoras históricas de la cátedra B hayan decidido irse a la A, creo que merece un espacio en este seno.

Muchas Facultades se organizan con formas intermedias, o sea un Titular y Adjuntos a cargo de las distintas cátedras. Y no hemos podido tomar ninguna de esas opciones porque todo se fue precipitando.

En su momento, les dije que esto no tenía que ver con el full. Una cosa era un pedido personal y otra es la situación de la cátedra paralela de Psicología Sanitaria.

Lo que podemos hacer transitoriamente es que la Comisión de Trabajos Prácticos funcione con los inscriptos que

tiene la cátedra, y citar a los profesores a la Comisión de Enseñanza del día martes.

Le vamos a dar entidad a la inscripción porque efectivamente la tiene. Y deberíamos terminar de definir...

De todos modos, se puede votar la moción del consejero Martínez en primer término. Salvo que haya acuerdo con la segunda moción, que es la de volver el asunto a comisión.

-Desorden en el debate.

**SRTA. RAVALLI YENAROPULUS.**- Pido la palabra.

Yo estoy en gran parte de acuerdo con lo que decía el consejero Gabbi y la decana. Creo que es importante que hagamos eso la próxima semana, lo cual no significa que tengamos que retrasar la resolución de esto hoy. Una cosa no contradice la otra. La moción del consejero Martínez no es contradictoria con la otra. Nos comprometamos hoy a que el jueves, los estudiantes...

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Eso sí se contradice. La decisión que implica la moción del consejero Martínez está resolviendo algo que la moción del consejero Gabbi propone a posteriori de ver qué ha pasado al interior de la cátedra.

**SRTA. RAVALLI YENAROPULUS.**- Mi propuesta es que se pueda resolver eso mientras también se garantiza que haya un concurso de Titular pronto, y que si no existen los insumos materiales y humanos, que se tramiten donde sea necesario.

**SRTA. SÁNCHEZ.**- No se puede seguir "pateando" la decisión y volver a la comisión. Este Consejo debe asumir la decisión política de llamar a concurso para Sanitaria B y en el plazo más corto posible, que es lo que propuso el consejero Martínez.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- No. Tiene dos partes esa moción: el segundo artículo se podría votar; el primero es el que quedaría...

**SRA. SECRETARIA** (Puente).- El primero diría: "Asignar a la profesora Cotaimich las funciones a cargo de la cátedra de Psicología Sanitaria B, en su cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva por el término de..."

El segundo artículo diría: "Iniciar los trámites administrativos tendientes a obtener la partida presupuestaria

necesaria para realizar el llamado a concurso de un cargo de profesor regular de semidedicación para la cátedra de Psicología Sanitaria B".

**SRTA. SÁNCHEZ.-** Es importante que ese llamado a concurso salga hoy, y si no existen las condiciones, la respuesta no puede ser: "No existen las condiciones". Tendremos que exigir las condiciones.

Sabemos que es un problema que tienen muchas cátedras. Bueno, este Consejo deberá tomar las decisiones para que tengamos las condiciones como corresponde.

Hoy no nos podemos ir sin esa decisión. Tiene que haber un compromiso para llamar a concurso en Sanitaria B y exigir las condiciones, si esto es necesario.

-Desorden en el debate.

**SRTA. ARIAS.-** Una pregunta: ¿cuánto tiempo lleva llamar a un concurso y que éste se efectivice? Me parece que sería bueno que hablemos de tiempos reales. Si no, busquemos soluciones intermedias. Para mí sería importante que para junio ya exista un Titular en la cátedra -que ese concurso ya se haya efectivizado...

-Hablan varios consejeros a la vez.

**SRTA. ARIAS.-** Entonces, si no se puede, en tiempos reales, tener el concurso para junio, hagamos una selección interina.

Esto no estaba en la moción. Me parece que a veces votamos cosas que después terminan no siendo porque no pueden ser realizadas.

**SRTA. SÁNCHEZ.-** Está bien; se puede hacer una selección interina mientras tanto, pero acá tiene que haber un compromiso de este Consejo de llamar a concurso, y esto tiene que ser para todas las materias de segundo y tercer años.

**SRTA. ARIAS.-** ¿Podemos agregar un artículo que diga que si el concurso no está sustanciado para junio, se hará una selección interina?

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Acá se han dicho muchas cosas: está la moción del consejero Martínez, lo que propuso el consejero Gabbi, lo que dijo el consejero Maldonado... Y

se ameritaría saber bien cuál es la situación de la cátedra y de los recursos con que cuenta la misma.

Consejera Huespe, y luego, consejero Caminos.

**SRA. HUESPE.-** ¿Una selección interna se lleva a cabo en base a un programa ya establecido? ¿Y en el concurso por antecedentes y oposición, la persona no tiene que presentar un programa?

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** En el caso de un llamado a concurso -que es lo que venimos discutiendo para las cátedras que se están abriendo-, éstos siempre se hacen con contenidos mínimos. La expresión del programa es una expresión analítica de ese contenido mínimo que debe estar contenido en el programa analítico, pero las expresiones pueden ser diferentes. De hecho, a veces uno tiene un programa en una materia como Psicología Clínica que es tangencialmente distinto a la Psicología Clínica de San Luis o de Buenos Aires. Los contenidos mínimos están establecidos ya en la resolución ministerial -no los inventamos nosotros; ya están aprobados-; lo que cambia son las expresiones de esos contenidos mínimos.

Consejero Caminos...

**SR. CAMINOS.-** No sé si la moción del consejero Martínez y la del consejero Gabbi son del todo compatibles. Entre los argumentos que dieron el consejero Gabbi y otros, está que sería necesario no tomar una decisión hoy y volver el tema a comisión.

Creo que el fruto de este encuentro de hoy está en la determinación por la que quedó claramente expuesto que hay dos cátedras -que era lo que, me parece, estaba en duda.

Ahora bien, llevar eso a una resolución que realmente se ajuste a la magnitud del problema, no es algo que podamos resolver ahora, aún cuando nos gustaría -creo que hay que diferenciar entre lo que nos gustaría y lo que resulta conveniente para la Facultad en su funcionamiento general.

En ese sentido, si bien no son del todo compatibles, sería sentar un precedente más a todo lo que hay ya de engorroso si votamos, por ejemplo, la moción del consejero Martínez.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Me parece que las dos mociones son válidas y las podemos votar, pero la situación que preocupa a los estudiantes tiene una cobertura inmediata con la propuesta de que la profesora, por lo menos de modo

transitorio, tenga una habilitación para dictar... Ésa es la diferencia que yo veo.

**SR. GABBI.**- Cortito, nomás.

En cuanto a esto de las contradicciones, para mí la profesora Berra sigue perteneciendo a la cátedra B. Acá alguien dijo que salió segunda y ganó el concurso. Si ganó el concurso en Sanitaria, renunció al de Adjunto de Sanitaria B, y si renunció al cargo de Sanitaria B, éste está vacante. A ver... O sigue perteneciendo a la B o está el cargo de la B. No hay ningún problema.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Ella renunció a estar a cargo, no al Adjunto.

**SR. GONZÁLEZ.**- Pero al ganar el concurso, dejó vacante el cargo de Adjunto.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- La profesora no era Adjunta por concurso. Ella dejó vacante un Asistente.

-Desorden en el debate.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejera Vorano, ¿usted quería hablar?

**SRA. VORANO.**- Escuchando todo lo expresado, me parecía que quizás podíamos hacer una combinación entre la moción del consejero Martínez y la del consejero Gabbi.

Entiendo que hay mucha inquietud en todos los presentes, y para sentirse tranquilos en cuanto a la continuidad de la cátedra, podríamos garantizar que los teóricos se van a sostener bajo una figura durante cierto tiempo, y que se van a iniciar las acciones tendientes al llamado a concurso -no sé si necesariamente al Titular o puede ser a un Adjunto. Creo que eso se podrá ver en un trabajo más amplio porque las cátedras no solamente funcionan bajo un Titular, o sea que hay posibilidades para manejar alternativas en ese punto.

Y a esa moción le agreguemos el trabajo en comisión para que se pueda hablar con estos docentes que pidieron traslado, de modo que podamos evaluar las razones -algunas tienen que ser institucionalmente fundadas.

Yo haría una combinación entre ambas mociones.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Hay otras palabras y se va poniendo cada vez más difícil resolver.

**SR. GONZÁLEZ.**- Pido la palabra.

Yo pongo en cuestión el trabajo en comisión. No es para reclamar nada a los consejeros, pero el expediente de Sanitaria hace más de seis meses que está en comisión. Está el pase de Illanes, el pase de Berra, la nota de Cotaimich, la nota de adscriptos, la nota de ayudantes... Todas expresando su preocupación por la continuidad de la formación de los ayudantes, de los adscriptos... Un montón de cosas.

No sé cómo se irá a resolver, pero nosotros vamos a mocionar algo ahora porque tenemos elementos ya que hemos venido trabajando mucho al respecto -por eso hablamos mucho en la sesión.

Mi moción es la siguiente: designar a cargo de la cátedra a la profesora Cotaimich, llamar a un concurso de Titular para junio, y en el caso de no haber recursos, designar interinamente antes de julio un Titular a cargo hasta que se habiliten esos recursos. Y mientras se resuelve esto, sí es necesario que para la próxima comisión citeamos al equipo de cátedra tanto de Sanitaria A como de Sanitaria B, incluyendo a los ayudantes, a los adscriptos y a los docentes, no solamente a los Adjuntos.

Pero si no podemos conseguir recursos por todo el "quilombo" que vamos a hacer, llamemos a una selección interina.

-Manifestaciones en la barra.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejero: estamos en el Consejo.

**SR. GONZÁLEZ.**- Perdón. Retiro la palabra "quilombo".

**SRA. FAAS.**- Me parece que no corresponde que la profesora Cotaimich sea designada a cargo. Como dice el consejero Gabbi, esto pone un parche. Si hay dificultades para llamar a concurso de manera inmediata, lo que podemos hacer es llamar de manera interina, sea a un Adjunto o a un Titular.

Yo iría directamente por el llamado a selección, y que después se cubra por concurso. Pero no designar a cargo a alguien que va a estar cumpliendo funciones de Profesor Asistente y que le van a estar pagando por un Profesor Asistente.



**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Claro, porque la propuesta del consejero es a través de la docencia libre.

**SRA. FAAS**.- Lo mejor es un llamado interino. Eso se puede hacer en cualquier situación de urgencia.

**SRTA. SÁNCHEZ**.- Yo quiero aportar otra moción.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aporte nomás. Cada una va a tener dos votos.

Lo que nos está mostrando tal cantidad de mociones...

**SRTA. SÁNCHEZ**.- Coincido con hacer un llamado interino para resolver la situación ya, pero eso es un parche. Acá hay que definir el llamado a concurso para la cátedra de Psicología Sanitaria B y para muchas otras cátedras. Entonces, me parece que si no hay condiciones en la Facultad, en la moción se debe incluir que se exijan a quien le compete, los recursos necesarios. De lo contrario, estamos poniendo parche tras parche.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Hay cinco mociones. Vamos a empezar a votar y eso nos va a dejar en el medio de un atolladero.

-Hablan varios consejeros a la vez.

**SRTA. ARIAS**.- Yo no voy a ir a reclamar al Superior si esta Facultad tiene 23 cargos desfinanciados y 68 que tiene que llamar a concurso.

-Desorden en el debate.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Invito al Cuerpo a pasar a un cuarto intermedio de 30 minutos.

-Es la hora 17 y 22.

-Siendo las 18 y 07 y habiéndose retirado los consejeros Caminos, Gabbi, Maldonado, Huespe y Ahumada:

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Continúa la sesión.

En realidad había como cinco mociones, todas diferentes. Me parece que este exceso de mociones va a dificultar.

Podemos ir votando una por una, pero creo que ésa dificultad amerita que pasemos el expediente a comisión para resolver los aspectos que son centrales, con una autorización al Decanato en tal sentido. Así podríamos aprobar el resto de los asuntos que están en el orden del día de hoy.

**SRTA. SÁNCHEZ.-** Nosotros queremos unificar en una moción lo siguiente: que se llame a selección interina en la cátedra de Sanitaria B entendiendo que eso puede resolver algo en el mediano plazo, pero que esto vaya acompañado con un llamado a concurso para tal cátedra, y en el caso de que no existan condiciones, que se las exija a quien le corresponde -para que se concrete realmente y no quede en palabras.

También es importante establecer plazos, así que propongo que para el mes de junio ya se haya hecho la selección interina, y que para el mes de julio ya se haya efectivizado el concurso.

**SRA. FAAS.-** Yo veo un problema porque mi moción era que se llame a selección interina de alguno de los dos cargos jerárquicos -Adjunto o Titular-, y el problema que estoy viendo es que la profesora Cotaimich es full. Sin embargo, cuando se llame para un cargo de Adjunto o de Titular, nunca será con dedicación full; será simple o semi, lo que se consiga.

-La profesora Cotaimich pronuncia algunas palabras desde el estrado.

**SRA. FAAS.-** Ahí va a surgir de nuevo todo el problema que se generó con la profesora Machado: el ascenso a un cargo de mayor categoría pero con menor dedicación.

En este momento, la disponibilidad que hay de Titulares es toda de dedicación semiexclusiva.

**SRTA. SÁNCHEZ.-** Pero recientemente este Consejo votó un programa para aumentar la dedicación de todos los cargos docentes.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** No, no se votó.

**SRTA. SÁNCHEZ.-** Ah, bueno. Podemos asumir el compromiso y trabajarlo en la comisión.

**SRTA. ARIAS.-** A mí me gustaría preguntarle a la profesora Cotaimich si está dispuesta a esperar esos tiempos en los que el Consejo trabajaría sobre el asunto.

**SRA. VORANO.-** Perdón; me parece que lo que se ha generado es medio "a lo Frankenstein", y quiero decir que me resulta muy difícil apoyar una decisión en pos de hacer algo medianamente serio que no nos vuelva a poner en una u otra situación.

En sesiones anteriores y en comisión hemos hablado de que, incluso en los Estatutos de la Universidad, que son los principios que ordenan al resto de las Facultades, se reconocen los cursos paralelos, que están siempre bajo régimen de Docencia Libre.

-La profesora Cotaimich pronuncia algunas palabras desde el estrado

**SRA. VORANO.-** Por supuesto. Y en otras Facultades también - incluso tienen reglamentaciones para acomodar distintas cuestiones. Sin embargo, en esta complejidad, vemos cómo entra en contradicción con los Estatutos. Deberíamos generar una reglamentación que aclare eso.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Ésta es una discusión que ya hemos tenido. La única Facultad que lo tiene reglamentado es la Facultad de Ciencias Económicas. Ellos tienen reglamentadas distintas situaciones ad hoc que el resto de las Facultades no tenemos.

Lo que sí existe en muchas Facultades masivas es más de una cátedra, sin darle a eso la nominación necesaria de "paralela". Es más, San Luis tiene de primero a quinto año todo doble, y no es masiva esa unidad académica. De todas formas, en el proceso de evaluación de pares, eso ha sido observado por la monoteoría en cada alternativa. Entonces, tienen que garantizar que la pluralidad se enseñe en cada una de las cátedras aunque cada cátedra tenga una traducción o una propuesta programática diferente a la otra.

¿Usted había terminado, consejera?

**SRA. VORANO.-** No. Se ha discutido todo este tiempo sobre el tema más importante del orden del día, pero no me siento en condiciones de resolver nada sin que esté presente la gente que ha estado argumentando. No estoy para nada cómoda y no estoy dispuesta a hacerlo.

**SRA. FAAS.-** Comparto esa idea. Me parece que falta un plantel docente y no docente fundamental. Tenemos que tomar decisiones que van a sentar precedentes para otras situaciones. Si a la profesora Cotaimich se la ubica como docente a cargo, podría ser muy justo en lo fáctico porque eso lo está haciendo en los hechos, pero a la hora de concursar, nosotros como Consejo podemos tener problemas porque una persona que esté interesada en ese cargo podría cuestionar que se le generó un antecedente...

Creo que hay que tener mucho cuidado con las designaciones y con los cambios de categoría de los docentes cuando no implican procesos de absoluta transparencia e igualdad de condiciones. Y un proceso de absoluta transparencia e igualdad de condiciones de absoluta transparencia e igualdad de condiciones en Sanitaria B implica hacer un llamado interino o un concurso. Punto.

Ahora bien, a esto hay que debatirlo con todos los miembros de este Consejo. Hemos quedado muy pocos y yo no me animo a tomar una decisión. Hay quórum, pero falta gente fundamental.

-Manifestaciones en la barra.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Si continúan dialogando, tenemos que pasar nuevamente a sesionar en comisión.

Consejero Murillo, usted había pedido la palabra.

**SR. MURILLO.-** Para todas las mociones que se están presentando se pueden generar problemas, y si uno pone plazos - por ejemplo, en un mes tal cosa y en dos meses tal otra-, en los papeles puede quedar bien, pero se están dejando fuera otros imponderables -hay impugnación de tribunales, etcétera.

Es irracional pretender resolver así. Uno decide una cosa y en dos meses tener un problema nuevo.

-Se retira de la sesión la consejera Faas.

**SR. GONZÁLEZ.-** En ese sentido, me gustaría remarcar que la voz que estamos teniendo acá es representativa de la asamblea. Por ende, todos los compañeros que estamos acá estamos faltando a nuestra obligación -promociones, regularidades que podemos perder.

La consejera Sánchez hizo una moción y la vamos a apoyar, así que nos gustaría que se pase a votación. Tenemos quórum, y si los consejeros docentes se fueron, fue decisión política de ellos no participar de esta discusión. Nosotros, los estudiantes, nos hemos quedado acá porque queremos que esto se solucione sí o sí hoy.

**SRA. SÁNCHEZ.-** Lo que planteamos nosotros fue a partir de las propuestas que fueron surgiendo y de cosas que hemos discutido.

En cuanto a lo de los plazos, lo entiendo. Podemos tener un margen, pero que ahora se formalice lo que es Sanitaria B y se vote la moción que antes indiqué.

**SRA. VORANO.-** Pido la palabra.

¿No va a haber posibilidad de generar un acuerdo para tratar esto seriamente con todas las personas que corresponde, pasándolo a comisión para revisar esto mucho más, con un compromiso para su tratamiento en un plazo determinado? Si es así, no sé si hay quórum o no, pero no me voy a quedar para participar de esto.

**SR. GONZÁLEZ.-** Quiero que se tome en cuenta lo que dijo la consejera. No sé si es en carácter de amenaza, pero está advirtiéndome que nos dejaría sin quórum mínimo. Cada uno sabrá si cada vez que estemos discutiendo algo con lo que no estamos de acuerdo, nos levantamos y nos vamos dejando sin quórum a este Consejo. Me parece que ésa es una medida muy antidemocrática.

**SRA. VORANO.-** Totalmente al contrario, consejero. Yo no me siento en condiciones de decidir si no es con el trabajo de más miembros de este Cuerpo, justamente en pos de un trabajo más democrático. No creo que yo tenga una palabra final y verdadera sobre todo esto. Realmente valoro las distintas opiniones de los representantes de todos los claustros. Es una convicción democrática ésta. Y me quedo para decirlo en vez de irme por los costados.

**SR. GONZÁLEZ.-** Pido que la secretaria y la decana hagan valer el reglamento que dice que los consejeros, de ausentarse en una sesión, tienen que presentar un certificado que formalice su ausencia.

-A pedido del consejero González, se pasa a sesionar en comisión a la hora 18 y 22.

-Siendo las 18 y 50:

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Continúa la sesión plenaria.

De acuerdo a lo convenido durante la comisión, invito al Cuerpo a pasar a cuarto intermedio hasta el lunes 11 de mayo a las 14 horas.

-Es la hora 18 y 50.

-Siendo las 14 y 19 del 11 de mayo de 2015, bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Dra. Claudia Torcomian, y con la presencia de los Sres. consejeros Ahumada J., Arias K., Caminos M., Faas A., Gabbi C., Goren D., Holzman E., Huespe T., Kofmanas M., Maldonado H., Martínez H., Saal A., Sánchez L. y Vorano G.:

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Continúa la sesión.

Antes de pasar al cuarto intermedio había varias mociones en danza que no habían podido simplificarse en una menor cantidad para poder ser votadas. Ustedes quedaron en que iban a trabajar en comisión para ver si hoy se podían presentar de forma más ordenada.

**SRTA. SÁNCHEZ**.- Así es. Vinimos a la comisión el martes con los compañeros que hoy también se hacen presentes.

Les leo (*Leyendo*):

Por la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo tal como los integrantes de la comisión extraordinaria nos solicitaron, a los fines de presentar la propuesta que oralmente planteamos en instancia de comisión y en coherencia con el proyecto presentado en la última sesión del Honorable Consejo Directivo sobre tablas, en dirección a encontrar una solución inmediata...

-Se incorpora a la sesión el consejero González.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejera, discúlpeme que la interrumpa.

Usted tiene que hacer una moción. No puede leer una nota. Le pido, por favor, que vaya directamente a la moción.

**SRTA. SÁNCHEZ.**- Bueno: llamar a concurso de manera inmediata a un cargo de Profesor Titular para la cátedra de Psicología Sanitaria B para que se pueda regularizar. Y también que se formalicen las inscripciones de los estudiantes en la cátedra B.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Bien; la moción que me hicieron llegar a mí propone, como primer punto, llamar a los profesores a una reunión de comisión -la cual se dio la semana pasada- y volver a la situación del año 2014, o sea que las profesoras que estaban desempeñándose en la cátedra B sigan revistando allí, y que las que estaban en la A, continúen en la A. Después habrá posibilidad de incluir algún otro acuerdo para avanzar hacia adelante.

Ésta es la moción que me hicieron llegar consejeros que no están presentes ahora pero que estuvieron en la comisión.

Consejero Martínez, tiene la palabra.

**SR. MARTÍNEZ.**- Yo sostengo mi moción de que la profesora Cotaimich, como cátedra libre, dicte Psicología Sanitaria B por el plazo de tres meses, hasta tanto la Facultad pueda proveer y llevar adelante la cobertura de cargos para esa cátedra en un período no mayor a los tres meses.

-Se incorpora a la sesión la consejera Brussino.

**SR. GABBI.**- Perdón; yo había hecho la moción de que vuelva a comisión, y sigo sin saber, por cosas que se dicen, en qué condiciones están las cátedras y quién pertenece a cada una. Seguimos como al principio de esta sesión. No ha variado nada.

Yo decía que, ya que la profesora Machado se quería hacer cargo de la cátedra B, que se haga cargo, y no citarlas ni preguntarles ni nada. Esta gente pertenece a la cátedra B.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Por eso, la moción que presenté dice que, quienes estaban en la B, vuelvan a la B.

**SR. GABBI.**- Bueno; pero seguimos con varias mociones.

**SRA. SECRETARIA** (Puente).- Ésta diría: "Continuar como se estaba trabajando. Quienes estaban en la B, que continúen en la B". La del consejero Martínez es que sea una cátedra libre por el plazo de tres meses. Y la de la consejera Sánchez...

**SRTA. SÁNCHEZ**.- Entendemos que la solución es llamar a concurso, porque si no, siempre estamos sometiéndonos a parches y viendo cómo ponemos un docente acá y sacamos de allá. Esto para que esta cátedra de la Facultad de Psicología que hoy está afectada y no puede comenzar el dictado, tenga su estructura docente a través de un concurso público. Como sabemos que eso es complejo y lleva su tiempo, proponíamos una selección interina en el cargo de Titular, de modo que estén dadas las condiciones para que empiece a funcionar.

-Se incorpora a la sesión el consejero Murillo.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En realidad, la selección interina, por algunas otras razones, no sería necesaria.

**SRA. SECRETARIA** (Puente).- Entonces, la tercera moción sería llamar a concurso de Profesor Titular en la cátedra en cuestión. Y la cuarta, volver el tema a comisión...

**SR. GABBI**.- La moción de volver a la situación del 2014 sería más o menos lo que pido yo, sino que era discutirlo con el secretario y demás. Así que yo apoyaría la moción de la señora decana.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Sí, que las profesoras que ganaron el concurso y estaban en la cátedra B, queden en la B. Esta moción, además, soluciona el paso de lo interino. Bien, la pongo a consideración del Cuerpo.

-Se vota y aprueba, en mayoría.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobada.



## 5.

**RECONOCIMIENTO DE MATERIAS COMO  
ELECTIVAS. SRTA. GABRIELA RIVAROLA  
MONTEJANO. SOLICITUD. APROBACIÓN.  
EXP. 0064575/2014.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Comenzamos con los asuntos con despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.  
Asunto número 8 del orden del día.

**SRA. SECRETARIA** (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (20/04/15) aconseja Art. 1. Reconocer a la alumna Rivarola Montejano, Gabriela, Matrícula 33501201, la materia cursada y aprobada con nota 8 en la carrera Licenciatura en Ciencia de la Comunicación de la Universidad Nacional de Río Cuarto denominada "Introducción a la Sociología", que presenta 120 horas cátedra, como materia electiva no permanente de la Lic. en Psicología de esta Facultad. Art. 2. Reconocer a la alumna Rivarola Montejano, Gabriela, Matrícula 33501201, la materia cursada y aprobada con nota 8,50 en la carrera Licenciatura en Ciencia de la Comunicación de la Universidad Nacional de Río Cuarto denominada "Introducción a la Comunicación Humana", 120 horas, como materia electiva no permanente de la Lic. en Psicología de esta Facultad. *Debido a que no se pueden cargar calificaciones con decimales, SACA informa que el criterio de uso ha sido el siguiente: hasta 0.50 se deja el número entero (en este caso 8), 0.60 en adelante se eleva al número entero superior.*

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

## 6.

**PRÁCT. SUPERVISADAS DE INVESTIGA-  
CIÓN. TRIBUNALES EVALUADORES. CON-  
FORMACIÓN. EXP. 0019478/2015.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de la Comisión de Enseñanza.  
Asunto número 9 del orden del día.

**SRA. SECRETARIA** (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (21/04/15) aconseja aprobar los tribunales que evaluarán las prácticas supervisadas de investigación que se presentaron desde el 30/3/15 al 13/4/15 (se adjunta planilla al final del Orden del Día).

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado. Se consigna la abstención del consejero Saal y de algún otro consejero en el caso de estar involucrado en estos tribunales de evaluación.

7.

**"JORNADA DE INVESTIGACIONES LOCALES  
Y PROBLEMÁTICAS EMERGENTES...". DE-  
CLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO.  
EXP. 0018211/2015.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 10 del orden del día.

**SRA. SECRETARIA** (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (21/04/15) aconseja declarar de interés académico para la Facultad de Psicología la Jornada de Investigaciones locales y problemáticas emergentes actuales: "Mejor hablar de nuestras cosas".

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

8.

**"JORNADAS DE ENCUENTRO: ROMPIENDO MUROS". DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO. EXP. 0018215/2015.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 11 del orden del día.

**SRA. SECRETARIA** (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (21/04/15) aconseja declarar de interés institucional para la Facultad de Psicología las Jornadas de Encuentro: Rompiendo muros.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

**9.**

**PASANTÍAS RURALES CON MOVIMIENTO CAMPESINO INDÍGENA, TALLER DE ATRAPADOS SIN DERECHOS, FORO DE ABRACADABRA, CINE DEBATE... DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO. EXP. 0018219/2015 Y 0018192/2015.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asuntos números 12 y 13 del orden del día.

**SRA. SECRETARIA** (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (21/04/15) aconseja declarar de interés académico la actividad de pasantías rurales a realizarse con el Movimiento Campesino Indígena de Córdoba a realizarse desde el 11 al 18 de junio de 2015 en la localidad de Serrezuela.

Desp. Comis. Ens. (21/04/15) aconseja declarar de interés académico las siguientes actividades: Taller de atrapados sin derechos: viernes 5 de junio. I Foro de "Abracadabra; Talleres de Salud Mental" (inicio 4 mayo). Cine debate: "Atrapados sin salida" (22 de abril). Intervenciones Ley Nacional de Salud Mental (8 de junio).

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración.

-Se votan y aprueban.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobados.

10.

**ESP. PSIC. DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES. COORD. DE PRÁCT. LIC. MÓNICA PAN. DESIGNACIÓN. EXP. 0035629/2013.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 14 del orden del día.

**SRA. SECRETARIA** (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (21/04/15) aconseja aprobar el proyecto de resolución a fojas 23 (*Designar a Lic. Pan*)

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

11.

**ESP. PSIC. EDUCACIONAL. DIRECTOR. LIC. HORACIO MALDONADO. DESIGNACIÓN. RENOVACIÓN. EXP. 0035253/2012.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 15 del orden del día.

**SRA. SECRETARIA** (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (21/04/15) aconseja aprobar el proyecto de resolución a fojas 20 (*Designar a Mgter. Maldonado*)

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

12.

- ESP. PSIC. DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES. LIC. ANDREA PUJOL. EXP. 0004688/2011.

- ESP. PSIC. CLÍNICA. DRA. CRISTINA GONZÁLEZ. EXP. 0063358/2012.

DIRECTOR. DESIGNACIÓN. RENOVACIÓN.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asuntos números 16 y 17 del orden del día.

**SRA. SECRETARIA** (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (21/04/15) aconseja aprobar el proyecto de resolución a fojas 60 (*Designar a Lic. Pujol*)

Desp. Comis. Ens. (21/04/15) aconseja aprobar el proyecto de resolución a fojas 16 (*Designar a Dra. González*)

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración ambos puntos.

-Se votan y aprueban.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobados.

13.

MAESTRÍA PSICOANALÍTICA LACANIANA.  
DOCENTES A CARGO Y DOCENTES INVITADOS.  
DESIGNACIONES. EXP. 0062673/2013. (Modificaciones)

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 18 del orden del día.

**SRA. SECRETARIA** (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (21/04/15) aconseja designar a la Lic. Rosa Yurevich, Mariana Gómez, Mariana Dalmasso, Cristina González, Patricia Altamirano como docentes a cargo de seminarios electivos y al crítico Roger Koza y a la Dra. Daniela Fernández como docentes invitados para los seminarios que correspondan. CORREGIR: Se comete error en el Despacho incluyendo como docentes al Comité que solicita la designación y se omitieron algunos docentes que deben ser designados. DEBE DECIR: Designar a Ana Najles, Graciela Brodsky, Fabián Naparstek, Gustavo Stiglitz, Flory Kruger, Ximena Triquel, Jorge Assef y Mariana Gómez como docentes a cargo de seminarios electivos y a la Lic. Rosa Yurevich, al crítico Roger Koza y a la Dra. Daniela Fernández como docentes invitados para los seminarios que correspondan.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración con la corrección que se advierte por Secretaría.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

14.

**CÁT. ESC., CORR. Y SIST. DE LA  
PSIC. CONTEMPORÁNEA. CGO. PROF.  
ASIST. DS. SELECCIÓN DE ANTECEDEN-  
TES. LLAMADO. COM. EVAL. CONFORMA-  
CIÓN. EXP. 0016078/2015.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Pasamos al asunto número 19 del orden del día, el cual cuenta con despacho de las comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.

**SRA. SECRETARIA** (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (20/04/15) aconseja aprobar el llamado a cubrir un cargo Profesor Asistente Dedicación Simple Cát. Escuelas, Corrientes y Sistemas de esta Facultad de Psicología. Desp. Comis. Ens. (21/04/15) aconseja designar el siguiente tribunal para la selección de antecedentes de un cargo Profesor Asistente Dedicación Simple Cát. Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea: Profesores Pa-

tricia Altamirano, Aaron Saal, Raúl Ángel Gómez. Supl. Silvina Brussino. Observador Egresado; Damián Alejandro Revillo, supl. Adrián Ramírez. Observador Estudiantil: Lucía Sánchez, Gonzalo Navarro.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración.

-Se votan y aprueban.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobados. Se consignan las abstenciones de los consejeros Brussino, Saal y Sánchez.

15.

**CURSO DE EXT. "MALESTARES DE LA HIPERMODERNIDAD". DICTADO. PROPUESTA. APROBACIÓN. EXP. 0012623/2015.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de la Comisión de Extensión.

En primer término, asunto número 20 del orden del día.

**SRA. SECRETARIA** (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ext. (20/04/15) aconseja aprobar el proyecto de resolución que obra a fs. 36 y 37. CORRESPONDE "...hasta fs. 39", comprende *Datos Organizativos*.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración el despacho con dicha corrección.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado. Se consigna la abstención del consejero Gabbi.

16.

**CURSO DE EXT. "INTROD. A LA MUSICOTERAPIA". DICTADO. PROPUESTA. APROBACIÓN. EXP. 0012640/2015.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 21 del orden del día.

**SRA. SECRETARIA** (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ext. (20/04/15) aconseja aprobar el proyecto de resolución que obra a fs. 24 a 27.

-Breves deliberaciones en comisión.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Debe corregirse el título de este curso en el orden del día pues no es "psicoterapia" sino "musicoterapia". Con esta aclaración, se pone a consideración el despacho.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado. Se consigna la abstención del consejero Gabbi.

17.

**PROG. ESTUD. EXTENS. DE AUTOGESTIÓN. COM. EVAL. CONFORMACIÓN. EXP. 0016935/2015. (Modificaciones)**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 22 del orden del día.

**SRA. SECRETARIA** (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ext. (20/04/15) aconseja aprobar la Comisión Evaluadora del Programa Estudiantil Extensionista de Autogestión conformada por: Docentes: Lic. Castagno, Mariel y Dra. Peticarari, Marisa. Egresado: Lic. Jessica Vanes Salas. Estudiante: A DEFINIR.

-Breves deliberaciones en comisión.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración el despacho con el agregado propuesto en el sentido de incorporar a esta comisión a las estudiantes Jéssica Ferreira, como titular, y Agustina Ravalli, como suplente.



-Se vota y aprueba, con modificaciones.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado. Se consigna la ausencia del consejero Gabbi.

18.

**CURSO DE EXT. "CÁRCEL: DEL CUERPO EN EL ENCIERRO...". DICTADO. PROPUESTA. APROBACIÓN. EXP. 0049800/2014.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 23 del orden del día.

**SRA. SECRETARIA** (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ext. (06/04/15) aconseja aprobar el proyecto de resolución que obra a fs. 44 y 45. CORRESPONDE "fs. 43 a 47 y 49", comprende *Datos Organizativos*.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración con esa corrección.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado. Se consigna la ausencia del consejero Gabbi.

19.

**RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Pasamos a considerar las resoluciones decanales que han sido dictadas *ad referéndum* de este Cuerpo.

Asuntos números 24 a 39 del orden del día.

**SRA. SECRETARIA** (Puente).- (*Leyendo*):

24. Res. 412/15 Suspende la inscripción de postulantes a la selección de antecedentes para cubrir un cargo de Prof. Adjunto ded. Simple y 4 cargos de Prof. Asistentes Ded. Simple para el programa de fortalecimiento al ingreso (PROFIP) llamados efectuados por la RHCD 32/15 y 33/15
25. Res. 455/15 Renueva por un tercer período el dictado del seminario electivo no permanente "Cuerpo, pulsión y trauma. Perspectiva de la clínica lacaniana" para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2015 con una duración de 60 horas equivalentes a 6 créditos a cargo de la Lic Roxana Chiatti bajo el régimen de docencia libre. Renueva colaboradores docentes, establece correlativas y cupo
26. Res. 456/15 Rectifica el art 2° de la RHCD 14/15 solo en lo que respecta a la fecha de renovación de la designación por concurso Lic. Murillo
27. Res. 457/15 Rectifica el Art. 2° de la RHCD 292/13 solo en lo que respecta a la fecha de renovación de la designación por concurso María Eugenia Bazán
28. Res. 476/15 Renueva por un tercer período el dictado del seminario electivo no permanente "Trastorno límite de la personalidad. La estrella del eje II del manual americano DSM" para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2015 con una duración de 60 horas equivalentes a seis créditos a cargo del Med. Carlos Gijón bajo el régimen de docencia libre. Establecer las materias correlativas las asignaturas Psicología Clínica, Psicopatología y Psicoanálisis, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción. Fija cupo y criterios
29. Res. 478/15 Prorroga la designación interina del Profesor Pablo Martín Moyano, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semi en la Cátedra de Escuelas, corrientes y sistemas de la Psicología contemporánea, por el término de 60 días desde el 01-04-2015 y hasta el 31-05-2015 o antes si fuera cubierto por concurso
30. Res. 507/15 Aprueba el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la comisión evaluadora designada por RHCD 134/15 en la selección de antecedentes para proveer interinamente un cargo de Profesor Asistente semi dedicación para la cátedra de Psicología Evolutiva de la Niñez. Designar interinamente a la Lic María José Ferrero en un cargo de Profesor Asistente semi dedicación en la cátedra de Psicología Evolutiva de la Niñez, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la Afip y hasta el 31/03/16 o antes si fuera cubierto por concurso. Dejar sin efecto la designación interina de la Lic María José Ferrero en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra de Psicología Evolutiva de la Niñez, cubriendo la licencia de la profesora Carmen Edith Figueroa. Designar interinamente a la Lic Roxana Marasca en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra de Psicología Evolutiva de la Niñez a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la Afip y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Profesora Carmen Figueroa en dicho cargo.
31. Res. 526/15 Designa interinamente a la Lic Ana Lía Machado en un cargo de Profesor Adjunto semidedicación para desempeñar

- funciones en el Componente B.1 de Capacitación docente y componente B.3 de Extensión sobre la promoción de buenas prácticas de comunicación en salud mental, del programa de Calidad de la Enseñanza Universitaria para las carreras de Psicología, que determina la adecuación de la formación a la Ley de Salud Mental Nro. 26.657 a partir del día 13 de abril de 2015 y hasta el 31/03/2016
32. Res. 539/15 Aceptar la renuncia definitiva por obtención del beneficio jubilatorio a partir del 01/04/15 presentada por la Lic María Teresa Paz a su cargo por concurso de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra de Psicopatología. Disponer la liquidación y pago del proporcional del SAC primera cuota 2015 y de 7 días de licencia anual reglamentaria 2014. Agradecer en forma especial a la Profesora María Teresa Paz su valioso desempeño y aportes a esta Facultad
33. Res. 554/15 Otorga licencia sin goce de haberes por razones particulares a la Prof. Mariana Aguilera en su cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la cátedra de Problemas Epistemológicos de la Psicología desde 10/04/15 y hasta el 17/08/15. Deja sin efecto la designación interina de la Lic. Laura Inés García en un cargo de Profesor Asistente simple en la misma cátedra. Designa interinamente a la Lic. Laura Inés García en un cargo de Profesor Asistente semi en la misma cátedra. Designa interinamente a la Lic. Mariana Itatí Branca en un cargo Profesor Asistente dedicación simple también en misma cátedra.
34. Res. 555/15 Aprobar el dictamen y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD 3/15 en la selección de antecedentes para proveer interinamente un cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la Cátedra de Didáctica Especial y en consecuencia declarar desierto el presente llamado. Establecer una nueva fecha de inscripción de postulantes del 13 al 24/04/15 por Mesa de Entradas en el horario de 8:30 a 12:30 con las mismas condiciones establecidas en el artículo 3° de la RHCD 3/15.
35. Res. 581/15 Rectificar el anexo de la RHCD 131/14 que aprobó la propuesta presentada por Secretaría Académica de reconocimiento de créditos por actividades complementarias de formación bajo la forma de Prácticas/Actividades de Investigación dirigidas a alumnos de 4to. y 5to. año de la carrera de Licenciatura en Psicología (créditos por prácticas de investigación)
36. Res. 582/15 Designar a la profesora Silvia Vivas en reemplazo de la profesora Maria Elena Previtali como miembro de la Comisión evaluadora del anteproyecto de trabajo final 3830 titulado Percepciones y posibilidades de intervención de docentes de nivel primario sobre indicadores de victimización en acoso escolar.
37. Res. 583/15 Designar a la profesora Mercedes Hüg en reemplazo de la Profesora Andrea Bonvillani como miembro de la Comisión Evaluadora del anteproyecto de trabajo final 3787 titulado Perspectiva Psicopolítica sobre la justificación de la desigualdad social y su vinculación con variables cognitivas e ideológicas.
38. Res. 584/15 Designar al Profesor Mariano Caminos en reemplazo de la Profesora Cecilia Bordón como miembro de la Comisión

Evaluadora del Anteproyecto de trabajo Final 3855 titulado El imperativo al goce y la transgresión a la ley de la estafa, una revisión bibliográfica de corte psicoanalítico lacaniano"

- 39.Res. 628/15 Integrar la Junta Electoral de la Facultad de Psicología que entenderá en el proceso de elecciones de Consejeros y Consiliarios por el Claustro Estudiantil, para el año 2015, con la Sra. Decana Claudia Torcomian y los Profesores Javier Aguirre y Marisa Bastida, como titulares y la Profesora Luciana Juaneu, como miembro suplente.

**SR. GABBI.**- Perdón; ¿por qué sale una resolución ad referendum sobre algo que teníamos que discutir dentro del Consejo, que es la Junta Electoral para las elecciones estudiantiles? Esto ya me llamó la atención la vez pasada, cuando la resolución ad referendum salió un viernes siendo que nosotros teníamos sesión el lunes.

Me parece que las resoluciones ad referendum deberían ser excepcionales y cuando el mismo Consejo autoriza, por los tiempos y demás, que se resuelva de este modo. Sin embargo, acá se está haciendo costumbre sacar resoluciones ad referendum, y después se hace más complicado discutir las.

Por otro lado, hay que tener en cuenta algo: que una resolución ad referendum recién queda firme y recién tiene valor legal cuando es ratificada, o sea que no se avanza en nada, y más si se está en un tema que puede llegar a ser complicado, como es una junta electoral para unas elecciones estudiantiles.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En general, las juntas electorales de las Facultades se hacen ad referendum, lo mismo que la Junta Electoral de la Universidad, que se hace rectoral. La única junta que se discute y se consensúa con las bancadas es la de apelaciones, a donde van los problemas que no se pueden resolver y donde tienen representaciones los grupos mayoritarios.

Se ha hecho así siempre, y en general se apela a poner personas que tengan experiencia en elecciones estudiantiles, sobre todo el padrón bien hecho, ya viene dispuesto cómo se arma desde Rectorado. Aunque la reglamentación prevé que lo haga la Facultad, nosotros sólo hacemos un chequeo.

Consejera Arias...

**SRTA. ARIAS.**- Acá tengo el reglamento electoral y en su artículo 64 habla de las juntas electorales y de cómo serán presididas. Establece que: "Serán presididas por el decano e integradas por dos miembros docentes o no docentes de las

Facultades, designados por el Consejo Directivo por mayoría absoluta de sus miembros antes de cada proceso electoral".

Ésta es la Junta del 2014 y este Consejo Directivo presentó una nota al respecto porque tuvimos bastantes problemas, que están detallados en esa nota. Tengo conocimiento de que dicha nota está en el Decanato desde el 28 de julio. Había ido allí para elaborar un informe frente a las irregularidades planteadas, pero ese informe aún no llegó a este Consejo.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Ese expediente fue contestado.

**SRTA. ARIAS**.- Bueno, al menos nosotros, los consejeros, no hemos sido notificados de la respuesta.

Simplemente quería citar el reglamento electoral, y por otro lado, remarcar que ésta es una junta que se repite a pesar de que, al menos nosotros, hemos tenido problemas y los hemos planteado por nota.

Pediría que reveamos esto y que no se haga por medio de una resolución sino respetando el reglamento que dice que la designación debe aprobarla el Consejo Directivo.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- La Junta ya ha empezado a trabajar porque había que hacerlo. Incluso, ya hay varias actas funcionando. El padrón se cerraba el 5 y ahora nos llegó para que agreguemos cuestiones que no estaban incluidas.

Es verdad que el reglamento dice esto, pero siempre se ha hecho así, ad referendum. Salvo que se plantee algún tipo de mal intencionalidad -que no la hay-, se pone gente con la que se ha trabajado en otras oportunidades. Y con respecto a lo que ustedes plantean como irregularidades, ya lo discutimos acá en su momento y no habían sido irregularidades. La forma de expresarlo arroja un manto de sospecha, con el que no acuerdo. Y dado lo avanzado que está esto, no vería conveniente que la cambiáramos.

**SR. GABBI**.- Una pregunta técnica. No arrojo ningún manto de sospecha, pero supongamos que sí lo hubiera y considerara que es una junta electoral arbitraria y demás. ¿Qué posibilidades tengo yo de rediscutir su conformación? No hablo de este caso en particular; hablo de casos futuros o de otros lugares. En tal Facultad se nombra una junta electoral arbitraria, se hace ad referendum -como se hace en todos la-

dos-, y resulta que no se puede discutir porque ya está, porque ya empezó a trabajar.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Está la Junta de Apelaciones para esas situaciones.

**SR. GABBI**.- Yo no estoy poniendo mantos de sospecha. El tema es que sale una resolución el viernes cuando el lunes sesionábamos. Y la junta no debería trabajar hasta que no quede ratificada la resolución por el Consejo.

-Breves deliberaciones en comisión.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Se ponen a votación las resoluciones decanales *ad referendum* anteriormente mencionadas hasta el punto 38 inclusive.

-Se votan y ratifican.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Ratificadas. Se consigna la abstención del consejero Murillo en el punto 26 y el voto negativo del consejero Gabbi en el punto 31.

Ahora, pongo en consideración la resolución *ad referendum* del asunto 39.

-Se vota y ratifica, en mayoría.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Ratificada.

**SR. GABBI**.- ¿Puedo hacer una consideración antes de continuar? Por favor, que las resoluciones *ad referendum* sean por cuestiones que después no tengan choques de intereses y demás.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En general, no son complicadas, consejero.

**SR. GABBI**.- Digo esto porque después, no aprobar una resolución *ad referendum* genera cierto ruido. Y repito: una resolución *ad referendum* tiene legalidad a partir de que la refrenda el Consejo; mientras tanto no. Entonces, no se gana nada.

Sé que hay autorizaciones a la decana de parte del Consejo. Que sean ésas; a las demás habrá que hacerlas an-

tes. La resolución del cronograma electoral está desde el 15 de abril, o sea que hubo tiempo para que lo discutamos.

No es por atacar a estas autoridades. Es en defensa de esto: qué pasa si un futuro decano quiere poner un tribunal arbitrario. Y como siempre se hace ad referendum...

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Usted sabe que a muchas de las ad referendum que son problemáticas las mandamos a la comisión aunque no haya tiempo.

En cuanto a ésta, creo que ya sería improcedente por la altura en la que estamos y porque ya hemos ido avanzando, pero entiendo lo que plantea el consejero y, en general, evitamos que esto suceda.

Esta semana había un montón de cuestiones que tenían urgencia -incluso, había pedidos de profesores para que las sacáramos ad referendum-, y no las hemos resuelto de esa forma.

20.

**RES. DEC. AD REF. N° 235/15 (PRESENTACIÓN FUERA DE TÉRMINO DE PROF. CASTAGNO A SELECC. DE ANTEC. CGO. PROF. ADJ. CÁT. DIDÁCTICA ESPECIAL). RECHAZO. ENVÍO A D.A.J.**

**SR. GABBI**.- Algo que no está en el orden del día -lo conozco porque cargo las resoluciones en el Digesto- es el tema de Mariel Castagno, que ha cambiado toda la situación y ha salido una resolución rechazando...

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Ese tema es el asunto número 235 del orden del día, y el mismo fue autorizado por la comisión...

**SRTA. HOLZMAN**.- Sí, el tema es que después se adjuntó al expediente un certificado policial que justifica la demora de la profesora.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- A esto lo vieron en la comisión e hicieron un despacho.

**SR. GABBI.**- Pero ha habido despachos de la comisión que acá se han votado en contra.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Y también hay despachos que se aprueban y después cambiamos de opinión.

**SRA. SECRETARIA** (Puente).- Perdón; con relación al punto 235, se trata de la Resolución Decanal ad referendum número 645/15, que rechaza por extemporánea la solicitud de inscripción de la profesora Mariel Castagno para la selección de antecedentes de Profesor Adjunto para la cátedra de Didáctica Especial. La misma también está en consideración para su ratificación ya que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Una opción que yo veía era pasar este asunto a la Dirección de Asuntos Jurídicos incorporando la documentación que la profesora ha presentado a fin de hacer una consulta porque lo que ustedes habían despachado es lo que se hace habitualmente de acuerdo a las reglamentaciones.

**SRTA. ARIAS.**- ¿No podría volver a la Comisión de Vigilancia? Porque ahora se agrega un insumo nuevo para la discusión.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Por eso; como es un insumo no habitual, sería bueno tener una opinión jurídica al respecto.

-Breves deliberaciones en comisión.

-La consejera Rigotti reemplaza a su par Brussino.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- De acuerdo a lo conversado, está en consideración la propuesta de enviar el expediente a jurídicos y rechazar la resolución decanal ad referendum en cuestión.

-Se vota y aprueba, en mayoría.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobada. Se consigna la abstención del consejero Maldonado y el voto negativo de los consejeros Martínez y Caminos.



Para conocimiento del H. Cuerpo

21.

**DECLARACIONES DEL H.C.S. RESOLUCIONES DEL H.C.S., RECTORALES Y DECANALES.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Corresponde considerar los asuntos para conocimiento de este Consejo.

Por secretaría se los enunciará.

**SRA. SECRETARIA** (Puente).- (*Leyendo*):

**Declaraciones H. Consejo Superior - Asuntos 40 a 41**

40.Decl. 4/2015 Declara su adhesión a las expresiones de salutación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias al Prof. Dr. ALBERTO EDEL LEÓN por la obtención del Harald Perten Prize.

41.Decl. 5/2015 Declara su repudio al incendio de un muñeco de papel con la figura de la Presidenta de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini, ocurrido en la Ciudad de la Plata el pasado 23 de marzo de 2015. Cumplidos 39 años del inicio de la peor dictadura cívico-militar que vivió nuestro país, y luego de grandes avances en torno a la Memoria, Verdad y Justicia, nos preocupa sobremanera este tipo de prácticas que poco tienen que ver con los valores democráticos que rigen la vida del conjunto de las y de los argentinos. Como sostuviéramos en una declaración reciente ¡Los pañuelos son bandera!

**Resoluciones Consejo Superior - Asunto 42**

42.Res. 281/2015 Dispone por única vez que el plazo establecido en el art. 10 de la Ordenanza HCS N° 06/08, para la recusación de los integrantes del Comité Evaluador y sus suplentes, comience a correr desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial Electrónico de esta Universidad, para aquellos docentes que pertenezcan a unidades académicas, cuyos Comités Evaluadores hayan sido aprobados con anterioridad a la presente.

**Resoluciones Rectorales - Asuntos 43 a 44**

43.Res. 458/2015 Expide un duplicado de diploma de Licenciada en Psicología a nombre de Andrea Verónica Peralta (DNI 24.026.885), previo pago por parte de la causante de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 34/78.

44.Res.459/2015 Hace presente que el Cronograma de Elecciones de Consejeros y Consiliarios por el Claustro

Estudiantil para el año 2015, queda establecido de conformidad a la planilla confeccionada por la Secretaría Electoral de la Secretaría General obrante a fojas 1, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, en función a las disposiciones contenidas en la Ordenanza H.C.S. N° 19/10.

**Resoluciones Decanales - Asuntos 45 a 233**

- 45.Res. 400/15 Aprueba el cronograma 2015 presentado por la cátedra Psicoestadística descriptiva e inferencial
- 46.Res.401/15 Aprueba el cronograma 2015 presentado por la cátedra Escuelas Corrientes y sistemas de la Psicología Contemporánea
- 47.Res.402/15 Autoriza los gastos de traslados aéreos CABA - CBA CABA al Dr Fernando Fabris a los fines de desempeñarse como miembro deltribunal de tesis del Lic. Germán Casetta el día 27-3-15
- 48.Res.403/15 Aprueba el cronograma 2015 presentado por la cátedra Psicología Clínica de acuerdo a anexo
- 49.Res.404/15 Autoriza la firma de acta interna para realización de Prácticas Supervisadas en investigación en el grupo dirigido por la Dra Ana Faas, para la alumna Constantino, Jessica
- 50.Res.405/15 Autoriza la firma de acta interna para realización de Prácticas Supervisadas en investigación en el grupo dirigido por el Lic. Horacio Paulin, para los alumnos Castro Julieta y Arancio Julieta
- 51.Res.406/15 Autoriza la firma de acta interna para realización de Prácticas Supervisadas en investigación en el grupo dirigido por la Lic. Ileana Ibañez y la Lic Juliana Huergo , para los alumnos María José Meyer Paz y Laura Villanueva.
- 52.Res.407/15 Autoriza la firma de acta interna para realización de Prácticas Supervisadas en investigación en el grupo dirigido por la Mgter Andrea Querejeta , para los alumnos Mansilla Aldana y Morales Cintia
- 53.Res.408/15 Dispone el pago a la Sra Virginia Alejandra Gómez Leg 44621, de 40 hs extra realizadas en el Area Enseñanza durante marzo de 2015 por un importe de \$4423,72.
- 54.Res.409/15 Autoriza la firma de acta interna para realización de Prácticas Supervisadas en investigación en el grupo dirigido por la Dra Angelina Pilatti, para el alumno Tuzinkievich Francisco
- 55.Res.410/15 Autoriza la firma de acta interna para realización de Prácticas Supervisadas en investigación en el grupo dirigido por la Dra Silvina Brussino, para la alumna Civalero Luciana
- 56.Res.411/15 Autoriza la firma de acta interna para realización de Prácticas Supervisadas en investigación en el grupo dirigido por el Dr Julián Marino, para la alumna Genero Agustina
- 57.Res.413/15 Suscribe el convenio con el Consejo Provincial de la Mujer
- 58.Res.414/15 Suscribe contrato de locación de servicios modalidad profesional independiente (sin relación de empleo público) con la Lic.Alfonsina Echenique
- 59.Res.415/15 Autoriza el cobro del arancel en concepto de matrícula anual para alumnos de la CEPTO, en un monto de \$650. Establece plazos para aranceles adeudados
- 60.Res.416/15 Suscribir el contrato de locación de servicios, modalidad profesional independiente, sin relación de empleo público, de que se trata, a celebrar con el Lic Esteban Sponton

- 61.Res.417/15 Suscribir el contrato de locación de servicios, modalidad profesional independiente, sin relación de empleo público, de que se trata, a celebrar con la Lic. Beatriz Rosario del Huerto Medina
- 62.Res.418/15 Aprobar el cronograma 2015 presentado por la cátedra de Psicopatología
- 63.Res.419/15 Suscribir el contrato de locación de servicios, modalidad profesional independiente, sin relación de empleo público, de que se trata, a celebrar con el Dr. Julio Cristian Sotelo,
- 64.Res.420/15 Suscribir el contrato de locación de servicios, modalidad profesional independiente, sin relación de empleo público, que no supere los 30 días, con la Med. Ana Graciela Simonetti Barcat, como docente de la materia "Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis" correspondiente a la Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana
- 65.Res.421/15 Suscribir el contrato de locación de servicios, modalidad profesional independiente, sin relación de empleo público, que no supere los 30 días corridos, como docente del curso Estructuras y Modelos para pensar la Clínica, correspondiente a la Carrera de Especialización en Psicología Clínica
- 66.Res.422/15 Reconocer los servicios prestados por el periodo 13/03/2015 al 14/03/2015 y declarar de legítimo abono la suma de \$ 4600 disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente del curso Psicoanálisis Vincular. Clínica de familia, pareja y grupo correspondiente a la carrera de especialización en Psicología Clínica a la Mgter María del Carmen Gigena
- 67.Res.423/15 Aprobar el cronograma 2015 presentado por la cátedra de Criminología Clínica que como anexo forma parte integrante de la presente con 7 fojas útiles
- 68.Res.424/15 Aprobar el cronograma 2015 presentado por la cátedra de Orientación Vocacional y Ocupacional que como anexo forma parte integrante de la presente con 12 fojas útiles
- 69.Res.425/15 No otorgar equivalencia a la Sra. Cura, Gisela Vanesa en la asignatura Biología Evolutiva Humana
- 70.Res.426/15 Otorgar el pase a la Srta. Marconi, Florencia Soledad, proveniente de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad de Buenos Aires a esta Facultad
- 71.Res.427/15 Dar de baja a la Srta. Ana Sanchez Durall, como alumna y cancelar su matrícula
- 72.Res.428/15 Rectificar la RD 399/15 y para que toda vez que dice "abril de 2015" diga "marzo de 2015"
- 73.Res.429/15 Disponer el pago a la Lic Antonella Di Paola de 3 horas extras al 50 % realizadas en mes de marzo 2015 en Secretaria Académica
- 74.Res.430/15 Dar de baja a la Srta María Emilia Navarrete como alumna de esta Facultad y cancelar la matrícula
- 75.Res.431/15 Aprobar el cronograma 2015 presentado por la Cátedra de Psicología Evolutiva del adulto y de la senectud
- 76.Res.432/15 Reconocer a la alumna Romina Banegas David la asignatura Teoría Sociológicas I aprobada en la Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, como materia electiva no permanente del plan 86 con

- calificación 6 concepto bueno
- 77.Res.433/15 Reconocer la asignatura Analisis Institucional de la Educación como materia electiva no permanente plan 86 a los alumnos que se indican: Daniele, Graciela, Paladino Chappex, Marcelo
- 78.Res.434/15 Autorizar la modificacion del certificado de materias rendidas del alumno Claudio Federico Aspitia para que las asignaturas figuren como aprobadas en la fecha que se indica, tal como consta en las actas correspondientes: Psicología Evolutiva de la Niñez y Psicología Social
- 79.Res.435/15 Otorgar equivalencia a la Srta Yanssen, María Belén, en la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana con una calificación de 5 puntos, Introducción a la Psicología con una calificación de 8 puntos, Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología, con una calificación de 6 puntos , otorga otras equivalencias
- 80.Res.436/15 Rectifica el art 1º de la RD 399/15 (valor de la hora extra)
- 81.Res.437/15 Otorgar el pase a la Srta Iborra, María del Rosario, proveniente de la carrera de licenciatura en Psicología de la facultad de psicología de San Luis a esta Facultad
- 82.Res.438/15 Otorgar el pase al Sr Puigdomenech Makowski, Ignacio Javier, proveniente de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis
- 83.Res.439/15 Otorgar equivalencia al Sr. Farías, Carlos Javier en la asignatura Psicoestadística Descriptiva e Inferencial con una calificación de 7 puntos
- 84.Res.440/15 Aprobar el cronograma 2015 presentado por la cátedra de Psicología Evolutiva de la adolescencia y juventud
- 85.Res.441/15 Dar por aprobada la adscripción ad honorem realizada por la Lic Maria Alejandra Constable en la Cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria en el período 12-10-2011 al 12-10-2013
- 86.Res.442/15 Dar por aprobada la adscripción ad honorem realizada por los licenciados Ariel Gustavo Aybar, Ezequiel Ramiro Galimberti, Cecilia Carolina Carrizo Villalobos y Ana Carolina Piano, en la cátedra de Estrategias de Intervención comunitaria en el periodo 29-06-2011 al 29-06-2013. No aprobar la adscripción ad honorem de la Lic María Ana Norte Reyes para la que fuera designada en la cátedra de Estrategias de intervención comunitaria
- 87.Res.443/15 Disponer el pago a la Srta Maria Fernanda Caro Oropel de 3 horas extras al 50 % por un monto bruto equivalente a \$ 309,90 realizadas en el mes de marzo de 2015 en la oficina de trabajo final
- 88.Res.444/15 Disponer el pago a la Lic María Cecilia Gomez de 15 horas al 50 % por un monto bruto equivalente a \$4123,65 realizadas en mes de marzo de 2015 en la Oficina de trabajos finales
- 89.Res.445/15 Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado a los agentes no docentes del AEF por las cantidades de horas, montos, mes que se detallan en el anexo a la presente
- 90.Res.446/15 No aprobar la adscripción ad honorem de la Lic Laura Virginia Cortez para la que fuera designada en la Cátedra Estrategias de Intervención comunitaria periodo 2009-2011

- 91.Res.447/15 Aprobar las adscripciones ad honorem realizadas por los licenciados Guillermo Agüero y Mónica Beatriz Quevedo en la cátedra de Psicopatología II en el período del 10-09-2012 al 10-09-2014
- 92.Res.448/15 Dar de baja a la Srta Nadia Soledad Morales como alumna de esta Facultad y cancelar la matricula
- 93.Res.449/15 Dar de baja a la Srta Paola Roxana Albornoz como alumna de esta Facultad y cancelar la matricula
- 94.Res.450/15 Reconocer a la Srta Cichy, Sofía como materias electivas de la Licenciatura en Psicología a las asignaturas Teoría Sociológica I, con una calificación de 7 puntos, Semiótica con una calificación de 10 puntos
- 95.Res.451/15 Otorgar pase a Srta Vargas Jofre, Tamara Agostina, proveniente de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Católica de Cuyo y equivalencias
- 96.Res.452/15 Otorgar el pase a la Srta Chapini, Valentina proveniente de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad del Aconcagua
- 97.Res.453/15 Aprobar las adscripciones ad honorem realizadas por los licenciados Romina Gisele Carretero, Maria Eugenia Bellone Cecchin y Roxana Elisabet Kryszczuk en la cátedra de Psicopatología II en el periodo 26-07-12 al 26/07/2014. No aprueba adscripciones de las Lic Carina Leonor Tulian y María Fernanda Mansur en la cátedra de Psicopatología II para dicho período
- 98.Res.454/15 Dar por aprobada la adscripción ad honorem realizada por licenciadas Lucrecia Silvina Cuello, Marina Chena y Paulina Martinez en la Cátedra de Estrategias de Intervención comunitaria en el periodo 2010-2012. No aprobar adscripción de la Lic Bibiana Raquel Franza para el que fuera designada en la misma cátedra, mismo período
- 99.Res.458 Autorizar el dictado en el año 2015 el curso de actualización profesional : La constitución subjetiva y su relación con el sufrimiento psíquico en la infancia. Aportes teóricos y técnicos ante las nuevas problemáticas. Disponer que la Lic Beatriz Janin y el Lic Gabriel Alberto Donzino se desempeñen como docentes del citado curso. Docente invitada: Lic Gabriela Barbará Vidal
100. Res.459/15 Autorizar el dictado en el año 2015 el programa de postgrado Drogodependencias y Adicciones:conceptos básicos, prevención y asistencia. Disponer que el Lic Raúl Gomez, y la Dra Leticia Luque se desempeñen como docentes del citado curso teniendo a su cargo la responsabilidad académica y administrativa
101. Res.460/15 Autorizar el dictado en el año 2015 el curso de posgrado : articulaciones entre psicopatología y psicoterapia. Un enfoque integrativo, docentes del curso: Mgter Beatriz Ergo, Lic Pablo Diaz Caballero, Lic Ignacio Savio y Lic Adolfo Pueyrredon
102. Res.461/15 Autorizar el dictado en el año 2015 del curso de actualización profesional El arte en la intervención comunitaria, docente a cargo del curso: Mgter Alfonsina Echenique, docente invitada: Lic Virginia Aliaga, y responsable administrativa: Lic Roxana Acunzos
103. Res.462/15 Autorizar el dictado en el año 2015-2016 el

- programa de postgrado : Programa de postgrado en psicoterapia cognitiva conductual. Métodos y aplicaciones. Docente a cargo: Dr Carlos Daniel Mías
104. Res.463/15 Autorizar el dictado en el año 2015 el curso de postgrado: Clínica del consumo: abordaje neurocognitivo y ecosistémico. Disponer que la Lic María Victoria Martínez se desempeñe como docente del citado curso
105. Res.464/15 Autorizar el dictado en el año 2015 del curso de postgrado: Curso de sexología Clínica con perspectiva de género. Docente del curso con responsabilidad academica y administrativa: Silvia Noemí Aguirre
106. Res.465/15 No autorizar el dictado en el año 2015 del Curso de Actualizacion Profesional La sexualidad humana: ¿una cuestión de los profesionales de la salud, los padres y los docentes? Presentada por la Mgter Lorena Davalos Espíndola y la Lic Valeria Aguirre
107. Res.466/15 Autorizar el dictado en el año 2015 del curso de postgrado: Clínica psicoanalítica lacaniana. Disponer que el Lic Guillermo Agüero se desempeñe como docente del curso a cargo de la responsabilidad academica y administrativa
108. Res.467/15 Rescindir desde el día 1 de febrero de 2015 el contrato de retribución unica suscripto con el Sr Hernan Ezequiel Tulian Griffa que fuera aprobado por RD 1701/2014
109. Res.468/15 Suscribir el contrato de locación de servicios, modalidad no docente personal transitorio (con relación empleo público) de que se trata a celebrar con el Sr Hernán Ezequiel Tulián Griffa
110. Res.469/15 Rescindir desde el día 01/02/2015, el contrato retribución única (con relación empleo público) suscripto con la Cra Virginia Oria que fuera aprobado por RD 1700/2014
111. Res.470/15 Rescindir desde el día 1 de febrero de 2015 el contrato de retribución única suscripto con la Cra. Virginia Oria que fuera aprobado por RD 1700/2014
112. Res.471/15 Suscribir el contrato de locación de servicios modalidad no docente personal transitorio (con relación empleo publico) de que se trata a celebrar con la Cra Virginia Oria
113. Res.472/15 Rescindir desde el día 01/02/2015, el contrato retribución única (con relación empleo público) suscripto con el Cr Ricardo Eugenio Quinteros que fuera aprobado por RD 1686/2014
114. Res.473/15 Suscribir el contrato de locación de servicios modalidad no docente personal transitorio (con relación empleo publico) de que se trata a celebrar con el Cr. Ricardo Eugenio Quinteros
115. Res.474/15 Autorizar al AEF el pago de los gastos derivados del funcionamiento, conforme lo establecido en el considerando de la presente, de las cohortes vigentes de la carrera de maestría en salud mental. Autorizar reintegro a la Dra Leticia Luque Directora de la Maestría o en su ausencia al Lic Miguel Escalante, Coordinador de la misma de los gastos ya devengados o por devengar durante el año en curso contra la presentación de las boletas y tickets correspondientes.
116. Res.475/15 Otorgar el auspicio de esta Facultad de Psicología para las XXIV Jornadas anuales "Compulsivos. La práctica psicoanalítica y lo que no cesa", organizadas por la Escuela de Orientación lacaniana, sección Córdoba

117. Res.477/15 Disponer el pago al Lic Pablo Figueroa por un monto bruto mensual de \$ 2689,39 correspondientes a 11 horas extras, al 50% realizadas en el mes de febrero de 2015. Disponer el pago al Sr Pablo Figueroa por un monto bruto de \$2689,39 correspondiente a 11 horas extras al 50 % realizadas en mes de marzo 2015
118. Res.479/15 Rectificar del anexo de la RD 445/2015 lo que respecta al Agente Vinet, Juan Pablo, donde dice \$2963,36 debe decir \$3008,08
119. Res.480/15 Rectificar el art 4° de la RD ad referendum del HCD 284/14 donde dice Gustavo José Llermanos debe decir Gustavo Carlos José Llermanos
120. Res.481/15 Suscribir el contrato de locación de servicios modalidad profesional independiente a celebrar con la Lic Hebelén Valor
121. Res.482 Suscribir contrato locacion de servicios modalidad profesional independiente sin relación de empleo publico que no supere los 30 dias corridos con el Lic Carlos Alberto Habif como responsable académico de la video conferencia Madrid - Cordoba Psicoterapia específica de los transtornos depresivos de acuerdo a subtipos psicodinámicos. Condiciones de origen y mantenimiento
122. Res.483/15 Declarar de legitimo abono las sumas adeudadas desde el dia 01/03/2015 hasta el dia de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación de la Lic Juliana Di Blasio quien acepta para brindar sus servicios profesionales para desarrollar estrategias comunicacionales que contribuyan al conocimiento y concurrencia de los profesionales de la Psicología y disciplinas afines a las instancias de formación propuestas por la Secretaria de Postgrado
123. Res.484/15 Rectificar el art 1° de la RD 443/15 (Horas extras Fernanda Caro Oropel en Of. Trabajos Finales)
124. Res.485/15 Rectificar el art. 1° de la RD 444/2015 (Horas extras Cecilia Gómez en Of. Trabajos Finales)
125. Res.486/15 Otorgar prorroga de regularidad a los alumnos que se detallan en las asignaturas que en cada caso se indican por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente: Silvia del Valle Ozan, María Belén Torres, Mickaela Kanter, Leysa Coronel Morales, Florencia Moya Galan y Daniela Soledad Fernandez
126. Res.487/15 Autorizar el dictado en el año 2015 del curso de postgrado: Los Vinculos en la actualidad. Un abordaje desde el psicoanálisis vincular. Responsabilidad academica y administrativa, de la docente María Cristina Geretto
127. Res.488/15 Autorizar el dictado en el año 2015 del curso de postgrado: Psicodiagnóstico y clínica juvenil en psicoterapia gestáltica. Disponer que la Lic Liliana Bevilacqua, la Lic Edicta Miryan Ruiz de Bornancini, se desempeñen como docentes con la Responsabilidad académica del mismo. y administrativa, de la docente María Cristina Geretto
128. Res. 489/15 Autorizar el dictado 2015 del curso de actualización profesional Clinica psicoanalitica en territorio médico: la interconsulta. Disponer que la Lic Tamara Alekseiuk se desempeñe como docente del citado curso con responsabilidad

- academica y administrativa del mismo
129. Res. 490/15 Autorizar el dictado año 2015 del curso de postgrado: Nosografía y clínica de la perversión. Diagnostico diferencial y dirección de la cura. Disponer que el Lic Alejandro Rostagnotto se desempeñe como docente del citado curso teniendo a su cargo la responsabilidad academica y administrativa del mismo
130. Res. 491/15 Autorizar el dictado 2015 del curso de actualizacion profesional : El Ejercicio profesional del psicólogo desde los comienzos del vinculo materno filial. Disponer que la Lic Ana Maria Albiero se desempeñe como docente del citado curso con responsabilidad academica y administrativa
131. Res. 492/15 Autorizar el dictado 2015 el curso de actualizacion profesional : Actualización en acompañamiento terapeutico. Clínica de lo cotidiano, coordinación de equipos, nuevas áreas de inserción. Disponer que el Lic Pablo Dragotto, la Lic Maria Laura Frank la Lic Fatima Benitez y la Lic. Natacha Herrera se desempeñen como docentes del citado curso
132. Res. 493/15 Solicita al rectorado se expida diplomas de doctores en Psicología.
133. Res. 494/15 Solicita al rectorado se expida diplomas de licenciados y profesores en Psicología.
134. Res. 495/15 Autorizar el dictado 2015 el curso de postgrado "La clínica y la praxis en psicología forense: Técnicas de evaluación en la pericia psicológica". Disponer que la Mgter Marcela Scarafia se desempeñe como docente del citado curso teniendo a su cargo la responsabilidad académica del mismo
135. Res. 496/15 Autorizar el dictado 2015 el curso de postgrado Investigación cualitativa y métodos conversacionales. Disponer que el Dr Horacio Paulín se desempeñe como docente del citado curso teniendo a su cargo la responsabilidad académica y administrativa del mismo. Docentes invitados: Maite Rodigou Nocetti y Dr Pablo Di Leo
136. Res. 497/15 Otorgar el pase a la Srta Carossio, Antonela Soledad, proveniente de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales a esta Facultad de Psicología y equivalencias
137. Res. 499/15 Autorizar el dictado en el primer cuatrimestre del año 2015 el curso de actualización profesional :Informe Psicológico:ámbitos clínico, laboral y forense. Disponer que la licenciada Mónica Soave se desempeñe como docente del citado curso teniendo a su cargo la responsabilidad académica y administrativa del mismo.
138. Res. 500/15 Dar de baja a la Srta Debora Carola del Valle Ferreyra como alumna de la Facultad y cancelar su matrícula
139. Res. 501/15 Aprobar el cronograma 2015 presentado por la cátedra de teoría y técnica de grupo que como anexo forma parte de la presente con 9 fojas útiles
140. Res. 502/15 Aprobar el cronograma de entrevistas para la selección de ayudantes alumnos y adscriptos de las diferentes cátedras que forma parte como anexo de la presente resolución
141. Res. 503/15 Aprobar el cronograma 2015 presentado por la cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología que como anexo forma parte integrante de la presente con 6 fojas útiles
142. Res. 504/15 Aprobar el cronograma 2015 presentado por la



- cátedra de Psicobiología Experimental que como anexo forma parte integrante de la presente con 15 fojas útiles
143. Res. 505/15 Aprobar el cronograma 2015 presentado por la cátedra de Psicología Organizacional que como anexo forma parte integrante de la presente con 11 fojas útiles
144. Res. 506/15 Aprobar el cronograma 2015 presentado por la cátedra de Problemas de Aprendizaje que como anexo forma parte integrante de la presente con 9 fojas útiles
145. Res. 508/15 Aprobar la clausula adenda del contrato de locacion de servicios retribución única (con relación de empleo público) celebrado con el Sr. Oscar José Pairone que forma parte integrante de la presente como anexo
146. Res. 509/15 Autorizar el dictado 2015 el curso de postgrado Psicoanálisis y los bordes de la clínica : neurosis, organizaciones borderline, adicciones, psicomática, psicosis. Disponer que la Lic Susana Beatriz Villafañe y la Lic Liliana María Villagra Diez se desempeñen como docentes del citado curso teniendo a su cargo la responsabilidad academica y administrativa del mismo
147. Res. 510/15 Aprobar el cronograma 2015 presentado por la cátedra de Psicología Evolutiva de la niñez
148. Res. 511/15 Otorgar licencia estudiantil por embarazo a la alumna Acosta, Johana Micaela desde el 6/4/2015 al 6/7/2015.
149. Res. 512/15 Aprobar la ayudantía alumno ad honorem realizada en la Cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria por el alumno Feliciano Ulivarri en el periodo 2006-2008
150. Res. 513/15 Aprobar las ayudantías alumno ad honorem realizadas en la cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria, por las alumnas Maribel Lujan Barengo, Claudia Marina Van Cauwalaert y Roxana Berenice Wouters en el periodo del 12/10/11 al 12/10/2013
151. Res. 514/15 Dar por aprobada la adscripción ad honorem a las alumnas: María Gisella Ramallo Torres, Cintia Alejandra Salomón, Flavia Marengo, Viviana Noemí Percara y Melisa Gisel Randazo Molina en la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud durante el periodo 14/09/2011 al 14/09/2013. Prorrogar la ayudantía alumno por un nuevo periodo de dos años y por unica vez a la alumna Melisa Gisel Randazo Molina en la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, reconociendo funciones desde el 14-09-2013
152. Res. 515/15 Aprobar las ayudantías alumno ad honorem realizadas en la cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria, por las alumnas Florencia Arri, Gonzalo Javier Fares, María Belén Fernández, Gisela Natalia Mattio, Natalia Marino y Cecilia Anahí Pergoraro en el periodo del 17-06-09 al 17-06-2011. Prorrogar la ayudantía alumno ad honorem por un nuevo período de dos años y por única vez a las alumnas Florencia Arri, Gisela Natalia Mattio, Natalia Marino y Cecilia Anahí Pergoraro en la cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria reconociendo funciones desde el 17-06-2011
153. Res. 516/15 Aprobar las ayudantías alumno ad honorem realizadas en la cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria, por las alumnas Marina Zanuttini, Sol Victoria del Carpio, Julian Alejandro Martinez Ramos, y María Victoria Gómez

- en el periodo 28/04/2010 al 28/04/2012. Prorrogar la ayundantía alumno ad honorem por un nuevo período de dos años y por única vez a las alumnas Sol Victoria del Carpio y Marina Zanuttini en la cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria, reconociendo funciones desde el 28/04/2012
154. Res. 517/15 Declarar de legitimo abono las sumas adeudadas desde el día 01/04/15 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación de la Técnica Universitaria Paula Hernández González quien acepta, para brindar sus servicios profesionales para tareas de rastreo y diagnóstico de lineamientos curriculares de la ley de salud mental en las carreras de Psicología de Auapsi
155. Res. 518/15 Aprobar el cronograma 2015 presentado por la Cátedra de Biología Evolutiva Humana
156. Res. 519/15 Autorizar al Area Enseñanza a realizar la inscripción de los siguientes postulantes en carácter de practicantes en investigación: Pedro Oliva, Micaela Bertone, Andrea Patoco, Pamela Taverna y Aleli Pedraza en el marco del proyecto a cargo de la Profesora Valeria Cotaimich titulado " Investigación - acción y (des) montaje transdisciplinar en torno a experiencias vinculadas con la salud (publica, ambiental, comunitaria y colectiva)
157. Res. 520/15 Otorgar a la alumna Mercedes Paz la equivalencia en la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez con calificación 9 concepto distinguido
158. Res. 521/15 Otorgar a la alumna Daiana Judith Quarin la equivalencia en la asignatura Psicoestadística con calificación 8 concepto distinguido
159. Res. 522/15 Otorgar como equivalencias a la Sra Maria Beatriz Osorio las asignaturas del plan de estudios 86 por materias aprobadas en el plan 78 de acuerdo al siguiente cuadro
160. Res. 523/15 Suscribir el contrato de locación de servicios modalidad profesional independiente sin relación de empleo publico de que se trata a celebrar con la Lic Lelia Roxana Acunzos
161. Res. 524/15 Suscribir el contrato de locación de servicios modalidad profesional independiente de que se trata a celebrar con la Dra María Inés Jalil
162. Res. 527/15 Declarar de legitimo abono las sumas adeudadas desde el día 01/03/2015 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación de Dra Leticia Luque, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales para realizar tareas de acondicionamiento de la base de datos, procesamiento de datos y colaboración en la elaboración del informe final de la VI Encuesta Nacional de Estudiantes de Enseñanza Media
163. Res. 528/15 Disponer el pago del pasaje aéreo Cba Buenos Aires Córdoba y viáticos por dos días completos correspondiente al 15 y 16 de abril a la Sra. Decana para reunión en Ministerio de Educación.
164. Res. 529/15 Suscribir el contrato de locación de servicios modalidad profesional independiente de que se trata a celebrar con el Lic Guillermo Agüero

165. Res. 530/15 Declarar de legitimo abono las sumas adeudadas desde el día 01/03/2015 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación del Lic Gonzalo Battaglino, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales para focalizar acciones y estrategias comunicacionales que contribuyan a la difusión de las actividades específicas de la Secretaría de Extensión. Además de dar continuidad y soporte al programa de imagen visual y multimedial implementado por la prosecretaría de comunicación institucional
166. Res. 531/15 Declarar de legitimo abono las sumas adeudadas desde el día 01/02/15 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación de la Lic Pamela Ethel Ceccoli, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como secretaria Técnica de la carrera de Maestría en Intervención e Investigación
167. Res. 532/15 Autorizar la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigación en el grupo de investigación dirigido por la Mgter Patricia Altamirano, para incorporar a la alumna Guerra, Silvia del Valle
168. Res. 533/15 Autorizar la firma del Convenio Específico de Colaboración Académica (prácticas supervisadas) entre la Facultad de Psicología (UNC) y la Municipalidad de Oncativo (Anexo I) y la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por el Art. 15° del Convenio (Anexo II) que forman parte integrante de la presente resolución
169. Res. 534/15 Suscribir el contrato de locación de servicios modalidad profesional independiente a celebrar con el Lic Marcos Andrés Bainotti
170. Res. 535/15 Declarar de legitimo abono las sumas adeudadas desde el día 09/03/2015 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación de la Lic Silvia Verónica Muszio, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como docente de los cursos de postgrado: Diagnostico 1: Estructuras psicopatologicas en entrevistas iniciadales y técnicas proyectivas y Diagnostico 2 : Los cuadros psicopatológicos en las entrevistas iniciales y las técnicas proyectivas
171. Res. 536/15 Declarar de legitimo abono las sumas adeudadas desde el día 09/03/2015 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación de la Mgter Mónica Soave, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como docente de los cursos de postgrado : Diagnostico 1: Estructuras psicopatologías en entrevistas iniciales y técnicas proyectivas y Diagnostico 2: Los cuadros psicopatologicos en las entrevistas iniciales y las técnicas proyectivas"
172. Res. 537/15 Autorizar realizar acciones de fortalecimiento de la articulación entre el servicio de Medicina Familiar del Hospital Nacional de Clínicas en el marco del Acta Acuerdo entre la Facultad de Psicología y la Facultad de Ciencias Médicas de

- la UNC, para relevar los aportes necesarios de la disciplina psicológica y evaluar las condiciones para elaborar un programa y/o proyecto de extensión. Encomendar las tareas de gestión, coordinación, asesoramiento y supervisión a desarrollar con el equipo interdisciplinario del servicio de medicina familiar del Hospital Nacional de Clínicas a Lic Maria Sol Balaguer, Lic Gricelda Ferrero, y a la Mgter Andrea Maricel Costa. Reconocer las tareas desarrolladas en el equipo interdisciplinario del servicio de Medicina Familiar del Hospital Nacional de Clínicas a la Lic Ana Escobar, Lic Laura Ayelen Buffa, Lic Heidi Meichtri, Lic Carolina Boggiano, Lic Caterina Biondo, Lic Leticia Demarco, Lic Gabriela Roisman, Lic Luciana Ceppi, Lic María Emilia Abramo, y la Lic Micaela Ximena Linetti desde el 4/8/2014 al 31 de marzo de 2015.
173. Res. 538/15 Aprobar los pagos a los profesionales que prestan sus servicios en los cursos de postgrado y los cursos de carácter extensionista de la Facultad de Psicología por los importes que se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución, correspondientes al mes de marzo de 2015
174. Res. 540/15 Aprobar los pagos a los profesionales que prestan sus servicios en los cursos de postgrado y los cursos de carácter extensionista de la Facultad por los importes que se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución correspondientes al mes de marzo de 2015.
175. Res. 541/15 Otorgar equivalencia a la Srta Magnano, Carolina Priscila en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, previo coloquio de las unidades 2,3,4 y 5 del programa vigente. No otorgar equivalencia en la asignatura Psicología Educacional
176. Res. 542/15 Autorizar la rectificación del acta 0201300540 correspondiente a la asignatura psicología Educacional de fecha 15/11/2013, sólo en lo que respecta la alumna Florencia Nicolás para que, donde figura ausente, diga calificación 10, concepto sobresaliente
177. Res. 543/15 Dar de baja- a solicitud del alumno- el trabajo final 3262 titulado "Guía para el abordaje integral del riesgo inminente de violencia conyugal en el ámbito de la justicia en la ciudad de Córdoba" presentado por la alumna Claudia Marcela Genovesio.
178. Res. 544/15 Aceptar la renuncia presentada por la alumna Natalia Marilina Giardina como ayudante alumna en la cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica designada por RHCD 279/14
179. Res. 545/15 Otorgar el cambio de plan 78 al plan 86 a la Sra. Adriana del Carmen Robledo y reconoce equivalencias
180. Res. 546/15 Otorgar el cambio de plan 78 al plan 86 a la Sra Liliana Aida Lipari y reconocer equivalencia en asignaturas
181. Res. 547/15 Otorgar el cambio al plan 1986 a la Sra Yolanda Noemí Blasko y otorgar equivalencia en asignaturas
182. Res. 548/15 Autorizar la firma del convenio específico de colaboración académica de colaboración académica entre la Facultad de Psicología y el Centro Mi Lugar SA (Anexo I) y la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por el artículo 15° del convenio (anexo II) que forman parte integrante de la presente resolución

183. Res. 549/15 Suscribir convenio específico de asistencia técnica y prestación de servicios con el Inedi Centro de Neurorehabilitación e integración de la ciudad de Oncativo, Córdoba, que forma parte de la presente como anexo con dos fojas útiles. Reconoce participación equipo integrado por Lic Silvia Tornimbeni como Directora
184. Res. 550/15 Autorizar la intervención del programa de extensión Nuevas identidades en niños y adolescentes y nuevas modalidades de aprendizaje y vinculación escolar; medios de comunicación, TIC's y redes sociales virtuales" realizada en el mes de octubre de 2014 en el Instituto General San Martín, Escuela Primaria 17 de agosto de la localidad de Villa Allende de esta provincia. Reconocer la participación de las Mgter María Cristina Petit y Judith Yurman.
185. Res. 551/15 Autorizar la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigación en el Grupo de investigación dirigido por la Dra. Cecilia Reyna de la Facultad de Psicología para incorporar a la alumna Carolina Zozaya
186. Res. 552/15 Solicita al rectorado se expida diplomas de licenciados y profesores en Psicología.
187. Res. 553/15 Solicita al rectorado se expida diploma profesora en Psicología, no comprendido en Resolución Ministerial 1523/90.
188. Res. 556/15 Designar a la Vicedecana de esta Facultad Mag Cristina Petit como miembro titular y a la Responsable de Contexto Salud Sanitarista del programa de prácticas pre profesionales de esta Facultad, Mag Andrea Maricel Costa como miembro alterno para representar a esta Facultad de Psicología ante el Consultivo para la salud mental del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba
189. Res. 557/15 Autorizar al AEF a abonar la suma de \$350 en concepto de filmación y edición de la Jornada de Capacitación desarrollada el día viernes 6 de marzo de 2015 organizada por el equipo de orientación y acompañamiento técnico en crisis, con recursos propios de la Facultad.
190. Res. 558/15 Otorgar a la alumna Ana Gabriela Bass Werner Parera la equivalencia en la asignatura Curso de Nivelación, con calificación 8, concepto distinguido
191. Res. 559/15 Otorgar a la alumna Nadia Soledad Oviedo la equivalencia en la asignatura Biología Evolutiva Humana con calificación 9 concepto distinguido
192. Res. 560/15 Autorizar a la Srta Leanes Fenoglio, María Pía, a ser inscripta como alumna vocacional en la asignatura electiva no permanente Psicología de las drogodependencias y las adicciones
193. Res. 561/15 Autorizar a la Srta Vanina Luján Lamberti a ser inscripta como alumna vocacional en las asignaturas Psicoanálisis y Psicopatología
194. Res. 562/15 Autorizar a la Srta Coppola, Victoria Beatriz a ser inscripta como alumna vocacional en la asignatura electiva Neuropsicología.
195. Res. 563/15 Autorizar a la Srta Guettier, Anaclara, a ser inscripta como alumna vocacional en la asignatura Psicología y Penología.

196. Res. 564/15 Autorizar a la Srta Montero Evans, María Constanza a ser inscripta como alumna vocacional en la asignatura electiva no permanente "Psicología de las drogodependencias y las adicciones"
197. Res. 565/15 Dar de baja a la Srta Debora Carola del Valle Ferreyra como alumna de la Facultad y cancelar su matrícula
198. Res. 566/15 Autorizar la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigación en el grupo de investigación dirigido por el Dr. Luis Furlan para incorporar a los alumnos Donatella, Guido y Daniela Rodriguez
199. Res. 567/15 Dar por aprobada la ayudantías alumno ad honorem de los alumnos Ana Belén Fragueiro, Eluney Dutto, María Florencia Caparelli, Pablo Capogrossi, Sabrina Susana Insfran, María Emilia Pérez Loforte, Florencia Dallegre, Macarena del Valle Roldan, y Leandro Maggio, para los que fueran designados en la cátedra de Psicología Social en el período 25-04-2012 al 25-04-2014. Prorrogar la ayudantía alumno de los alumnos Fragueiro, Caparelli, Capogrossi y Loforte. No aprobar las ayudantías de Eliana Zuliani, Lucía Sanchez, María Florencia Grenada, María Laura Sembaj Ugalde y Karen Marina Romero en dicha cátedra
200. Res. 568/15 Dar de baja de la autoría del anteproyecto de trabajo final 3696 titulado "Evaluación de la cognición social en pacientes con trastornos bipolar" a la alumna Ingrid Lorena Elisabeth Navarro, quedando como autoras las alumnas Maite Rodriguez y Daiana Williams
201. Res. 569/15 Solicita al rectorado se expida diploma profesora en Psicología, no comprendido en Resolución Ministerial 1523/90.
202. Res. 570/15 Dar por aprobada las adscripciones ad honorem realizadas por los Licenciados García Bastan Guido, Malek Sara del Valle Ofelia, y Miretti, Jeremías durante el periodo 25/04/2012 al 25/04/2014
203. Res. 571/15 Aprobar las ayudantías alumno ad honorem realizadas en la cátedra de psicopatología por los alumnos María Zoe Martina Rivelli, Agustina Martinez Scannone, Eva Daura Perez y Bugnone, Paula Slythe, Fernando Gabriel Centeno, Gonzalo Nuñez Mola y María Imberti en el período 08/08/12 al 08/08/14. No aprobar las ayudantías de los alumnos Ovelar Tinta, Vilatta, Vairus, Flores, Olivares Carrasco, Drubi, Gallo, Hernandez y Solavagione. Prorroga ayudantía alumno por un nuevo periodo de dos años y por unica vez a la alumna María Zoe Martina Rivelli
204. Res. 572/15 Autorizar el AEF el reintegro a la Lic Sandra Gerlero, y Mgter Antonia Stella Maris Felizzia, de lo que corresponda en concepto de pasajes terrestres (ida y vuelta) Rosario Cordoba y Rio Cuarto Cba, respectivamente refrigerios y movilidad, con motivo del viaje a esta ciudad a fin de constituir el tribunal evaluador de defensa de tesis correspondiente a la Maestría en Salud Mental cohorte 2011/13 a llevarse a cabo el día 17/4/2005. Autorizar al AEF el pago por igual motivo de lo que en concepto de alojamiento corresponda en Apart Hotel Magali
205. Res. 573/15 Dar de baja a solicitud de las alumnas Machado Ibars Ayelen Emilse, Ramos María Belén, y Vega Fabiana Edith el anteproyecto de trabajo final 3404 titulado La Clínica de la

- conducta adictiva, su comprensión desde la Psicología Analítica
206. Res. 574/15 Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar las actas correspondientes al examen final de las prácticas realizadas por los alumnos Lucas Tanos Robein, Maximiliano Rothschild, Juan Ribotta, y Virginia Moscardo en el marco del proyecto de investigación titulado "Dinámica de la toma de decisiones económicas y las emociones en contextos naturales experimentales".
207. Res. 575/15 Autorizar al Sr Carlos Bautista Torta Conte, a ser inscripto como alumno vocacional en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología, en la materia electiva permanente Neuropsicología y en el Seminario no permanente Filosofía de las Neurociencias
208. Res. 576/15 Disponer el pago de asignaciones complementarias a Lic Hugo Ignacio Acuña, por tareas desempeñadas en el mes de marzo
209. Res. 577/15 Dispone pago de asignaciones complementarias a Lic Waldino Romero por tareas desempeñadas en el mes de marzo.
210. Res. 578/15 Disponer el pago de asignaciones complementarias a Lic Luciana Ayelén Juaneu por tareas desempeñadas en el mes de marzo
211. Res. 579/15 Disponer el pago de asignaciones complementarias a Lic Magdalena Agueda Arnao Bergero, por tareas desempeñadas en mes de marzo
212. Res. 580/15 Otorgar a la alumna Martina Sciangula la equivalencia en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología con calificación 5 concepto bueno
213. Res. 585/15 Autorizar a la Srta Bohorquez, Ana Gabriela a ser inscripta como alumna vocacional en la asignaturas permanentes Introducción a la Psicología y Escuelas, Corrientes y sistemas de la Psicología contemporánea ; y en el seminario electivo no permanente Psicoterapia y clínica Analítica Junguiana
214. Res. 586/15 Otorgar el pase al Sr Rodriguez Gonzalez Agustin Ezequiel proveniente de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de San Luis a esta Facultad. Detalla equivalencias
215. Res. 587/15 Otorgar prorroga de regularidad a los alumnos que se detallan en las asignaturas y materias electivas no permanentes que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente
216. Res. 588/15 Aprobar las ayudantías alumno ad honorem realizadas por los alumnos José Ignacio Hernández y Maximiliano Alfredo Rios, en la cátedra de metodología de la investigación psicológica en el periodo 13-05-2012 al 13-05-2014
217. Res. 589/15 Autorizar al Sr Cuyaube, Hernán Nicolás a ser inscripto como alumno vocacional en la asignatura electiva permanente Orientacion Vocacional y ocupacional
218. Res. 590/15 Autorizar a la Srta Goddio, Cintia a ser inscripta como alumna vocacional en las asignaturas Psicología Evolutiva de la Niñez, Problemas epistemológicos de la psicología, antropología cultural, contemporánea y latinoamericana, Técnicas Psicométricas y Psicología Laboral
219. Res. 592/15 Autorizar la realización del XI Congreso

- Argentino, XI Congreso Iberoamericano y X Congreso internacional de acompañamiento terapéutico, en forma conjunta con la Asociación de Acompañantes terapéuticos de la República Argentina en la provincia de Córdoba, a desarrollarse los días 8, 9 y 10 de octubre de 2015 en el ámbito de la Facultad. Reconoce coordinadores a Lic Pablo A Dragotto y a la Secretaría de Extensión de la Facultad
220. Res. 593/15 Autorizar la rectificación del acta 0201400308 correspondiente a la asignatura Psicología de las drogodependencias y de las adicciones, sólo en lo que respecta la alumna María Victoria Marino para que donde diga ausente, diga calificación 10 concepto sobresaliente
221. Res. 594/15 Rectificar los porcentajes de los honorarios profesionales del curso de postgrado Interdisciplinario sobre violencias contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes y delitos contra la integridad sexual
222. Res. 595/15 Reconocer las actividades desarrolladas por la Lic Pamela Ceccoli como Secretaria Técnica de la Carrera de Maestría en Intervención e investigación psicosocial desde el 1º de febrero de 2015 y hasta el día de la fecha. Designa a la Lic Pamela Ceccoli como Secretaria Técnica de la carrera
223. Res. 596/15 Autorizar el pago de los gastos de traslados, alojamiento y refrigerios de los docentes responsables académicos, en razón de cumplir con el dictado de los cursos teórico prácticos de la Carrera de maestría en intervención e investigación psico social
224. Res. 597/15 Designar a la Dra Andrea Bonvillani como docente y responsable académica del espacio grupal de implicación de la carrera de maestría en intervención e investigación psicosocial a desarrollarse en el año lectivo 2015
225. Res. 598/15 Declarar desierto, por no presentarse el inscripto a la instancia de entrevista, el llamado a colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente "Conceptualizaciones de lo femenino en psicoanálisis" efectuada por el Lic Cesar Mazza
226. Res. 599/15 Suscribir contrato de locacion de servicios, modalidad profesional independiente (sin relacion de empleo publico) de que se trata, a celebrar con la Lic Virginia Avedikian
227. Res. 600/15 Autorizar la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigación en el grupo de investigación dirigido por la Dra Silvina Brussino para incorporar a la alumna Rosa del Carmen Cayón
228. Res. 601/15 Suscribir el contrato de locación de servicios modalidad profesional independiente (sin relación de empleo publico) de que se trata, a celebrar con la Lic Mariana Dapuez (curso extensión Sexualidad, educación y perspectiva de género.
229. Res. 602/15 Suscribir el contrato de locación de servicios modalidad profesional independiente (sin relación de empleo publico) de que se trata, a celebrar con la Lic Mariana Dapuez (Nivel II curso extensión Sexualidad, educación y perspectiva de género.
230. Res. 603/15 Autorizar la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigación en el grupo de investigación dirigido por la Dra Mercedes Hüg para



incorporar al alumno Paola Soledad Marin (con anexo)

231. Res. 604/15 Las solicitudes de inscripción de postulantes para el concurso para proveer dos cargos de profesor Adjunto dedicación exclusiva y un cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología se receptorán por Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología desde el 27-04-2015 al 18/05/2015

232. Res. 605/15 Asignar uno de los cargos no docentes, de categoría 7 (inicial) Agrupamiento administrativo, creados por RR 1/15, al Area Operativa, con funciones de auxiliar general del área. Disponer se inicien los trámites necesarios para el llamado a concurso solicitando a la comisión paritaria local que, teniendo en cuenta las especificaciones elevadas por el Área, indique entre que personas deberá realizarse el sorteo de Jurados en representación de dicha paritaria.

**SR. GABBI.**- Sugeriría que se aclare en el orden del día para qué son las contrataciones que se hacen en todos los casos.

**SRA. SECRETARIA** (Puente).- Se lo pediremos al Área Operativa.

-Breves deliberaciones en comisión.

-Se toma conocimiento.

**SRTA. SÁNCHEZ.**- Antes de que termine la sesión, como están presentes nuestros compañeros de Sanitaria B con los que venimos trabajando, nos gustaría que este Consejo dé una respuesta a su situación, sobre todo si va a ser respaldada su inscripción en Guaraní para tener esa garantía.

-Hablan varios consejeros a la vez.

**SRA. FAAS.**- ¿No se aprobó que las profesoras vuelvan a la cátedra B?

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Así es. Lo único que ellas deberán tomar conocimiento de lo resuelto hoy. Secretaría Académica las tendrá que llamar y ahí verán cómo se termina de resolver todo. De todos modos, ya se había hablado con ellas sobre la posibilidad de abrir inscripciones para que se pasen algunos otros alumnos, pero Secretaría Académica tendrá que ver y hacer las gestiones del caso.

Bien; no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 15 y 39.

S U M A R I O

<u>Tít.</u>	<u>Pág.</u>
1. ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 48. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN. ....	1
2. INFORME DEL DECANATO. ....	2
3. ORDEN DEL DÍA. ....	5
<u>Tratamiento sobre tablas</u>	
4. CÁT. PSIC. SANITARIA "B". EXISTENCIA. CONTINUIDAD. EXP. 0018750/2015. ....	28
<u>Asuntos con Despacho de Comisión</u>	
5. RECONOCIMIENTO DE MATERIAS COMO ELECTIVAS. SRTA. GABRIELA RIVAROLA MONTEJANO. SOLICITUD. APROBACIÓN. EXP. 0064575/2014. ....	71
6. PRÁCT. SUPERVISADAS DE INVESTIGACIÓN. TRIBUNALES EVALUADORES. CONFORMACIÓN. EXP. 0019478/2015. ....	71
7. "JORNADA DE INVESTIGACIONES LOCALES Y PROBLEMÁTICAS EMERGENTES...". DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO. EXP. 0018211/2015. ....	72

- 
8. "JORNADAS DE ENCUENTRO: ROMPIENDO MUROS". DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO. EXP. 0018215/2015. .... 73
9. PASANTÍAS RURALES CON MOVIMIENTO CAMPESINO INDÍGENA, TALLER DE ATRAPADOS SIN DERECHOS, FORO DE ABRACADABRA, CINE DEBATE... DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO. EXP. 0018219/2015 Y 0018192/2015. .... 73
10. ESP. PSIC. DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES. COORD. DE PRÁCT. LIC. MÓNICA PAN. DESIGNACIÓN. EXP. 0035629/2013. .... 74
11. ESP. PSIC. EDUCACIONAL. DIRECTOR. LIC. HORACIO MALDONADO. DESIGNACIÓN. RENOVACIÓN. EXP. 0035253/2012. .... 74
12. - ESP. PSIC. DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES. LIC. ANDREA PUJOL. EXP. 0004688/2011.  
- ESP. PSIC. CLÍNICA. DRA. CRISTINA GONZÁLEZ. EXP. 0063358/2012.  
DIRECTOR. DESIGNACIÓN. RENOVACIÓN. .... 75
13. MAESTRÍA PSICOANALÍTICA LACANIANA. DOCENTES A CARGO Y DOCENTES INVITADOS. DESIGNACIONES. EXP. 0062673/2013. (Modificaciones) .... 75
14. CÁT. ESC., CORR. Y SIST. DE LA PSIC. CONTEMPORÁNEA. CGO. PROF. ASIST. DS. SELECCIÓN DE ANTECEDENTES. LLAMADO. COM. EVAL. CONFORMACIÓN. EXP. 0016078/2015. .... 76
15. CURSO DE EXT. "MALESTARES DE LA HIPERMODERNIDAD". DICTADO. PROPUESTA. APROBACIÓN. EXP. 0012623/2015. .... 77

- 
16. CURSO DE EXT. "INTROD. A LA MUSICOTERAPIA".  
DICTADO. PROPUESTA. APROBACIÓN. EXP.  
0012640/2015. .... 77
17. PROG. ESTUD. EXTENS. DE AUTOGESTIÓN. COM. EVAL.  
CONFORMACIÓN. EXP. 0016935/2015. (Modificacio-  
nes) ..... 78
18. CURSO DE EXT. "CÁRCEL: DEL CUERPO EN EL ENCIE-  
RRO...". DICTADO. PROPUESTA. APROBACIÓN. EXP.  
0049800/2014. .... 79
19. RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM  
DEL H.C.D. RATIFICACIÓN. .... 79
20. RES. DEC. AD REF. Nº 235/15 (PRESENTACIÓN FUERA  
DE TÉRMINO DE PROF. CASTAGNO A SELECC. DE AN-  
TEC. CGO. PROF. ADJ. CÁT. DIDÁCTICA ESPECIAL).  
RECHAZO. ENVÍO A D.A.J. .... 85

Para conocimiento del H. Consejo

21. DECLARACIONES DEL H.C.S. RESOLUCIONES DEL  
H.C.S., RECTORALES Y DECANALES. .... 87